

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU

# PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL EN LA PROVINCIA DE MANU

2025 - 2030





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ANTE PELIGROS DE ORIGEN NATURAL EN LA PROVINCIA DE MANU 2025 - 2030**

## GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL MANU

Establecido de acuerdo a la Ley N° 29664, Ley de la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM (artículo 17°).

Conformado con Resolución Provincial N° 096-2023-MPM-MDD, la cual aprueba los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres actualizada de la Municipalidad Provincial del Manu, siendo:

INSTITUCIÓN	CARGO
Alcalde de la Municipalidad Provincial del Manu	Presidente
Jefe de la Oficina de Defensa Civil	Miembro
Gerente Municipal	Miembro
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Miembro
Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Miembro
Sub Gerente de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Minería	Miembro
Oficina de Asesoría Legal	Miembro
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Responsable de la Unidad Formuladora	Miembro

## EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Conformado mediante Resolución Provincial N° 160-2025- MPM-MDD.

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO	CARGO (01 MIEMBRO Y SUPLENTE)
<b>INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	
Jefe de la Oficina de Defensa Civil	Miembro
Gerente Municipal	Miembro
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Miembro
Jefe de la oficina de Unidad Formuladora	Miembro
Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la oficina de Estudios y Proyectos	Miembro
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro

## SOPORTE TÉCNICO DE ELABORACION DE MAPAS

Técnico	Cesar Roldan Yupanqui
---------	-----------------------

## ASISTENCIA TÉCNICA

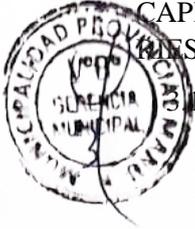
<b>COORDINADOR</b>	Ing. Andrea Susans Aucahuasi Amidon
<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
<b>ENTIDAD</b>	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

## CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	13
	INTRODUCCIÓN	14
	CAPITULO I: ASPECTO GENERALES	15
	1.1.	15
	1.1.1.	15
	1.1.2.	17
	1.1.3.	21
	1.2.	21
	1.3.	24
	1.3.1.	24
	1.3.2.	27
	1.3.3.	28
	1.3.4.	29
	1.3.5.	44
	1.3.6.	47
	a.	47
	b.	50
	c.	53
	d.	55
	e.	57
	f.	58
	g.	60
	CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	62
	2.1.	62
	2.1.1.	62
	2.1.2.	67
	2.1.3.	69
	2.2.	73
	2.2.1.	73
	2.2.2.	76
	2.2.3.	82



2.2.4.	85
2.2.5.	86
2.2.6.	90
2.2.7.	91



**CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** 102

3.1.	102
------	-----

3.1.1.	103
3.1.2.	103

3.1.3.	105
--------	-----



3.2.	108
------	-----

3.2.1.	108
--------	-----

3.2.2.	110
--------	-----

Tabla 60. Acciones estratégicas acciones operativas, indicadores y metas	111
--	-----



3.2.3.	115
--------	-----

3.2.4.	119
--------	-----

3.2.5.	128
--------	-----

**CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PPRRD** 134



4.1.	135
------	-----

4.2.	139
------	-----

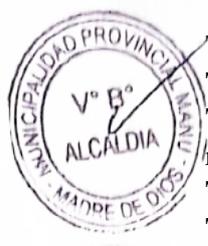
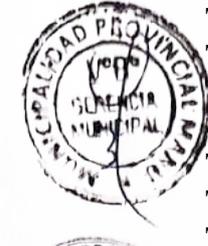
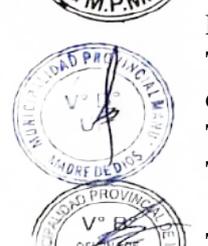
4.3.	140
------	-----



**INDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1.</b> Marco internacional en gestión del riesgo de desastres	15
--	----

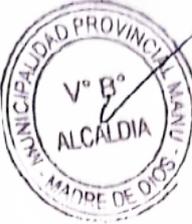
<b>Tabla 2.</b> Comparativo entre el Marco de Hyogo y el Marco de Sendai	16
--	----

	<b>Tabla 3.</b> Marco normativo nacional en gestión del riesgo de desastres	17
	<b>Tabla 4.</b> Marco Normativo y Situación Problemática de la GRD en el Perú	19
	<b>Tabla 5.</b> Procedimiento metodológico de la elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres	22
	<b>Tabla 6.</b> Límites de la provincia del Manu	25
	<b>Tabla 7.</b> Creación política de la provincia de Manu	26
	<b>Tabla 8.</b> Características del territorio	26
	<b>Tabla 9.</b> Vías de acceso	29
	<b>Tabla 10.</b> Poblacion a nivel provincial	30
	<b>Tabla 11.</b> Poblacion a nivel del distrito de Manu	30
	<b>Tabla 12.</b> Pobreza distrital	31
	<b>Tabla 13.</b> Centros poblados	32
	<b>Tabla 14.</b> Viviendas con acceso a agua	35
	<b>Tabla 15.</b> Cobertura de Servicio de Agua Potable por Centro Poblado	35
	<b>Tabla 16.</b> Cobertura de Servicio de Disposición de Excretas	37
	<b>Tabla 17.</b> Recolecta de residuos sólidos de la municipalidad de manu- valle salvación	40
	<b>Tabla 18.</b> Establecimientos de salud por distrito	41
	<b>Tabla 19.</b> Nivel y modalidades de educación en la provincia	43
	<b>Tabla 20.</b> Tipo de gestión educativa	43
	<b>Tabla 21.</b> Número de locales educativos por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2024	43
	<b>Tabla 22.</b> Población Económicamente Activa de la provincia de Manu	45
	<b>Tabla 23.</b> Red eléctrica	46
	<b>Tabla 24.</b> Sitios arqueológicos de la provincia de Manu	47
	<b>Tabla 25.</b> Descripción de las cuencas en la provincia del Manu	48
	<b>Tabla 26.</b> Unidades geológicas en la provincia de Manu	51
	<b>Tabla 27.</b> Unidades geomorfológicas en la provincia de Manu	54
	<b>Tabla 28.</b> Categoría de las pendientes del terreno de acuerdo a la susceptibilidad	56
	<b>Tabla 29.</b> Tipo de suelos en la Provincia del Manu	58
	<b>Tabla 30.</b> Análisis del Funcionamiento del Grupo de Trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastres	64
	<b>Tabla 31.</b> Instrumentos de Gestión Institucional	67
	<b>Tabla 32.</b> Instrumentos de planeamiento estratégico	68
	<b>Tabla 33.</b> Instrumentos de ocupación del territorio	68
	<b>Tabla 34.</b> Recursos humanos de la oficina de GRD	70
	<b>Tabla 35..</b> Recursos humanos de la entidad	70
	<b>Tabla 36.</b> Disponibilidad de bienes de ayuda humanitaria del almacén adelantado de Villa Salvación.	71
	<b>Tabla 37.</b> Programación presupuestal del año 2021	73
	<b>Tabla 38.</b> Registro de emergencias ocurridas según peligro en el departamento de Madre de Dios, durante el periodo 2003-2023	76
	<b>Tabla 39.</b> Consolidado de emergencias por peligro, ocurridas en el departamento de madre de dios, según provincia y distrito: periodo 2003-2023	78
	<b>Tabla 40.</b> Afectados por tipo de peligros, según provincia 2003 - 2023	79
	<b>Tabla 41.</b> Afectados por tipo de peligros, según distritos en la provincia de Manu: 2003 - 2023	80
	<b>Tabla 42.</b> Damnificados por tipo de peligros, según provincia: 2003 - 2023	81
	<b>Tabla 43.</b> Damnificados por tipo de peligros, según distritos: 2003 - 2023	81
	<b>Tabla 44.</b> Puntos críticos de la provincia de Manu	86
	<b>Tabla 45.</b> Puntos críticos por movimientos en masa en la provincia de Manu	88

	<b>Tabla 46.</b> Elementos expuestos por movimientos en masa - Nivel Muy Alto	91
	<b>Tabla 47.</b> Elementos expuestos por movimientos en masa - Nivel Alto	91
	<b>Tabla 48.</b> Elementos expuestos por movimientos en masa - Nivel Medio	92
	<b>Tabla 49. Elementos expuestos por Inundación - Nivel Alto</b>	93
	<b>Tabla 50.</b> Elementos expuestos por Inundación - Nivel Moderado	94
	<b>Tabla 51.</b> Elementos expuestos por Sequia - Nivel Moderado	97
	<b>Tabla 52.</b> Elementos expuestos por Friaje - Nivel Muy Alto	97
	<b>Tabla 53.</b> Elementos expuestos por Friaje - Nivel Alto	98
	<b>Tabla 54.</b> Objetivo general	103
	<b>Tabla 55.</b> Objetivos específicos	103
	<b>Tabla 56.</b> Articulación de las políticas y planes en gestión de riesgo de desastres	105
	<b>Tabla 57.</b> Acciones estratégicas acciones operativas, indicadores y metas	111
	<b>Tabla 58.</b> Medidas estructurales	115
	<b>Tabla 59.</b> Medidas no estructurales	116
	<b>Tabla 60.</b> Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables – OE1	120
	<b>Tabla 61.</b> Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables – OE2	122
	<b>Tabla 62.</b> Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables – OE3	124
	<b>Tabla 63.</b> Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables – OE4	125
	<b>Tabla 64.</b> Presupuesto multianual estimado para la implementación del PPRRD	129
	<b>Tabla 65.</b> Responsable del seguimiento y monitoreo del PPRRD	140
	<b>Tabla 66.</b> Responsable de la evaluación y control del PPRRD	141

## ÍNDICE DE MAPAS

	<b>Mapa 1.</b> Ubicación de la provincia del Manu.	
	<b>Mapa 2.</b> Redes viales	29
	<b>Mapa 3.</b> Centros poblados de la provincia del Manu	34
	<b>Mapa 4.</b> Establecimientos de salud	42

	<b>Mapa 5.</b> Instituciones educativas de la provincia del Manu	44
	<b>Mapa 6.</b> Cuencas hidrográficas de la provincia del Manu	49
	<b>Mapa 7.</b> Redes hidrográficas de la provincia del Manu	50
	<b>Mapa 8.</b> Caracterización Geológica de la provincia de Manu	53
	<b>Mapa 9.</b> caracterización geomorfológica de la provincia del Manu.	55
	<b>Mapa 10.</b> Caracterización de pendiente de la provincia del Manu	56
	<b>Mapa 11.</b> Caracterización climática de la provincia de Manu	58
	<b>Mapa 12.</b> Tipo de suelos de la provincia del Manu	59
	<b>Mapa 13.</b> Cobertura vegetal de la provincia del Manu	61
	<b>Mapa 14.</b> Susceptibilidad al Peligro de Inundaciones de la provincia del Manu	83
	<b>Mapa 15.</b> Susceptibilidad por friaje de la provincia del Manu	84
	<b>Mapa 16.</b> Susceptibilidad por sequia de la provincia del Manu	85
	<b>Mapa 17.</b> Susceptibilidad al Peligro de Movimientos en Masa de la provincia del Manu	86
	<b>Mapa 18.</b> Puntos críticos inundaciones de la provincia de Manu	87
	<b>Mapa 19.</b> Mapa de Puntos Críticos por Movimientos en Masa de la provincia de Manu	89

## ABREVIATURAS

<b>PPRRD:</b>	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
<b>GRD:</b>	Gestión del Riesgo de Desastres



**SINAGERD:**

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

**CENEPRED:**

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

**INDECI:**

Instituto Nacional de Defensa Civil

**PCM:**

Presidencia del Consejo de Ministros

**PNGRD:**

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

**PLANAGERD 2050:**

Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

**MEF:**

Ministerio de Economía y Finanzas

**ANA:**

Autoridad Nacional del Agua

**SENAMHI:**

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú

**MINAM:**

Ministerio del Ambiente

**MTC:**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

**MINSA:**

Ministerio de Salud

**ONU-EIRD:**

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres)

**ODS:**

Objetivos de Desarrollo Sostenible



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Amenaza**



Peligro latente de que un fenómeno físico de origen natural, o inducido por la acción humana, se presente con una intensidad, en un sitio específico y durante un periodo definido, produciendo efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura y el ambiente (Reglamento de la Ley N.º 29664, Art. 3)



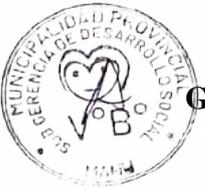
### **Capacidades**

Conjunto de recursos, habilidades, fortalezas y atributos con que cuenta una comunidad, institución o sociedad para gestionar y reducir el riesgo de desastres. (Reglamento de la Ley N.º 29664, Art. 3).



### **Desastre**

Interrupción grave del normal funcionamiento de una comunidad o sociedad debido a un evento peligroso que causa pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. (Ley N.º 29664, Art. 2, inc. B)



### **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**

Proceso social cuyo fin es prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como prepararse y responder ante situaciones de desastre, recuperarse y rehabilitarse de sus efectos. ( Ley N.º 29664, Art. 2, inc. a.)

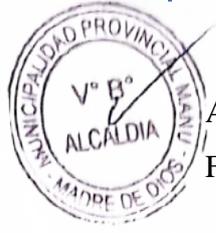


### **Mitigación**

Acciones destinadas a reducir los impactos adversos de un peligro o evento dañino sobre la población, la economía y el ambiente. (Reglamento de la Ley N.º 29664, Art. 3)



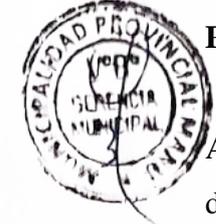
### **Prevención**



Acciones orientadas a evitar que se generen nuevos riesgos de desastres en la sociedad.

Fuente: Reglamento de la Ley N.º 29664, Art. 3.

### **Preparación**



Acciones y medidas anticipadas para asegurar una respuesta eficaz frente a la inminencia de un desastre. (Reglamento de la Ley N.º 29664, Art. 3)

### **Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)**



Acciones que disminuyen la vulnerabilidad y evitan la generación de nuevos riesgos, con el fin de proteger la vida y el patrimonio de las personas. (Reglamento de la Ley N.º 29664, Art. 3).

### **Resiliencia**



Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuesta a un peligro para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, preservando sus estructuras y funciones esenciales. (Reglamento de la Ley N.º 29664, Art. 3).

### **Vulnerabilidad**



Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social o ambiental que tiene una comunidad para ser afectada por un peligro, lo cual incrementa la probabilidad de que se produzcan desastres. (Reglamento de la Ley N.º 29664, Art. 3).



# **PRESENTACIÓN**



El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de la provincia de Manu constituye un instrumento de gestión estratégica orientado a reducir la vulnerabilidad de la población, la infraestructura y los medios de vida frente a los peligros de origen natural que afectan frecuentemente al territorio provincial.



Este documento se elabora en cumplimiento de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su reglamento, así como de las directivas emitidas por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), que disponen la formulación de planes de carácter preventivo y correctivo en los gobiernos locales.



La provincia de Manu se ubica en la región Madre de Dios, presenta condiciones geográficas y ambientales que lo hacen altamente susceptible a peligros de origen natural, tales como: inundaciones, friajes, movimientos de masa y sequías.



El presente plan identifica y prioriza las áreas críticas a nivel de distrito, define medidas de prevención y reducción del riesgo, y propone acciones estratégicas que buscan mitigar las condiciones de vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de resiliencia de las instituciones y la comunidad.

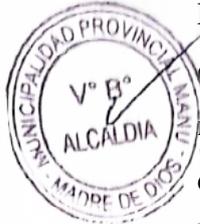


Su ejecución demanda la participación activa de las autoridades locales, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, articulando esfuerzos para promover un desarrollo seguro y sostenible, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2050).



De esta manera, el PPRRD de la provincia de Manu se constituye en una herramienta fundamental para orientar la inversión pública y privada hacia la reducción del riesgo existente y la prevención de nuevos escenarios de desastre, garantizando así la seguridad y bienestar de la población.

## INTRODUCCIÓN



El objetivo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Manu 2025 - 2030 es identificar y priorizar actividades, programas y proyectos de naturaleza prospectiva y correctiva, en el contexto de las funciones estipuladas en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su reglamento DS. N° 048- 2011-PCM, modificado con el D.S. N° 060-2024-PCM. Para ello, se lleva a cabo un análisis institucional y territorial con el fin de identificar los principales problemas y limitaciones existentes en el distrito.



El Plan está en consonancia con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), así como con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2050. El desarrollo de este plan se encuentra en consonancia con la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", la cual ha sido aprobada con el R.J. N° 082-2016-CENEPRED.



En el primer capítulo se abordan aspectos generales, tales como: el marco normativo, la metodología y la descripción de las características sociales, económicas, ambientales y físicas del distrito. En el segundo capítulo, se expone el diagnóstico institucional en relación con las capacidades operativas y las normativas vigentes en lo que respecta a la gestión del riesgo de desastres. Examina la caracterización territorial del distrito, con el objetivo de identificar los peligros más frecuentes y de mayor impacto, identificar áreas críticas, identificar elementos expuestos, evaluar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo.



En el tercer capítulo, se presenta la elaboración del Plan, a través de la articulación de los objetivos, la priorización de los objetivos, la definición de acciones estratégicas y operativas, así como la programación de inversiones, todos orientados hacia la prevención y la reducción de desastres. En última instancia, el Capítulo IV detalla los procedimientos para la ejecución del Plan, en referencia a los encargados del seguimiento y evaluación de las intervenciones previstas en el Plan.

## **CAPITULO I: ASPECTO GENERALES**

1.1. Marco legal y normativo

1.1.1. Marco internacional

La gestión del riesgo de desastres (GRD) ha evolucionado a partir de consensos internacionales que buscan fortalecer la resiliencia de los países frente a amenazas naturales y antrópicas. Estos marcos normativos y estratégicos han sido impulsados principalmente por las Naciones Unidas y constituyen referentes fundamentales para orientar las políticas nacionales y locales.

El Marco de Sendai se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Esta articulación reconoce que la GRD es transversal al desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la adaptación al cambio climático.

Tabla 1. Marco internacional en gestión del riesgo de desastres

Norma	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de

aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

El marco internacional de la GRD ha transitado desde un enfoque reactivo hacia uno prospectivo, preventivo y de resiliencia, consolidando lineamientos que hoy orientan a los Estados en la formulación de sus políticas y planes de gestión del riesgo.

Tabla 2. Comparativo entre el Marco de Hyogo y el Marco de Sendai

Aspecto	Marco de Hyogo (2005–2015)	Marco de Sendai (2015–2030)
<b>Contexto de creación</b>	Adoptado tras el tsunami del Océano Índico (2004).	Adoptado tras la Conferencia de Sendai, Japón (2015).
<b>Objetivo principal</b>	Reducir significativamente las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales causadas por los desastres.	Prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y aumentar la resiliencia a nivel global, regional, nacional y local.
<b>Enfoque</b>	Reducir vulnerabilidades y fortalecer la preparación para emergencias.	Gestión integral del riesgo, con énfasis en la resiliencia, la prevención y la recuperación mejorada ("Build Back Better").
<b>Prioridades de acción</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer de la RRD una prioridad nacional y local.</li> <li>2. Identificar, evaluar y monitorear el riesgo.</li> <li>3. Fomentar cultura de prevención y educación.</li> <li>4. Reducir factores subyacentes de riesgo.</li> <li>5. Fortalecer la preparación para desastres.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender el riesgo de desastres.</li> <li>2. Fortalecer la gobernanza del riesgo.</li> <li>3. Invertir en la reducción del riesgo para la resiliencia.</li> <li>4. Mejorar la preparación y construir mejor en la recuperación.</li> </ol>
<b>Metas cuantificables</b>	No estableció metas globales medibles, solo lineamientos generales.	Establece <b>7 metas globales</b> , entre ellas: reducir la mortalidad, disminuir pérdidas económicas, proteger infraestructura crítica, aumentar cobertura de alerta temprana.
<b>Duración</b>	2005–2015 (10 años).	2015–2030 (15 años).
<b>Limitaciones</b>	Carecía de indicadores globales de cumplimiento y de	Corrige las limitaciones de Hyogo, priorizando la prevención de

	énfasis en la gestión prospectiva.	nuevos riesgos y la integración con la Agenda 2030 (ODS).
<b>Importancia</b>	Punto de partida: generó conciencia global e institucionalidad en RRD.	Avance estratégico: consolida un enfoque multisectorial, medible y vinculado al desarrollo sostenible.

## 1.2. Marco nacional

En el Perú, la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se encuentra regulada principalmente por la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), promulgada en el año 2011. Esta norma constituye el pilar legal que establece la organización, funciones, principios y responsabilidades de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno para prevenir, reducir y atender los riesgos de desastres.

A pesar de contar con un marco legal sólido y actualizado (Ley N.º 29664, D.S. 048-2011-PCM, D.S. 060-2024-PCM, Política Nacional de GRD), en la práctica se evidencian limitaciones estructurales y de cumplimiento que generan brechas en la implementación:

**Tabla 3.** Marco normativo nacional en gestión del riesgo de desastres

Norma	Fecha	Descripción
<b>Ley N° 29664</b>	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político- administrativos.
<b>Ley N° 29869</b>	09/05/2012	“Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.

Norma	Fecha	Descripción
<b>Ley N° 30779</b>	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD.
<b>Ley N° 30831</b>	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres-PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo con el artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
<b>D.S N° 048-2011-PCM</b>	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.
<b>D.S N° 060-2024-PCM</b>	08/06/2024	Modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, incorporando nuevas funciones y competencias a las entidades conformantes del SINAGERD
<b>DS N° N° 142-2021-PCM</b>	23/07/2021	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
<b>Resolución Ministerial N°046-2013-PCM</b>	15/02/2013	Aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
<b>Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM</b>	26/12/2012	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
<b>Resolución Ministerial N° 120-2013-PCM</b>	21/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política

Norma	Fecha	Descripción
		Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
<b>Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM</b>	22/08/2013	Se aprueban los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
<b>RM 038-2021-PCM</b>	01/03/2021	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050 Esta política es de aplicación obligatoria e inmediata para todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: “Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida”
<b>D.S. N° 155-2022-PCM</b>	13/09/2022	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
<b>Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J</b>	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

El marco legal peruano en GRD es robusto y está alineado con estándares internacionales; sin embargo, la situación problemática radica en la débil implementación, falta de recursos, escasa articulación interinstitucional y una gestión aún reactiva. Esto genera una brecha entre lo normado y la realidad, limitando la capacidad del país para reducir riesgos y proteger a su población.

**Tabla 4.** Marco Normativo y Situación Problemática de la GRD en el Perú

Normativa / Instrumento	Exigencia principal	Situación problemática
-------------------------	---------------------	------------------------



<p><b>Ley N.º 29664 (2011)</b> – Crea el SINAGERD</p>	<p>Establece la gestión prospectiva, correctiva y reactiva como procesos obligatorios.</p>	<p>La gestión sigue siendo mayormente <b>reactiva</b> (respuesta a emergencias), con poca prevención y reducción del riesgo.</p>
<p><b>D.S. N.º 048-2011-PCM</b> – Reglamento del SINAGERD</p>	<p>Obliga a gobiernos regionales y locales a formular PPRRD, planes de contingencia y POE.</p>	<p>Muchos gobiernos subnacionales <b>no elaboran ni actualizan</b> sus planes por falta de especialistas y recursos.</p>
<p><b>D.S. N.º 111-2012-PCM</b> – Política Nacional de GRD</p>	<p>Incorporar la GRD en planes de desarrollo, PEI, POI y Presupuesto Participativo.</p>	<p>La incorporación suele ser <b>formalista o incompleta</b>, sin acciones claras ni presupuesto específico.</p>
<p><b>R.M. 034-2014-PCM</b> – Guía de GRD en Inversión Pública</p>	<p>Exige que los proyectos incluyan análisis de riesgo y medidas de prevención.</p>	<p>Escaso cumplimiento en proyectos locales, por <b>desconocimiento técnico y falta de asistencia</b>.</p>
<p><b>Art. 54 de la Ley de Presupuesto (2025 y anteriores)</b></p>	<p>Condiciona la viabilidad de proyectos a contar con Informe EVAR.</p>	<p>Muchos EVAR son rechazados o no se elaboran; gobiernos locales carecen de equipos técnicos capacitados.</p>
<p><b>D.S. N.º 060-2024-PCM</b> – Modificación del Reglamento del SINAGERD</p>	<p>Precisa responsabilidades y refuerza el rol de gobiernos subnacionales.</p>	<p>Persisten <b>vacíos en la institucionalidad</b>: oficinas de GRD sin logística, baja asignación presupuestal y rotación de personal.</p>
<p><b>Lineamientos CEPLAN (2021 en adelante)</b></p>	<p>Obliga a integrar la GRD en PEI, POI y planes estratégicos sectoriales.</p>	<p>Muchas entidades cumplen de forma <b>superficial</b>, sin articular acciones con los objetivos estratégicos.</p>

1.1.3. Marco local

Norma	Fecha	Descripción
<b>Resolución de Alcaldía N° 096-2023-A-MPM-MDD</b>	17/02/2023	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Manu
<b>Resolución de Alcaldía N° 160-2025-MPM-MDD</b>	07/07/2025	Que conforma el Equipo Técnico de la Gestión del riesgo de Desastres, responsable de brindar soporte técnico Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Manu.

## 1.2. Metodología

La metodología empleada en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Manu se rige por los procedimientos técnicos estipulados en la "Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", la cual fue elaborada y aprobada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), mediante la Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El proceso de elaboración se ha llevado a cabo en las cuatro fases de las seis fases que establece la Guía Metodológica.

- Fase 01: Preparación del Proceso
- Fase 02: Diagnóstico del Área de Gestión
- Fase 03: Formulación del Plan
- Fase 04: Validación del Plan
- Fase 05: Implementación del Plan
- Fase 06: Seguimiento y Evaluación del Plan

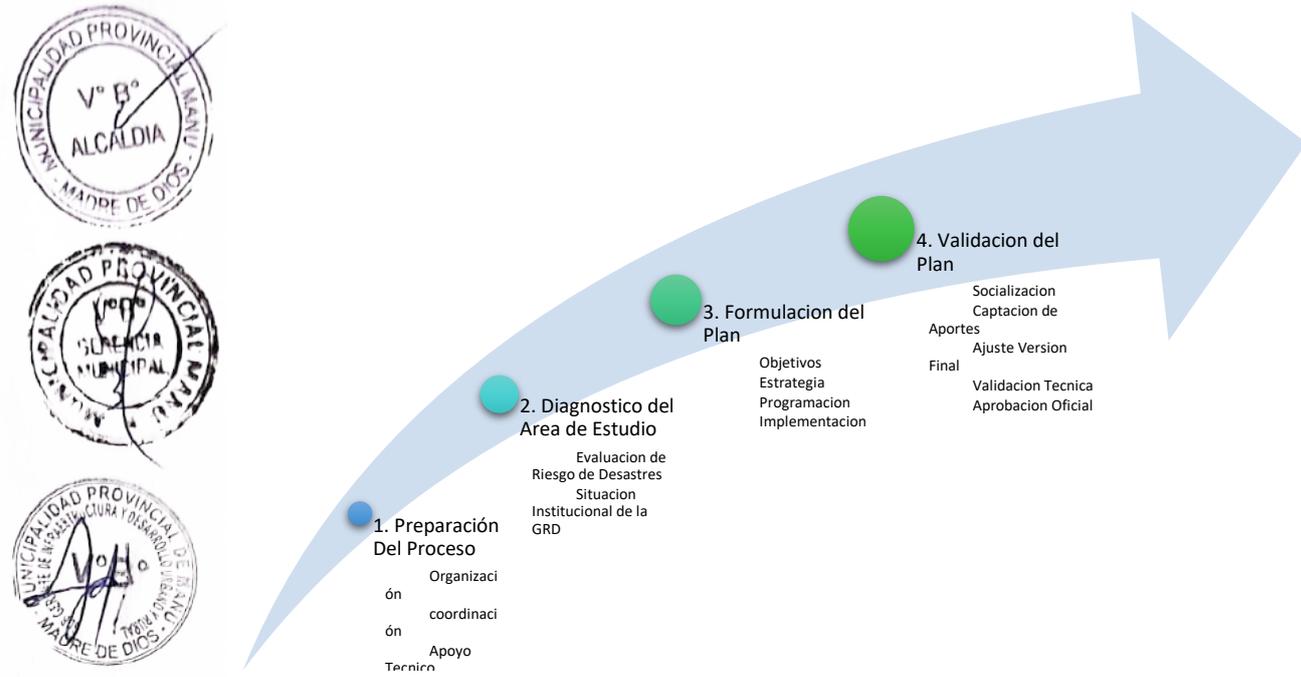


Tabla 5. Procedimiento metodológico de la elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres

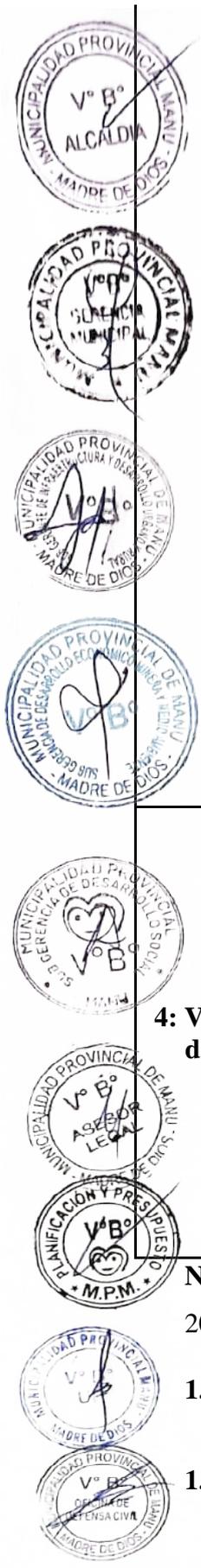
Fases	Pasos	Acciones Ejecutadas
1: Preparación	1: Organización	a) Reunión de coordinación con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado mediante <b>Resolución de Alcaldía N° 096-2023-A-MPM-MDD</b> , quienes toman la decisión para la elaboración del PPRRD (virtual y presencial) b) Conformación del Equipo Técnico de la GRD: Conformado mediante <b>Resolución de Alcaldía N° 160-2025-MPM-MDD</b> , para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. c) Plan de Trabajo del Equipo Técnico: Elaboración y aprobación del plan de trabajo y el cronograma de actividades por el Grupo de Trabajo de GRD; mediante Acta de la reunión. d) Capacitación: El CENEPRED, brindó asistencia técnica a los miembros del Equipo Técnico en Gestión del Riesgo de Desastres.



**2: Diagnóstico**

**3: Formulación del Plan**

<p>1: Recopilación de información estadística e histórica y normas e instrumentos de gestión territorial e institucional</p>	<p>La recopilación de información estadística e histórica realizó el reporte de peligros inminentes y emergencias al SINPAD. Para analizar el nivel de implementación de la GRD, se han revisado las normas legales, los instrumentos de gestión territorial e institucional existentes y vigentes, como son: ROF, TUPA, PEI, POI; y la capacidad operativa institucional.</p>
<p>2: Generación y/o recopilación de información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.</p>	<p>Para la caracterización física del territorio se recopiló información estadística e histórica generada de entidades técnico científicos INGEMMET, ANA, SENAMHI, IGP, MINAM, MIDAGRI, CEPLAN, CENEPRED-SIGRID, INDECI-SINPAD; base de datos en Sistema de Información Geográfica especializada. Para el análisis de niveles de vulnerabilidad y elementos expuestos, se analizan la información de la base de datos geoespacial del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE Ministerio de Educación; Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud RENIPRESS del Ministerio de Salud; Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Para la identificación de puntos críticos, se realizó el recorrido territorial in situ para recojo de datos mediante Fichas Técnicas y Fichas de identificación de proyectos.</p>
<p>3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o susceptibilidad</p>	<p>La definición de los niveles de riesgos se determinada mediante el análisis multicriterio, mediante el análisis de la exposición de los elementos expuestos.</p>
<p>4: Sistematización del diagnóstico</p>	<p>Se realizó en gabinete el procesamiento de la información generada por las instituciones Técnico Científicas, información recopilada en campo y la información brindada por la entidad inherente a la Gestión del Riesgo de Desastres, para la elaboración de los escenarios de riesgos de inundación, movimientos de masa, friaje y sequias e incendios forestales los cuales serán incluidos en el PPRRD 2025-2030. Los resultados del diagnóstico se socializaron a integrantes del Equipo Técnico, quienes aprobaron mediante reuniones programadas.</p>
<p>1: Definición de Objetivos</p>	<p>En la fase de formulación, el Equipo Técnico definió el objetivo general y los objetivos específicos en base a los problemas identificados</p>



		en el diagnóstico institucional y territorial, bajo los lineamientos metodológicos de planeamiento estratégico del CEPLAN, usando la metodología de Árbol de Problemas, alineadas a los objetivos de la Política Nacional de GRD al 2050 y las acciones estratégicas del PLANAGERD al 2030, inherentes a la gestión prospectiva y correctiva.
	2: Definición de Estrategias	La definición de las acciones estratégicas se realizó en base a los indicadores identificados en los objetivos específicos.
	3: Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones	La identificación de programas, actividades operativas e inversiones se realizó en base a la cartera de inversiones y actividades existentes, los puntos críticos identificados y limitaciones institucionales identificados, para alcanzar los objetivos específicos, en secuencia lógica y cronológica.
	4: Propuesta de Gestión de las Medidas del Plan	Se realiza la programación de acciones, metas, indicadores y responsables para la ejecución de las acciones identificadas para cada objetivo estratégico. La socialización y aprobación de la fase de Formulación fue realizada por el Equipo Técnico, quienes mediante reunión aprueban los avances correspondientes.
<b>4: Validación del Plan</b>	1: Aportes y Mejoramiento del PPRD	El Equipo Técnico, realiza la socialización y recepción de aportes de los actores involucrados y se incorpora al plan.
	2: Aprobación Oficial	La validación del Plan está a cargo del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, quienes mediante acta de reunión Validan el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. La elaboración del informe técnico y legal y se remite al alcalde de la Municipalidad Provincial, para su aprobación.
	3: Difusión del plan	La difusión se realizará mediante las plataformas virtuales de la Municipalidad Provincial de Manu y el SIGRID del CENEPRED.

**Nota:** Adaptado a la guía metodológica de elaboración del PPRD, por CENEPRED, 2016.

**1.3. Características de la provincia de Manu**

**1.3.1. Ubicación geográfica**

La provincia de Manu fue creada el 26 de diciembre de 1912, por Ley N° 1782. Su capital es la Villa Salvación, situada en la margen derecha del río Madre de Dios, ubicada a 533.13 Km. aproximadamente de la ciudad de Puerto Maldonado (capital del departamento); se ubica a 308 m.s.n.m. en la coordenada UTM 436 920 m E.; 8 790 043 m N. y está distante a 1,868 Km. de la ciudad de Lima; y a 757.13 Km., aproximadamente de la frontera con el vecino país del Brasil (poblado de Assis).

La provincia del Manu está ubicada en el departamento de Madre de Dios, abarca un territorio de 27,835 km<sup>2</sup>. A nivel provincial, se divide en cuatro distritos Manu, Huepetuhe, Madre de Dios y Fitzcarrald (GOREMAD 2010). Geográficamente, se localiza en las coordenadas UTM 265,200 m Este (E) y 864,800 m Norte (N), Limita al norte con Atalaya (Ucayali) y Tambopata (Madre de Dios) al este, continúa el límite con Tambopata; al sur y oeste limita con el departamento del Cusco, destacando las provincias de Quispicanchis, Paucartambo y La Convención.

El centro poblado de Villa Salvación es la capital del distrito del Manu, perteneciente a la provincia del Manu, departamento de Madre de Dios. Se ubica en los extremos sur del departamento, en la colindancia con el departamento de Cusco.

**Tabla 6.** Límites de la provincia del Manu

Orientación	Departamento	Provincias
Norte	Ucayali	Atalaya
	Madre de Dios	Tambopata
Este	Madre de Dios	Tambopata
	Puno	Carabaya
Sur	Cusco	Quispicanchis, Paucartambo
Oeste	Cusco	Calca, La Convención

**Fuente:** GOREMAD (2010).

En el territorio provincial, se encuentra el Parque Nacional del Manu, el de mayor importancia en el suroriente del País, Esta área Natural protegidas además abarca los

territorios de Departamento de Madre de Dios y parte de Cusco (GOREMAD, 2010). La provincia de Manu cuenta con 4 distritos y se muestran según la tabla.

**Tabla 7.** Creación política de la provincia de Manu

N°	Distritos	Centro Poblado Capital	Superficie Territorial (Km <sup>2</sup> )	Ubicación Geográfica (Coordenadas UTM)	Creación	Publicación
<b>Total: 27,835.17 (Km<sup>2</sup>)</b>						
1	Manu	Salvación	8,166.65	Este: 288,223.49 – Norte: 8,598,935.00	Ley N° 1782	26/12/1912
2	Huepetuhe	Huepetuhe	1,478.42	Este: 342,554.59 – Norte: 8,564,074.00	Ley N° 27285	09/06/2000
3	Madre de Dios	Boca Colorado	7,234.81	Este: 376,914.56 – Norte: 8,603,145.00	Ley N° 1782	26/12/1912
4	Fitzcarrald	Boca Manu (*)	10,955.29	Este: 376,914.56 – Norte: 8,603,145.00	Ley N° 1782	26/12/1912

Fuente: (GOREMAD, 2010).

La densidad poblacional de la provincia de Manu es de 1Hab./Km<sup>2</sup>.

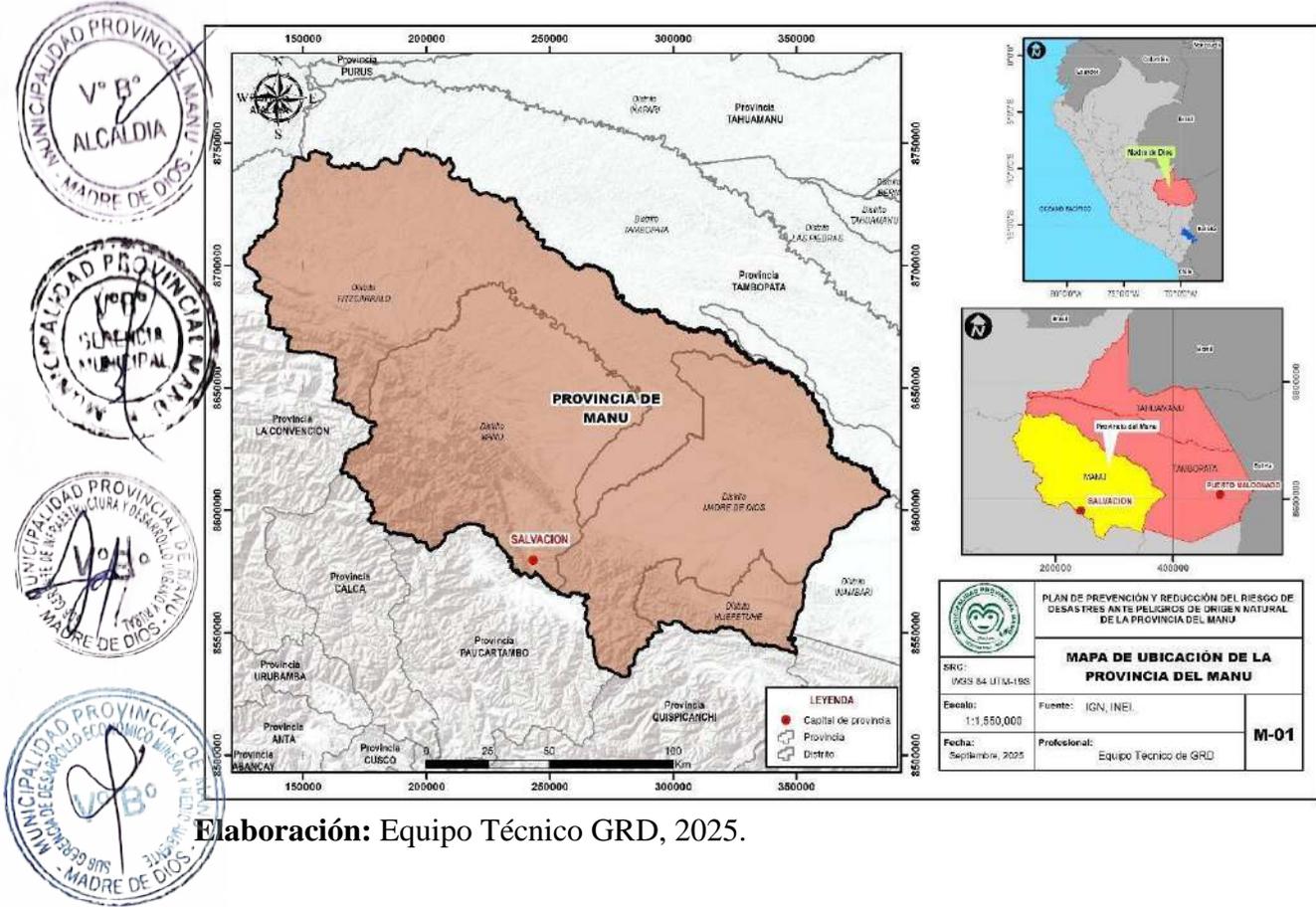
**Tabla 8.** Características del territorio

Capital legal	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad	Altitud (msnm)	N° de provincias	N° de distritos	N° de Centros Poblados	Frontera
Salvación	27,835	1	527	1	4	85	No

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Publicación: "Perú: Proyecciones de Población Total, según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2022 - Boletín Especial N° 27"). Plataforma de Datos abiertos - PCM (Ministerio de Salud - Dataset: "Codigos equivalentes de UBIGEO del Peru")

**Mapa 1.** Ubicación de la provincia del Manu.

*Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu*



**Elaboración:** Equipo Técnico GRD, 2025.



**1.3.2. Extensión**

La provincia de Manu tiene la menor superficie territorial en comparación con las dos provincias del departamento de Madre de Dios, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el INEI, esta provincia tiene una superficie territorial estimada de 27,835.17 Km.2 – tomando como referencia la cartografía de este organismo establecida con fines censales.

Esta superficie territorial representa el 32.63% de la superficie departamental (85,300.54 Km2). Al evaluar el territorio de los distritos que constituyen la provincia; el distrito de Manu, cuenta con una superficie territorial estimada de 8,166.65 Km2, que representa el 29.34% de la superficie territorial de la provincia (GOREMAD, 2010).

### 1.3.3. Vías de acceso

Para llegar al centro poblado Salvación se hace el siguiente recorrido: Se parte de Puerto Maldonado, capital del departamento de Madre de Dios tomando la carretera Interoceánica sur, llegando a la localidad de Urcos, Provincia Quispicanchi del departamento de Cusco, luego se toma la vía hacia la localidad de Paucartambo en la provincia de Paucartambo y se continúa mediante una vía afirmada hacia la localidad de Salvación.

Dentro de la red vial departamental, se encuentra la carretera MD101, que conecta Puerto Carlos con Boca Colorado, y permite el acceso al Puente Carlos. Asimismo, la carretera MD-102 comunica Salvación con Shintuya y otros centros poblados del distrito de Manu. También destacan las vías MD-100, MD-103 y MD104, que atraviesan zonas como Itahuania, Nuevo Edén, Puerto Shipetiari y Diamante.

Por otro lado, la red vial vecinal se compone principalmente de trochas carrozables y caminos de penetración no pavimentados, que suman aproximadamente 187 km y sirven para la conectividad local, especialmente en los distritos de Manu, Huepetuhe y Madre de Dios.

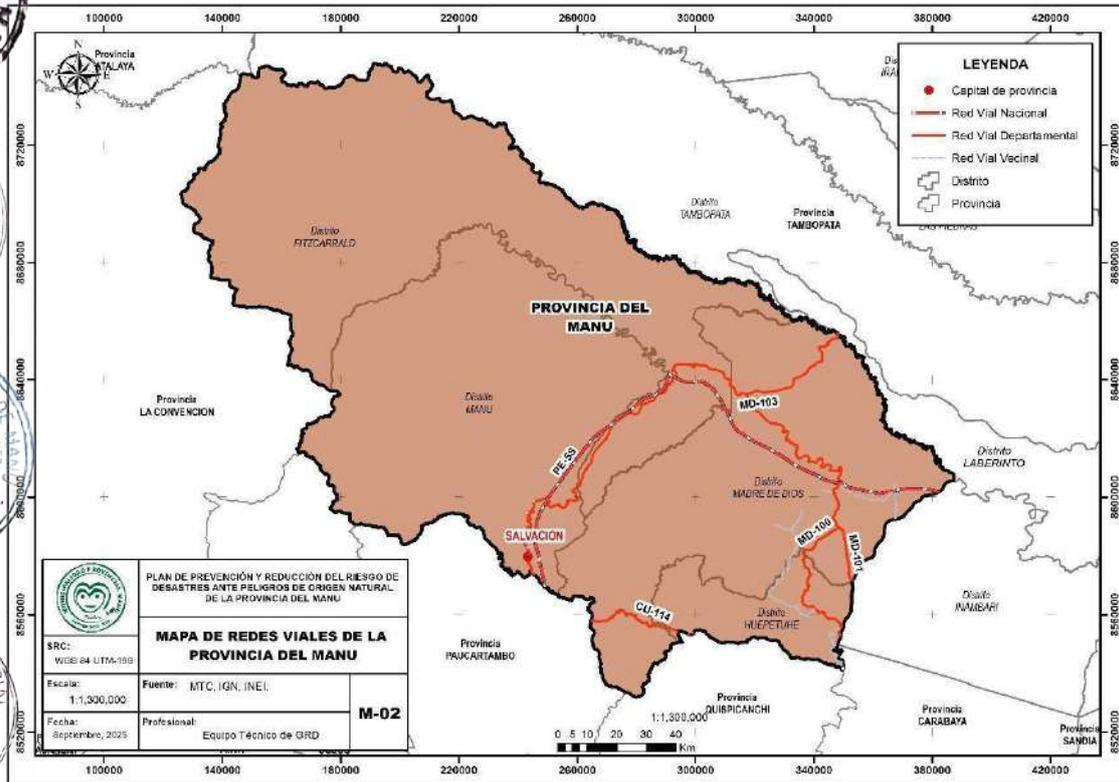
**Tabla 9.** Vías de acceso

Desde	Hasta	Tipo de vía	Distancia	Tiempo	Frecuencia de transporte
Puerto Maldonado	Urcos (Cusco)	Asfaltado	431 km	8 horas y 30 min	Diaria

Urcos (Cusco)	Paucartambo (Cusco)	Asfaltado	96.30 km	1 hora y 56 min	Diaria
Paucartambo (Cusco)	Salvación (Manu)	Afirmado	124.60 km	3 horas y 14 min	Diaria

Fuente: Municipalidad Provincial del Manu.

Mapa 2. Redes viales



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

### 1.3.4. Aspecto social

#### a) Demografía

Conforme al Censo Nacional de 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la provincia de Manu contaba con una población de 21,383 habitantes, distribuidos entre el ámbito urbano (11,852 personas) y rural (9,531 personas).

**Tabla 10.** Poblacion a nivel provincial

	Población proyectada 2022 <sup>a/</sup>	Población (%)	
		Población	(%)
		<b>21,163</b>	
<b>Población censada 2017 <sup>b/</sup></b>	<b>Total</b>	<b>21,383</b>	
	Urbano	11,852	55.4
	Rural	9,531	44.6
	Mujeres	9,700	45.4
	Hombres	11,683	54.6
	<b>Principales grupos de edad</b>		
	Niños menores de un año	410	1.9
	En edad de trabajar (PET)	14,936	69.9

**Nota:** Tomado del INEI, 2017.

En el distrito de Manu se contaba con una población de 2,488 habitantes, distribuidos entre el ámbito urbano (1,340 personas) y rural (1,148 personas).

**Tabla 11.** Poblacion a nivel del distrito de Manu

	Población proyectada 2022 <sup>a/</sup>	Población (%)	
		Población	(%)
		<b>2,334</b>	
<b>Población censada 2017 <sup>b/</sup></b>	<b>Total</b>	<b>2,488</b>	
	Urbano	1,340	53.9
	Rural	1,148	46.1
	Mujeres	1,139	45.8
	Hombres	1,349	54.2
	<b>Principales grupos de edad</b>		
	Niños menores de un año	50	2.0
	En edad de trabajar (PET)	1,726	69.4

**Nota:** Tomado del INEI, 2017.

**b) Pobreza**

La tabla evidencia que en el distrito la pobreza monetaria total afecta a 660 personas, equivalente al 9.9 % de la población, lo que significa que cerca de 1 de cada 10 habitantes no logra cubrir adecuadamente la canasta básica de consumo; mientras que la pobreza monetaria extrema alcanza a 43 personas, equivalente al 0.6 %, reflejando que, aunque el número de personas en situación de indigencia alimentaria es reducido, persiste una brecha económica que requiere la implementación de políticas públicas y programas sociales orientados a mejorar el acceso a ingresos y servicios básicos para reducir la vulnerabilidad de la población.

**Tabla 12.** Pobreza distrital

Nivel	Pobreza	
	Población	(%)
Monetaria total	1,368	6.5
Monetaria Extrema	25	0.1

**Fuente:** "Informe Técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2007 - 2021" (INEI). A nivel provincial y distrital.

### c) Índice de Desarrollo Humano

El informe de Desarrollo Humano para el Perú, publicado en el año 2019, presenta la medición del país por departamentos, provincias y distritos, señalando que el distrito Manu tiene un IDH de 0.5463, ocupando el puesto 352 a nivel nacional. Asimismo, en relación con la esperanza de vida se presenta en el puesto 815; mientras que el ingreso familiar per cápita se posiciona en el puesto 266, con una remuneración de 993.4 soles mensuales, siendo uno de los distritos que requiere de atención por parte del estado.

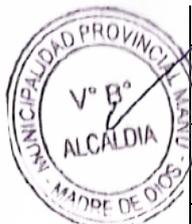
### d) Centros poblados

En la provincia del Manu se han identificado 85 centros poblados, distribuidos entre sus cuatro distritos: Huepetuhe con 36, Madre de Dios con 25, Manu con 16 y Fitzcarrald con 8, demostrando que existe una concentración fuerte en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe, mientras que Manu y Fitzcarrald tienen menor densidad.

Tabla 13. Centros poblados

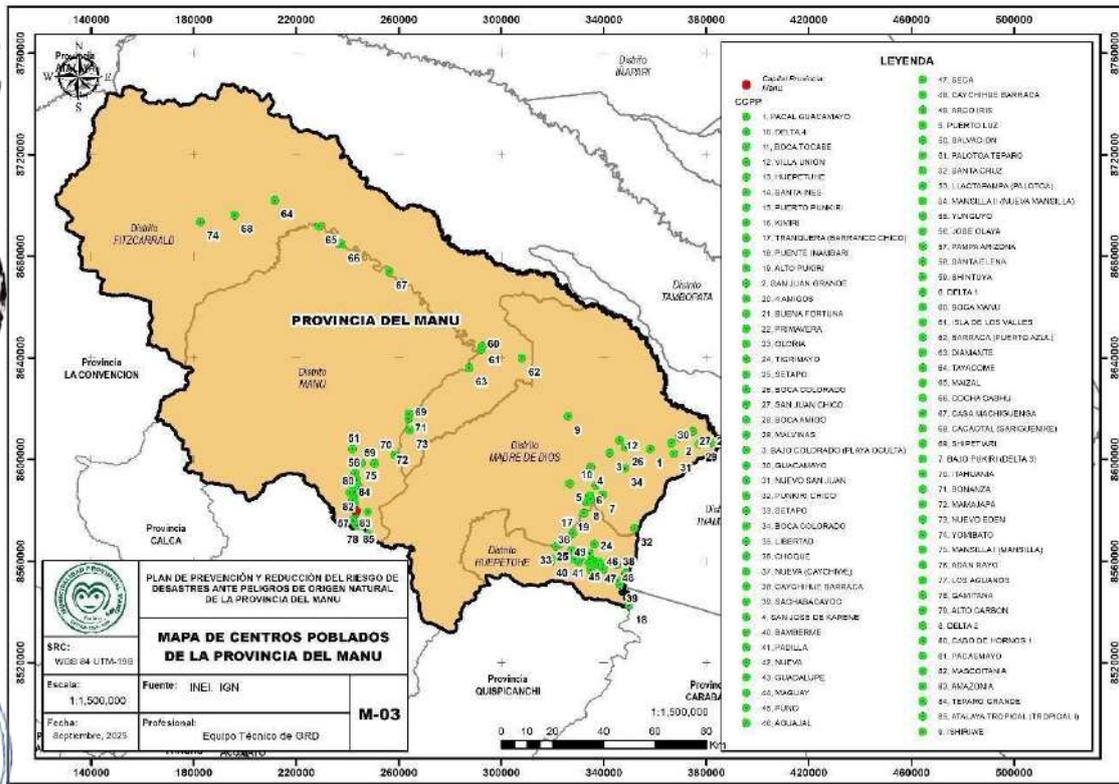
N°	Provincia	Distrito	Ubigeo del distrito	Nombre del centro poblado	Tipo de centro poblado 2/
1	Manu	Manu	170201	Salvacion	URBANO
2	Manu	Manu	170201	Shipetiari	RURAL
3	Manu	Manu	170201	Itahuania	RURAL
4	Manu	Manu	170201	Shintuya	RURAL
5	Manu	Manu	170201	Palotoa Teparo	RURAL
6	Manu	Manu	170201	Santa Cruz	RURAL
7	Manu	Manu	170201	Llactapampa (Palotoa)	RURAL
8	Manu	Manu	170201	Mansilla Ii (Nueva Mansilla)	RURAL
9	Manu	Manu	170201	Mansilla I (Mansilla)	RURAL
10	Manu	Manu	170201	Adan Rayo	RURAL
11	Manu	Manu	170201	Los Aguanos	RURAL
12	Manu	Manu	170201	Yunguyo	RURAL
13	Manu	Manu	170201	Gamitana	RURAL
14	Manu	Manu	170201	Alto Carbon	RURAL
15	Manu	Manu	170201	Bonanza	RURAL
16	Manu	Manu	170201	Mamajapa	RURAL
17	Manu	Manu	170201	Jose Olaya	RURAL
18	Manu	Manu	170201	Cabo De Hornos 1	RURAL
19	Manu	Manu	170201	Pacasmayo	RURAL
20	Manu	Manu	170201	Pampa Arizona	RURAL
21	Manu	Manu	170201	Mascoitania	RURAL
22	Manu	Manu	170201	Amazonia	RURAL
23	Manu	Manu	170201	Teparo Grande	RURAL
24	Manu	Manu	170201	Santa Elena	RURAL
25	Manu	Manu	170201	Atalaya Tropical (Tropical I)	RURAL
26	Manu	Fitzcarrald	170202	Boca Manu	URBANO
27	Manu	Fitzcarrald	170202	Yomibato	RURAL
28	Manu	Fitzcarrald	170202	Tayacome	RURAL
29	Manu	Fitzcarrald	170202	Isla De Los Valles	RURAL
30	Manu	Fitzcarrald	170202	Barraca (Puerto Azul)	RURAL
31	Manu	Fitzcarrald	170202	Diamante	RURAL
32	Manu	Fitzcarrald	170202	Maizal	RURAL
33	Manu	Fitzcarrald	170202	Nuevo Eden	RURAL
34	Manu	Fitzcarrald	170202	Cocha Cashu	RURAL
35	Manu	Fitzcarrald	170202	Casa Machiguenga	RURAL
36	Manu	Fitzcarrald	170202	Cacaotal (Sariguenike)	RURAL
37	Manu	Madre De Dios	170203	Boca Colorado	URBANO
38	Manu	Madre De Dios	170203	Pacal Guacamayo	RURAL
39	Manu	Madre De Dios	170203	San Juan Grande	URBANO
40	Manu	Madre De Dios	170203	San Juan Chico	RURAL
41	Manu	Madre De Dios	170203	Boca Amigo	RURAL

*Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu*

	42	Manu	Madre De Dios	170203	Malvinas	RURAL
	43	Manu	Madre De Dios	170203	Bajo Colorado (Playa Oculta)	RURAL
	44	Manu	Madre De Dios	170203	San Jose De Karene	RURAL
	45	Manu	Madre De Dios	170203	Puerto Luz	RURAL
	46	Manu	Madre De Dios	170203	Guacamayo	RURAL
	47	Manu	Madre De Dios	170203	Nuevo San Juan	RURAL
	48	Manu	Madre De Dios	170203	Delta 1	RURAL
	49	Manu	Madre De Dios	170203	Bajo Pukiri (Delta 3)	RURAL
	50	Manu	Madre De Dios	170203	Delta 2	RURAL
	51	Manu	Madre De Dios	170203	Punkiri Chico	RURAL
	52	Manu	Madre De Dios	170203	Setapo	RURAL
	53	Manu	Madre De Dios	170203	Ishiriwe	RURAL
	54	Manu	Madre De Dios	170203	Boca Colorado	RURAL
	55	Manu	Madre De Dios	170203	Delta 4	RURAL
	56	Manu	Madre De Dios	170203	Boca Tocabe	RURAL
	57	Manu	Madre De Dios	170203	Villa Union	RURAL
	58	Manu	Huepetuhe	170204	Huepetuhe	URBANO
	59	Manu	Huepetuhe	170204	Libertad	RURAL
	60	Manu	Huepetuhe	170204	Choque	RURAL
	61	Manu	Huepetuhe	170204	Santa Ines	RURAL
	62	Manu	Huepetuhe	170204	Nueva (Caychiwe)	URBANO
	63	Manu	Huepetuhe	170204	Caychihue Barraca	URBANO
	64	Manu	Huepetuhe	170204	Puerto Punkiri	RURAL
	65	Manu	Huepetuhe	170204	Kimiri	RURAL
	66	Manu	Huepetuhe	170204	Sachabacayoc	RURAL
	67	Manu	Huepetuhe	170204	Tranquera (Barranco Chico)	RURAL
	68	Manu	Huepetuhe	170204	Bamberme	RURAL
	69	Manu	Huepetuhe	170204	Puente Inambari	RURAL
	70	Manu	Huepetuhe	170204	Alto Pukiri	RURAL
	71	Manu	Huepetuhe	170204	4 Amigos	RURAL
	72	Manu	Huepetuhe	170204	Buena Fortuna	RURAL
	73	Manu	Huepetuhe	170204	Padilla	RURAL
	74	Manu	Huepetuhe	170204	Nueva	RURAL
	75	Manu	Huepetuhe	170204	Guadalupe	RURAL
	76	Manu	Huepetuhe	170204	Primavera	RURAL
	77	Manu	Huepetuhe	170204	Gloria	RURAL
	78	Manu	Huepetuhe	170204	Tigrimayo	RURAL
	79	Manu	Huepetuhe	170204	Maguay	RURAL
	80	Manu	Huepetuhe	170204	Puno	RURAL
	81	Manu	Huepetuhe	170204	Aguajal	RURAL
	82	Manu	Huepetuhe	170204	Seca	RURAL
	83	Manu	Huepetuhe	170204	Caychihue Barraca	RURAL
	84	Manu	Huepetuhe	170204	Setapo	RURAL
	85	Manu	Huepetuhe	170204	Arco Iris	RURAL

**Nota:** Tomado del INEI, 2017.

Mapa 3. Centros poblados de la provincia del Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

**e) Cobertura de Agua y Disposición de Excretas**

En total, 3,097 viviendas (56.4%) cuentan con el servicio de agua, siendo mayoritario el acceso mediante red pública dentro de la vivienda con 1,542 hogares (28.1%), lo cual refleja una cobertura aceptable de agua domiciliaria. Sin embargo, aún existen 1,282 viviendas (23.3%) que dependen de una conexión de red pública fuera de la vivienda y 273 viviendas (5.0%) que se abastecen por pilón o pileta de uso público, lo que evidencia limitaciones en la dotación directa al hogar. Por otro lado, 2,395 viviendas (43.6%) acceden al agua por otras fuentes alternativas (posiblemente pozos, ríos, acequias o agua de lluvia), lo cual plantea un riesgo en términos de calidad, salubridad y continuidad del servicio.

Tabla 14. Viviendas con acceso a agua

Viviendas con acceso a agua	N° de viviendas	Porcentaje
<b>Viviendas con el servicio de agua <sup>al</sup></b>	3,097	56.4%
Por red pública dentro de la vivienda	1,542	28.1%
Por red pública fuera de la vivienda	1,282	23.3%
Por pilón o pileta de uso público	273	5.0%
<b>Viviendas con acceso a agua por otras fuentes (*)</b>	2,395	43.6%

Nota: Tomado del INEI, 2017.

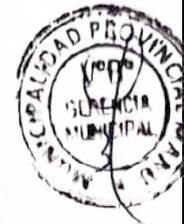
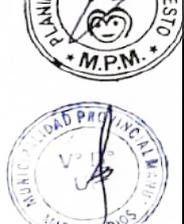
Según el reporte de DATASS (Sistema de Información para la Gestión de Saneamiento) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2025), de los indicadores por Centros Poblados, se tiene que 40 Centros poblados cuentan con cobertura de servicio de agua potable.

En relación con la población con acceso a servicio de agua potable se tiene, que 20293 de la población, cuenta con cobertura de agua y 761 de la población, sin cobertura de agua potable. Las viviendas con acceso a servicio de agua potable son 4926.

Tabla 15. Cobertura de Servicio de Agua Potable por Centro Poblado

Distrito	Centro Poblado	Total, de Poblacion	Total, de Viviendas	Viviendas Habitadas	Poblacion Con Cobertura	Poblacion Sin Cobertura
Manu	Santa Cruz	41	24	16	27	14
Manu	Salvacion	3000	600	600	2900	100
Manu	Llactapampa (Palotoa)	200	60	60	200	0
Manu	Gamitana	99	36	36	93	6
Manu	Palotoa Teparo	110	35	35	95	15
Manu	Itahuania	300	80	70	270	30
Manu	Shintuya	350	70	70	350	0
Manu	Mansilla Ii (Nueva Mansilla)	20	15	10	20	0
Manu	Mansilla I (Mansilla)	48	23	17	44	4
<b>Subtotal</b>		<b>4168</b>	<b>943</b>	<b>914</b>	<b>3999</b>	<b>169</b>
Fitzcarrald	Yomibato	714	54	54	714	0
Fitzcarrald	Tayacome	200	50	50	200	0
Fitzcarrald	Diamante	768	96	96	768	0

Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu

	Fitzcarrald	Isla De Los Valles	150	22	22	150	0
	Fitzcarrald	Barraca (Puerto Azul)	180	20	20	180	0
	Fitzcarrald	Boca Manu	400	80	80	400	0
	<b>Subtotal</b>		<b>2412</b>	<b>322</b>	<b>322</b>	<b>2412</b>	<b>0</b>
	Madre De Dios	San Jose De Karene	250	40	38	250	0
	Madre De Dios	San Juan Grande	220	60	60	220	0
	Madre De Dios	Pacal Guacamayo	450	80	78	450	0
	Madre De Dios	Boca Amigo	420	73	73	420	0
	Madre De Dios	Boca Colorado	2800	600	560	2800	0
	Madre De Dios	Bajo Colorado (Playa Oculta)	320	60	57	180	140
	Madre De Dios	Puerto Luz	820	90	90	820	0
	Madre De Dios	Nuevo San Juan	450	60	60	450	0
	Madre De Dios	Delta 2	82	17	16	82	0
	Madre De Dios	Punkiri Chico	670	315	210	670	0
	Madre De Dios	Setapo	115	18	16	115	0
	<b>subtotal</b>		<b>6597</b>	<b>1413</b>	<b>1258</b>	<b>6457</b>	<b>140</b>
	Huetupe	Kimiri	100	55	50	19	81
	Huetupe	Puente Inambari	126	38	38	126	0
	Huetupe	Choque	316	100	100	274	42
	Huetupe	Caychihue Barraca	345	110	110	299	46
	Huetupe	Puerto Punkiri	262	63	63	262	0
	Huetupe	Huetupe	2944	842	800	2944	0
	Huetupe	Pueblo Unido	720	180	160	720	0
	Huetupe	Bancopata	162	55	35	162	0
	Huetupe	Nueva	572	147	127	289	283
	Huetupe	Asociación De Vivienda Parque Industrial	190	50	50	190	0
	Huetupe	Nuevo Corazón	440	150	135	440	0
	Huetupe	12 De Enero	880	200	198	880	0

Huepetuhe	Parque Industrial	516	182	130	516	0
Huepetuhe	05 De Junio	304	76	76	304	0
Subtotal		<b>7877</b>	<b>2248</b>	<b>2072</b>	<b>7425</b>	<b>452</b>
<b>Total</b>		<b>21054</b>	<b>4926</b>	<b>4566</b>	<b>20293</b>	<b>761</b>

Fuente: DATASS (Sistema de Información para la Gestión de Saneamiento) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2025).

Según el reporte de DATASS (Sistema de Información para la Gestión de Saneamiento) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2025), de los indicadores por Centros Poblados, se tiene de un total de 13735 pobladores, solo 456 (3.31%) de la población, cuentan con cobertura de servicio de disposición de excretas y 2858 (20.80%) de la población sin cobertura de servicio de excretas.

**Tabla 16.** Cobertura de Servicio de Disposición de Excretas

Distrito	Centro poblado	Total de Poblacion	Total de Viviendas	Viviendas Habitadas	Poblacion Con Cobertura	Poblacion Sin Cobertura
Manu	Shintuya	350	70	70	70	0
Manu	Yunguyo	6	5	2	0	5
Manu	Amazonia	4	1	1	0	1
Manu	Tropical Ii	1	1	1	0	1
Manu	Mansilla Ii (Nueva Mansilla)	20	15	10	0	15
Manu	Bonanza	40	23	15	0	23
Manu	Pacasmayo	6	5	2	0	5
Manu	Teparo Grande	1	1	1	0	1
Manu	Santa Elena	2	3	1	0	3
Manu	Palotoa Teparo	110	35	35	0	35
Manu	Santa Cruz	41	24	16	0	24
Manu	Mamajapa	40	17	7	0	17
Manu	Cabo De Hornos 2	15	5	3	0	5
Manu	Cabo De Hornos 1	15	5	3	0	5
Manu	Jose Olaya	4	1	1	0	1
Manu	Shipetiari	118	29	28	0	29
Manu	Itahuania	300	80	70	0	80
Manu	Alto Carbon	20	8	4	0	8
Manu	Mascoitania	15	1	1	0	1

Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu

Manu	Los Aguanos	19	14	11	0	14
Manu	Pampa Arizona	5	7	3	0	7
Manu	Atalaya Tropical (Tropical I)	8	2	2	0	2
Manu	Llactapampa (Palotoa)	200	60	60	0	60
Manu	Mansilla I (Mansilla)	48	23	17	0	23
Manu	Gamitana	99	36	36	0	36
Manu	Adan Rayo	20	4	4	0	4
<b>Total</b>		<b>1507</b>	<b>475</b>	<b>404</b>	<b>70</b>	<b>405</b>
Fitzcarrald	Boca Manu	400	80	80	0	80
Fitzcarrald	Tayacome	200	50	50	0	50
Fitzcarrald	Yomibato	714	54	54	0	54
Fitzcarrald	Isla De Los Valles	150	22	22	0	22
Fitzcarrald	Barraca (Puerto Azul)	180	20	20	0	20
Fitzcarrald	Nuevo Eden	131	25	22	0	25
Fitzcarrald	Diamante	768	96	96	96	0
<b>Total</b>		<b>2543</b>	<b>347</b>	<b>344</b>	<b>96</b>	<b>251</b>
Madre De Dios	Pacal Guacamayo	450	80	78	0	80
Madre De Dios	Bajo Colorado (Playa Oculta)	320	60	57	0	60
Madre De Dios	Delta 2	82	17	16	0	17
Madre De Dios	Punkiri Chico	670	315	210	0	315
Madre De Dios	San Juan Grande	220	60	60	0	60
Madre De Dios	Boca Amigo	420	73	73	0	73
Madre De Dios	Setapo	115	18	16	0	18
Madre De Dios	Alto Pukiri	200	40	40	0	40
Madre De Dios	Pukiri Delta 1 (Cumbre)	40	10	10	0	10
Madre De Dios	Puerto Luz	820	90	90	0	90
Madre De Dios	Nuevo San Juan	450	60	60	0	60
Madre De Dios	Boca Tocabe	60	14	14	0	14
Madre De Dios	Malvinas	170	42	42	0	42
Madre De Dios	San Juan Chico	2	1	1	0	1

Madre De Dios	Bajo Pukiri (Delta 3)	12	4	4	0	4
Madre De Dios	Delta 4	150	40	37	0	40
Madre De Dios	San Jose De Karene	250	40	38	0	40
Madre De Dios	Guacamayo	6	7	3	0	7
<b>Total</b>		<b>4437</b>	<b>971</b>	<b>849</b>	<b>0</b>	<b>971</b>
Huepetuhe	Choque	316	100	100	0	100
Huepetuhe	Bamberme	85	22	22	0	22
Huepetuhe	Alto Pukiri	150	69	65	0	69
Huepetuhe	Nueva	572	147	127	0	147
Huepetuhe	Kimiri	100	55	50	0	55
Huepetuhe	Puerto Punkiri	262	63	63	0	63
Huepetuhe	Caychihue Barraca	345	110	110	87	23
Huepetuhe	Asociación De Vivienda Parque Industrial	190	50	50	0	50
Huepetuhe	Pueblo Unido	720	180	160	0	180
Huepetuhe	05 De Junio	304	76	76	0	76
Huepetuhe	Tranquera (Barranco Chico)	80	24	24	0	24
Huepetuhe	Puente Inambari	126	38	38	38	0
Huepetuhe	Nuevo Corazón	440	150	135	65	85
Huepetuhe	Parque Industrial	516	182	130	0	182
Huepetuhe	12 De Enero	880	200	198	100	100
Huepetuhe	Bancopata	162	55	35	0	55
<b>Total</b>		<b>5248</b>	<b>1521</b>	<b>1383</b>	<b>290</b>	<b>1231</b>
<b>Total</b>		<b>13735</b>	<b>3314</b>	<b>2980</b>	<b>456</b>	<b>2858</b>

Fuente: DATASS (Sistema de Información para la Gestión de Saneamiento) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2025).

#### f) Recolección de residuos sólidos

En la provincia de Manu, la gestión inadecuada de residuos sólidos se relaciona con la limitada conciencia, cultura y educación ambiental de la población, lo que afecta todas las etapas del manejo de los desechos. Se evidencia un uso excesivo de plásticos de un solo uso en la comercialización de alimentos, así como la utilización de envases y

utensilios fabricados con materiales prohibidos. Además, al momento de la disposición inicial, no se aplican prácticas básicas de segregación que podrían facilitar el reciclaje. Esta problemática se agrava por la falta de contenedores en espacios públicos, como plazas y calles de Salvación y otros centros poblados. Estas deficiencias generan impactos significativos en la salud pública y el ambiente, especialmente ante la inexistencia de un relleno sanitario y una planta de valorización de residuos sólidos en la provincia.

**Tabla 17.** Recolecta de residuos sólidos de la municipalidad de Manu- valle salvación

Generado	Cantidad(kg)	Cantiada(t)
Por persona	0,76.00	0.00076
Diario	1,412.00	1.412
Mensual	42,361.00	42.631
Anual	515,380.00	515.38

Fuente: MPM, 2025.

### g) Establecimiento de Salud

Según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES) del MINSA, se identifican 30 establecimientos de salud públicos, de los cuales solo uno tiene categoría I-2 (Posta médica de Salvación), cuya categorización está determinada por la Resolución N° 184-2023-GOREMAD-DIRESA.

Por otro lado, los demás son puestos de salud de categoría I-1, con servicios básicos de atención ambulatoria en centros poblados como Alto Puquiri, Huepetuhe, Diamante, Shipetiari, Puerto Azul y Boca Colorado, donde ofrecen consultas generales, vacunación, controles prenatales y de crecimiento, y tratamiento de enfermedades comunes. Estos establecimientos, gestionados por el Gobierno Regional de Madre de Dios, operan sin hospitalización, con personal limitado (en su mayoría técnicos o enfermeros) y con infraestructura precaria. Además, enfrentan dificultades de abastecimiento de medicamentos, acceso geográfico complejo y carencia de equipos médicos, lo que restringe su capacidad resolutive y obliga a referir casos complejos al Centro de Salud de Salvación o a hospitales de Puerto Maldonado.

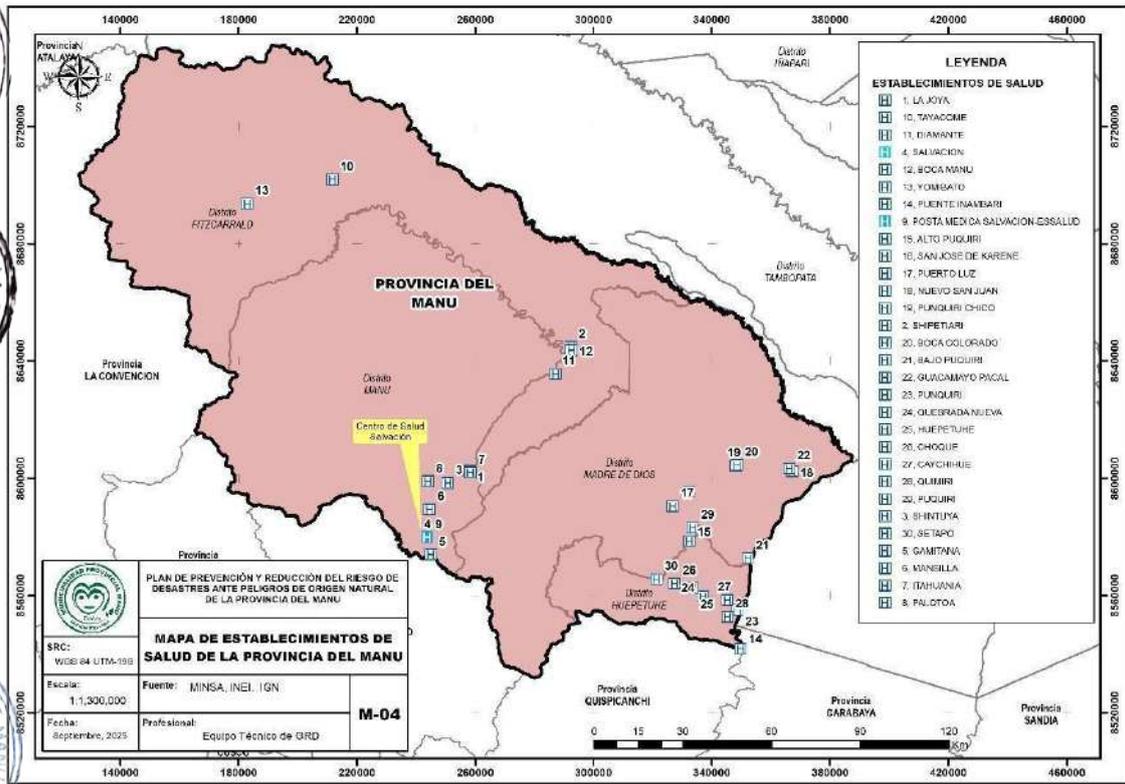
Se identifican un total de 30 establecimientos de salud sin internamiento, distribuidos entre sus cuatro distritos: el distrito de Huetupetue concentra la mayor cantidad con 11 establecimientos, seguido por Madre de Dios con 8, Manu con 7 y Fitzcarrald con 4, todos bajo administración del Gobierno Regional, salvo un establecimiento de ESSALUD en el distrito de Madre de Dios. Esta distribución evidencia una atención básica descentralizada, aunque con posibles limitaciones en cobertura especializada e infraestructura.

Tabla 18. Establecimientos de salud por distrito

Provincia	Nombre	Descripción	Provincia	Nombre	Descripción
Madre de Dios	La Joya	Con código MINSAT 26377/SI/GR	Huetupetue	Boca Colorado	SI/GR
	Tayakome	SI/GR		Punguri	SI/GR
	San José de Karene	SI/GR		Guerrera Nueva	SI/GR
	Nuevo San Juan	SI/GR		Huetupetue	SI/GR
	Punguria Chico	SI/GR		Choque	SI/GR
	Salud Policlínico	SI/GR		Chouire	SI/GR
	Guacamayo Macal	SI/GR		Quinciri	SI/GR
	Puesto Médico Salvación	SI/ESSALUD		Shintuya	SI/GR
	Fitzcarrald	Diamante		SI/GR	Setapo
Boca Manu		SI/GR	Itahuania	SI/GR	
Puerto Luz		SI/GR	Pilotoa	SI/GR	
Shipiteari		SI/GR			
Manu	Yomibato	SI/GR			
	Vicente	SI/GR			
	Puente Inambari	SI/GR			
	Alto Pukiri	SI/GR			
	Salvación	SI/GR			
	Gamitana	SI/GR			
	Minibilla	SI/GR			

\*Sin internamiento (SI), Gobierno regional (GR), Seguro Social de Salud (ESSALUD)

Mapa 4. Establecimientos de salud



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

**h) Instituciones educativas**

En la provincia de Manu, el sistema educativo está conformado principalmente por instituciones educativas públicas de gestión directa, administradas por el Estado a través de la UGEL Manu y la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios. Estas instituciones, tanto públicas como de gestión privada con convenio, son supervisadas por las autoridades educativas regionales (DRE – MDD, 2023).

La provincia de Manu cuenta con un total de 94 instituciones educativas (IIEE), de las cuales 91 son de gestión pública y 3 privadas. La mayor predominancia de educación en la provincia es de modalidad primaria e inicial – jardín.

**Tabla 19.** Nivel y modalidades de educación en la provincia

Modalidad	Total
Solo Inicial	40
Inicial y primaria	3
Solo primaria	29
Primaria y Secundaria	16
Solo secundaria	3
Inicial, Primaria y Secundaria	2
Superior Tecnológica	1
<b>Total general</b>	<b>94</b>

En relación a la gestión educativa, en la provincia de Manu 102 instituciones educativas son de gestión pública del sector educación, 21 instituciones públicas en convenio y 8 instituciones privadas (particular).

**Tabla 20.** Tipo de gestión educativa

Gestión educativa	Total
Privada - Particular	3
Pública - En convenio	17
Pública - Sector Educación	74
<b>Total general</b>	<b>94</b>

En relación a los locales educativos en la provincia de Manu existe un total de 94, locales educativos que se encuentran distribuidos en los cuatro distritos.

**Tabla 21.** Número de locales educativos por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2024

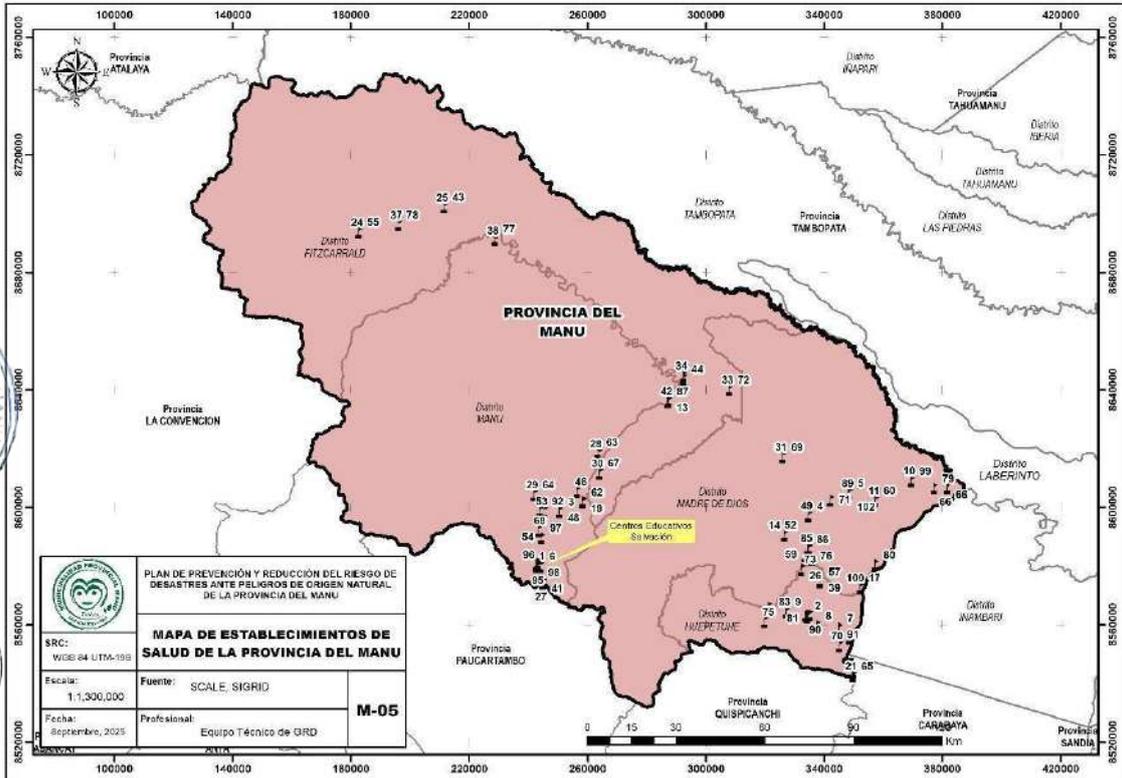
Etapa, modalidad y nivel de las IIEE	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>91</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>80</b>	<b>11</b>	<b>80</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Sólo Inicial	40	40	-	5	35	5	35	-	-
Sólo Primaria	29	29	-	1	28	1	28	-	-
Sólo Secundaria	3	3	-	1	2	1	2	-	-
Inicial y Primaria	3	3	-	1	2	1	2	-	-
Primaria y Secundaria	16	15	1	3	13	2	13	1	-



Inicial, Primaria y Secundaria	2	-	2	2	-	-	-	2	-
Superior	1	1	-	1	-	1	-	-	-

Fuente: ESCALE, 2025

Mapa 5. Instituciones educativas de la provincia del Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

### 1.3.5. Aspecto económico

#### a. Población económicamente activa

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (INEI, 2017), la provincia de Manu cuenta con una población total de 21 200 habitantes, de los cuales 11 683 son hombres y 9 700 mujeres. La Población Económicamente Activa (PEA) alcanza las 9 024 personas, de las cuales 8 554 se encuentran ocupadas y 470 desocupadas. Esto representa una tasa de ocupación del 95 % y una tasa de desempleo del 5 %.

Las principales actividades económicas son: agropecuario, comercio, minería, hoteles y restaurantes.

**Tabla 22.** Población Económicamente Activa de la provincia de Manu

MANU PET	Hombres	Mujeres	Total
	12 0971	7 947	5 755
<b>PEA</b>	9 024	6 000	3 024
Ocupada	8 554	5 781	2 773
Desocupada	470	219	251

**Fuente:** INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

La PEA está principalmente dedicada a actividades vinculadas con la agricultura de subsistencia, el turismo ecológico, la pesca artesanal, el comercio ambulatorio y la recolección de productos forestales no maderables.

### b. Infraestructura vial aérea

En cuanto a la vía aérea, en el centro poblado de diamante cuenta con una pista de despegue y aterrizaje tiene una dimensión de 1300 x 18 mt., con tipo de pista de grava funciona desde el año 2005, el tipo de avión máximo permisible es avionetas de 12,500 Lbs.

### c. Red eléctrica

El abastecimiento de energía eléctrica en el distrito del Manu se realiza principalmente mediante sistemas aislados y redes locales, debido a su ubicación remota dentro de la Amazonía. El suministro se da de las siguientes formas: mediante sistemas fotovoltaicos individuales, grupos electrógenos comunitarios y, en algunas zonas cercanas a centros poblados mayores, mediante conexión a redes de electrificación rural.

El servicio es administrado por el Programa de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, y en algunos casos por las propias comunidades, en coordinación con autoridades locales y organizaciones no gubernamentales. A pesar de los avances, muchas

comunidades aún no cuentan con acceso continuo a energía eléctrica, lo que representa una limitación para el desarrollo productivo y educativo.

Tabla 23. Red eléctrica

Viviendas con alumbrado eléctrico		Valor
Sí	Total	3,686
	Rural	821
	Urbano	2,865
No	Total	1,806
	Rural	1,442
	Urbano	364

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

#### d. Sitios y/o Elementos Arqueológicos

De acuerdo al Plan Estratégico Regional de Turismo Madre de Dios 2020–2030, el distrito del Manu es uno de los principales destinos de turismo ecológico y vivencial de la región. Este distrito posee una abundante riqueza natural y cultural, y es visitado por turistas nacionales y extranjeros durante todo el año debido a su clima tropical y a la presencia de áreas protegidas, biodiversidad única y comunidades indígenas con saberes ancestrales.

En el Manu existen lodges ecológicos, centros de interpretación, comunidades nativas organizadas para el turismo, y sitios arqueológicos y naturales de gran interés como:

Tabla 24. Sitios arqueológicos de la provincia de Manu

Item	Comunidad	Nombre Del Sitio Arqueológico/Natural
1	Salvación	Petroglifos de Pusharo
2	Shintuya	Aguas Termales de Shintuya
3	Tayakome	Cascada del Río Sotileja
4	Diamante	Mirador Natural del Alto Madre de Dios
5	Shipetiari	Cuevas de los Murciélagos
6	Boca Manu	Confluencia de los ríos Manu y Madre de Dios
7	Santa Rosa de Huacaria	Sitio Ceremonial de los Matsigenka
8	Yomibato	Arte Rupestre del Río Yomibato
9	Pakitza	Centro de Interpretación de la Reserva Nacional Manu

### 1.3.6. Aspecto físico

#### a. Red hidrográfica

La provincia de Manu pertenece en su mayoría a la cuenca hidrográfica de la Intercuenca Alto Madre de Dios, la cual forma parte de las cuencas de la Vertiente del Atlántico, también conocida como Vertiente Oriental.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Recursos Hídricos y el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, la Intercuenca Alto Madre de Dios posee una extensión de 28141,27 km<sup>2</sup>, ocupando gran parte del territorio provincial. Además, dentro de la provincia también se encuentran otras cuencas hidrográficas menores como la Cuenca del Inambari (569,10 km<sup>2</sup>), la Cuenca del Urubamba (22,27 km<sup>2</sup>) y la Cuenca de Las Piedras (10,50 km<sup>2</sup>), localizadas principalmente en el distrito de Huetpetuhe.

De acuerdo a información del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID, de la provincia de Manu se encuentran los ríos:

- ✓ Madre de Dios
- ✓ Manu
- ✓ Inambari
- ✓ Colorado

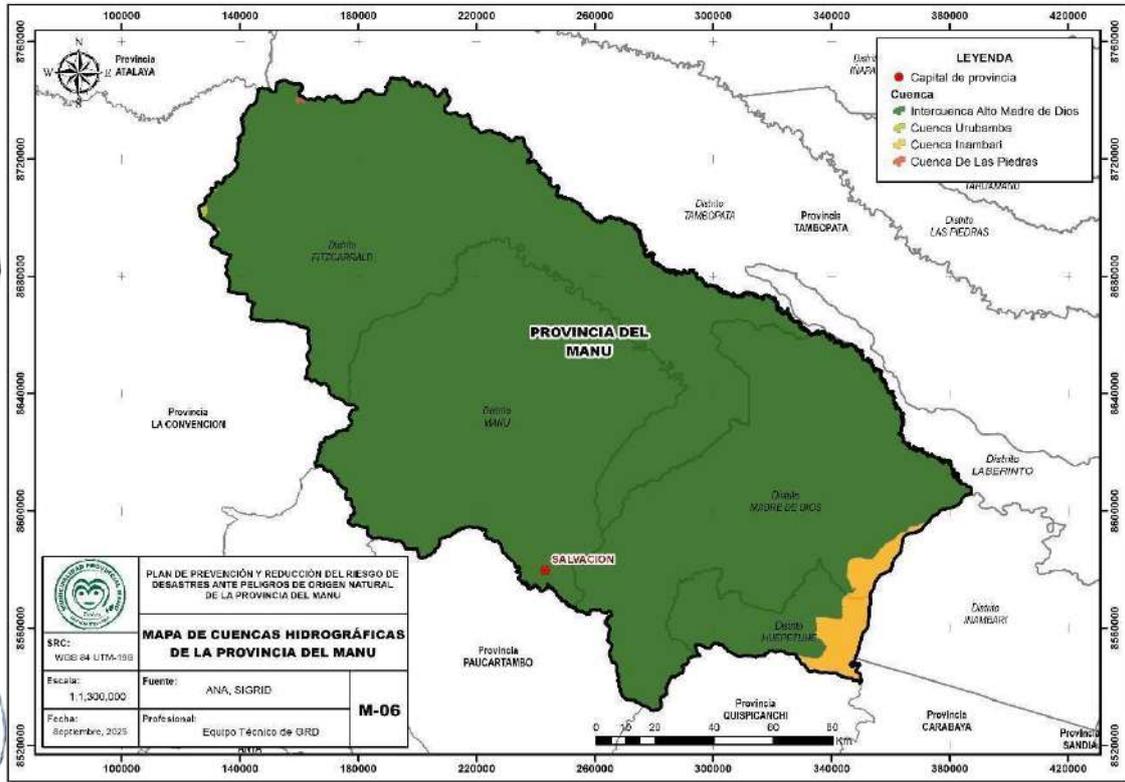
Asimismo, las quebradas y afluente menores son:

- ✓ Santa Inés
- ✓ Cuatro Amigos
- ✓ Citiyacu
- ✓ Belén
- ✓ Aguajal

**Tabla 25.** Descripción de las cuencas en la provincia del Manu

Cuenca	Subcuenca	Área (km <sup>2</sup> )	Porcentaje (%)
Madeira	Cuenca Inambari	569,10	1,98
Madeira	Intercuenca Alto Madre de Dios	28141,27	97,91
Alto Amazonas	Cuenca Urubamba	22,27	0,08
Madeira	Cuenca De Las Piedras	10,50	0,04
Total		28743,13	100,00

Mapa 6. Cuencas hidrográficas de la provincia del Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.



Mapa 7. Redes hidrográficas de la provincia del Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

### b. Caracterización geológica

El mapa geológico muestra una mayor predominancia de formaciones metamórficas y plutónicas antiguas (Cm-a y Cp-t) en el núcleo montañoso y zonas centrales, indicando terrenos estables, pero con limitada aptitud para la agricultura. En contraste, las formaciones sedimentarias y depósitos recientes del Cuaternario (Q-fl y Qh-al) tienen menor extensión, pero se concentran en las zonas bajas y valles de los distritos de Madre de Dios y Huetupe, donde ofrecen suelos fértiles y mayor potencial para asentamientos y actividades agrícolas. La mayor predominancia es de la Formación Madre de Dios - Miembro inferior a nivel de unidades geológicas (GOREMAD, 2009).

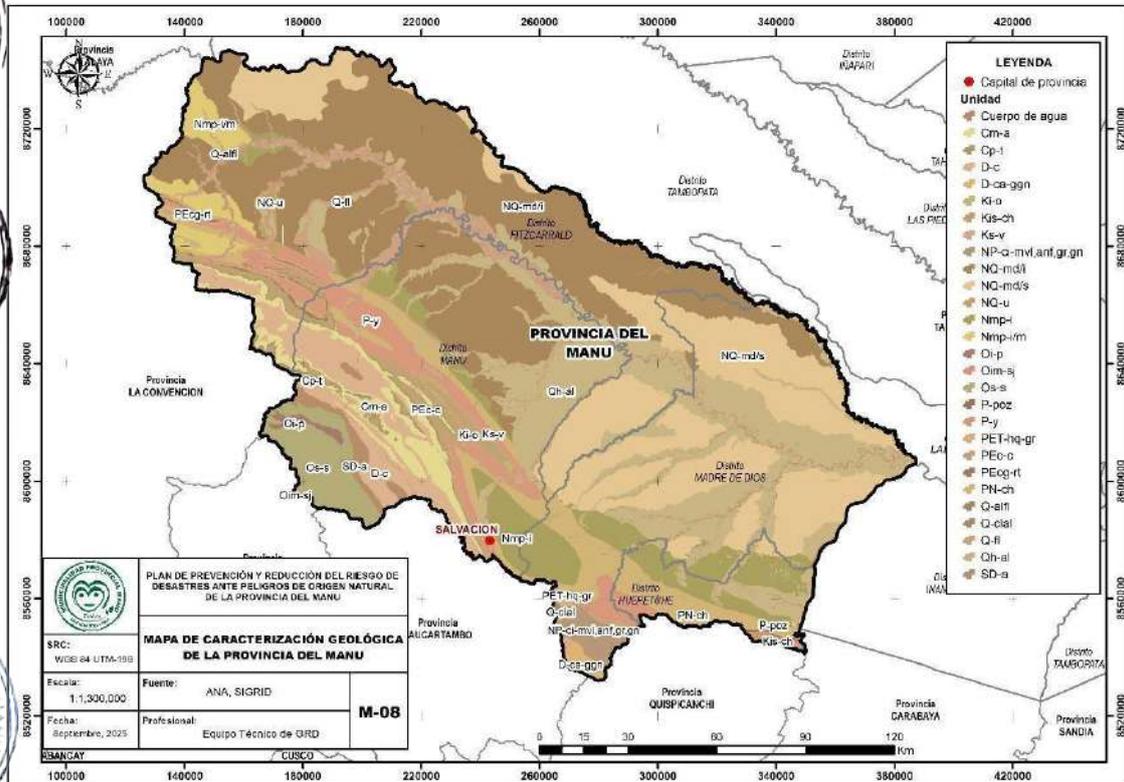
Tabla 26. Unidades geológicas en la provincia de Manu

Unidad	Descripción	Área (km2)	Porcentaje (%)
Laguna	Laguna	17,213	0,060
Río	Río	409,945	1,426
Grupo Ambo	Areniscas cuarzosas limolitas y lutitas con contenido de materia orgánica.	740,714	2,577
Grupo Tarma	Areniscas, limoarcillitas y calizas grises	183,659	0,639
Grupo Cabanillas	Esquistos cuarzosos feldespáticos, filitas y pizarras, limoarcillitas cremas, filitas, areniscas finas.	1233,808	4,293
Cadenas - granito gneisificado	Granito gneisificado	91,142	0,317
Grupo Oriente	Areniscas cuarzosas blancas a gris claro, microconglomerados cuarzosos, en la parte media a inferior presenta intercalaciones de lutita y algunos lentes de carbón	141,877	0,494
Formación Chonta	Calizas microlíticas y bioclásticas, margas y limoarcillitas	103,714	0,361
Formación Vivian	Arenisca cuarzosa blanco - amarillenta, estratificación oblicua, limolita gris	107,158	0,373
Formación Ipururo	Areniscas limosas, gris a rojizos, arcillitas calcáreas, margas y conglomerados de guijarros.	1834,172	6,382
Formación Ipururo - Miembro medio	Areniscas, conglomerados y lutitas grises	613,931	2,136
Complejo Iscaybamba - metavolcánica, anfibolita, granito, gneis	Anfibolita, granito, gneis	257,359	0,895
Formación Madre de Dios - Miembro inferior	Conglomerados basales de color gris a rojo, matriz arenosa, areniscas cuarzosas grano medio a fino, líticos.	7098,324	24,698
Formación Madre de Dios - Miembro superior	Conglomerado con clastos blandos, arenas y arcillas gris amarillento, areniscas masivas, arcillas rojas.	5235,467	18,216
Formación Ucayali	Lodolitas, arcillas, arenas gruesas, limos y conglomerados.	51,096	0,178
Formación Purumpata	Pizarras grises carbonosas.	80,727	0,281
Grupo San José	Limoarcillitas oscuras masivas, areniscas finas verdosas y limoarcillitas laminares con fauna de graptolites.	1,168	0,004
Formación Sandía	Cuarcitas en estratos medios a gruesos, bastante deformadas y pizarras	767,782	2,671
Formación Pozo	Lutitas grises, caliza grisácea.	10,602	0,037
Formación Yahuarango	Areniscas de grano fino, gris	1274,797	4,435

	blanquesinas, lodolitas y limolitas arcillosas.		
Grupo Copacabana	Calizas bioclásticas, areniscas y lutitas negras	558,954	1,945
Formación Río Tambo	Areniscas rojizas, calizas micríticas, limoarcillitas grises a rojizas con lentes y nódulos de chert.	69,313	0,241
Hatun Quico - granito	Granito	31,877	0,111
Formación Chambira	Arenisca gris de grano fino - medio, limonita y arcillas grises y areniscas conglomerádicas.	1548,332	5,387
Depósito aluvial, fluvial	Gravas y arenas en matriz limoarenosa, incluye conos aluviales.	0,173	0,001
Depósito coluvial - aluvial	Bloques y gravas, angulosos a subangulosos, presentan una matriz arenolimsa.	19,487	0,068
Depósito fluvial	Acumulaciones de gravas, arenas, limos y arcillas transportadas en el cauce de río y quebradas.	999,505	3,478
Depósito aluvial	Acumulación de grava, arena, limo y arcilla con clastos subangulosos a angulosos de diferente composición.	5030,734	17,504
Formación Ananea	Lutitas y limolitas grises predominantemente, areniscas lenticulares esporádicamente y pizarras negras.	227,896	0,793
<b>Total</b>		<b>28740,926</b>	<b>100,000</b>

**Nota:** Tomado de la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Madre de Dios, por GOREMAD, 2019.

Mapa 8. Caracterización Geológica de la provincia de Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

### c. Caracterización geomorfológica

El análisis geomorfológico muestra que las colinas y lomadas disectadas en roca sedimentaria (20.39%) y la planicie disectada aluvial (17.99%) cubren más de un tercio del territorio, reflejando un relieve fuertemente modelado por procesos fluviales y de erosión, mientras que las áreas de actividad minera, pantanos y aguajales son puntuales (<2%), pero relevantes por su impacto ambiental y ecológico.

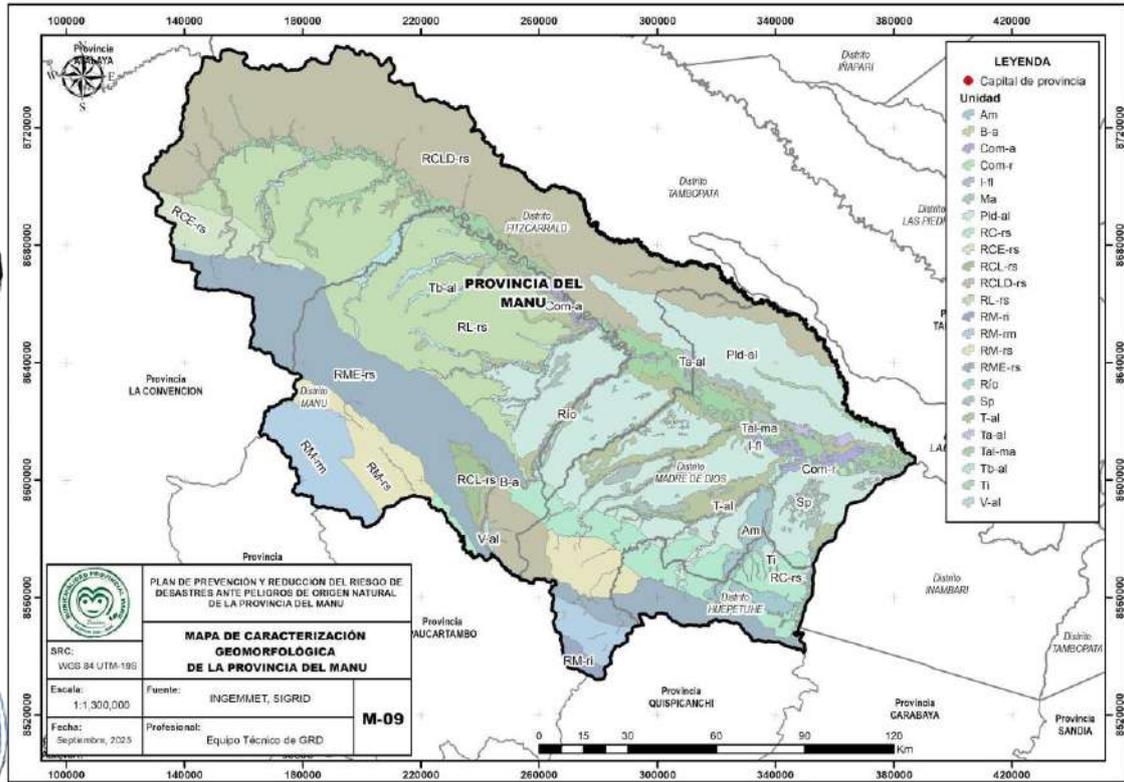
Asimismo, se observa una clara predominancia de planicies de acumulación aluvial (Pl-al) y relieves colinosos desarrollados sobre roca sedimentaria (RC-rs), unidades que representan superficies de baja a moderada pendiente, con materiales de origen fluvial y edafológicamente aptas para usos agroforestales y actividades de conservación. En áreas con mayor altitud y pendiente, se localizan relieves medios escalonados (RME-rs) y relieves montañosos sobre roca ígnea (RM-ri), caracterizados por formaciones estructurales antiguas, pendientes elevadas y una alta susceptibilidad a procesos de remoción en masa, lo que limita significativamente su aprovechamiento.

Tabla 27. Unidades geomorfológicas en la provincia de Manu

Código	Descripción	Area (km2)	Porcentaje (%)
Am	Actividad minera	383,89	1,34
B-a	Barra de arena en cauce de río	21,68	0,08
Com-a	Cauce del río	195,91	0,68
Com-r	Colina en roca sedimentaria	83,84	0,29
I-fl	Colina estructural en roca sedimentaria	145,10	0,50
Ma	Colina y lomada disectada en roca sedimentaria	49,52	0,17
Pld-al	Colina y lomada en roca sedimentaria	5161,40	17,96
RCE-rs	Complejo de orillares meándricos antiguo	511,12	1,78
RCLD-rs	Complejo de orillares meándricos reciente	5864,10	20,40
RCL-rs	Isla fluvial	188,24	0,65
RC-rs	Llanura o planicie disectada aluvial	1331,01	4,63
Río	Lomada en roca sedimentaria	413,68	1,44
RL-rs	Meandro abandonado	4571,41	15,90
RME-rs	Montaña en roca intrusiva	3414,42	11,88
RM-ri	Montaña en roca metamórfica	107,54	0,37
RM-rm	Montaña en roca sedimentaria	1154,56	4,02
RM-rs	Montaña estructural en roca sedimentaria	1163,95	4,05
Sp	Sistema de pantanos y aguajales	556,75	1,94
Ta-al	Terraza alta aluvial	59,56	0,21
T-al	Terraza aluvial	1412,51	4,91
Tal-ma	Terraza aluvial con meandros abandonados	1352,52	4,71
Tb-al	Terraza baja aluvial	521,85	1,82
Ti	Terraza indiferenciada	39,46	0,14
V-al	Vertiente o piedemonte aluvial	39,11	0,14
Total		28743,13	100,00

**Nota:** Tomado de la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Madre de Dios, por GOREMAD, 2019.

Mapa 9. Caracterización geomorfológica de la provincia del Manu.



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

#### d. Características de Pendientes

Las áreas con pendiente bajan, que se concentran en los distritos de Madre de Dios y Huetpetuhe, son ideales para el desarrollo urbano, agrícola y la construcción de infraestructura debido a su estabilidad y accesibilidad. Por otro lado, las pendientes medias, presentes en zonas del distrito de Manu y Fitzcarrald, siendo esta última con mayor predominancia de pendientes altas en el suroeste.

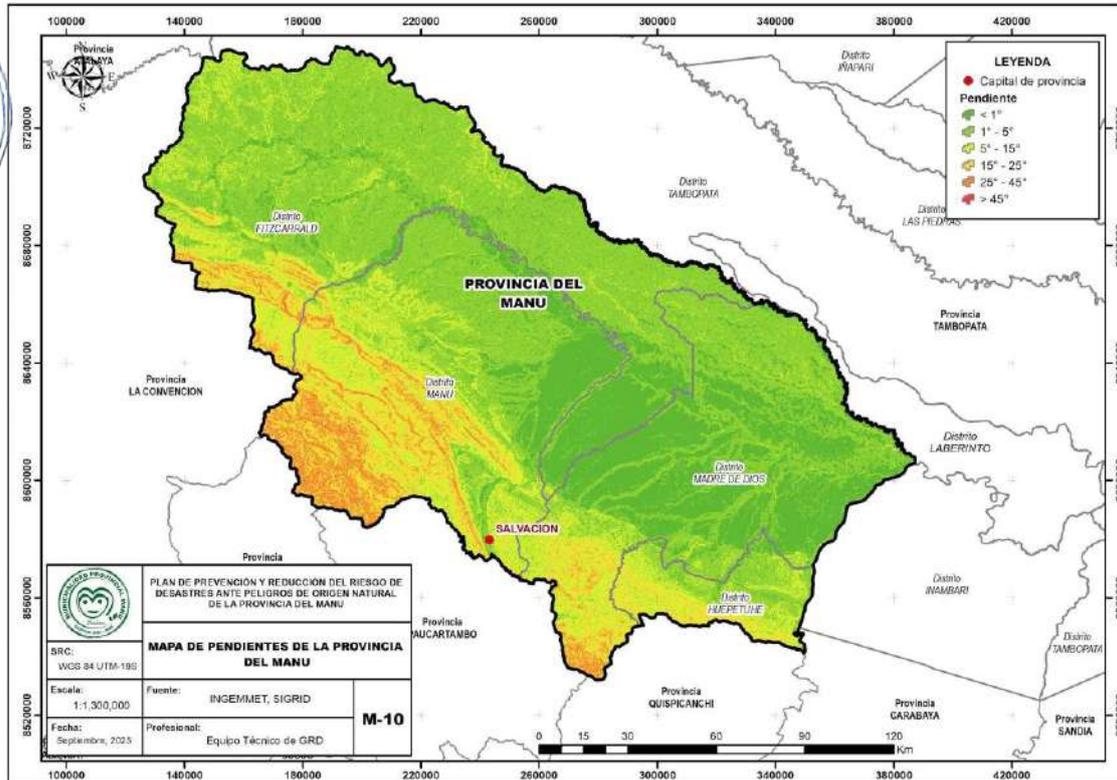
Presenta una variabilidad en la susceptibilidad al riesgo geológico según la pendiente de su terreno. La provincia de Manu presenta pendientes entre 15° y más de 25° y pendientes menores a 5°.

Tabla 28. Categoría de las pendientes del terreno de acuerdo a la susceptibilidad

Tipo de Susceptibilidad	Pendiente (grados)
Muy alta susceptibilidad	Entre 25° y mayores a 45°
Alta susceptibilidad	Entre 15° a 25°
Moderada susceptibilidad	Entre 5° a 15°
Baja susceptibilidad	Entre 1° a 5°
Muy baja susceptibilidad	Menores a 1°

Fuente: (INGEMMET, 2012)

Mapa 10. Caracterización de pendiente de la provincia del Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

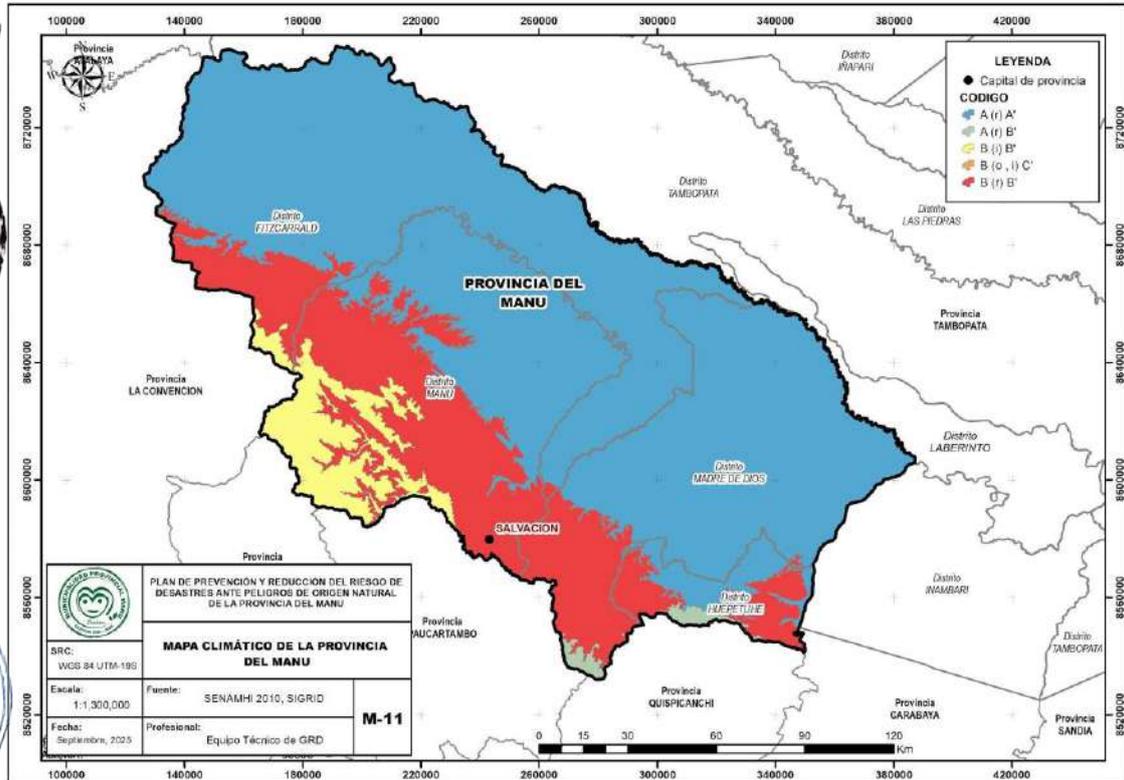
**e. Clasificación Climática**

Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI, 2010), la provincia de Manu, ubicada en el departamento de Madre de Dios, presenta varios tipos de clima diferenciados en sus distritos de Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe, siendo los siguientes:

- ✓ A (r) A' (Clima Tropical Húmedo): Este es el clima predominante en gran parte de la provincia, caracterizado por una alta humedad y temperaturas cálidas durante todo el año. Las temperaturas máximas suelen oscilar entre 28°C a 34°C, con mínimas que no bajan de 20°C. Las precipitaciones anuales son abundantes, superando los 2000 mm, debido a la influencia de la selva tropical.
- ✓ B (o, i) C' (Clima de Montaña con Invierno Seco): Este clima se presenta en las zonas más elevadas y montañosas de la provincia, principalmente en el distrito de Manu. Se caracteriza por temperaturas máximas que varían entre 18°C a 24°C y mínimas entre 8°C a 12°C. Las precipitaciones anuales son moderadas, entre 800 mm a 1200 mm, con un invierno relativamente seco.
- ✓ B (i) B' (Clima Semiárido de Montaña): Se encuentra en las áreas más elevadas del distrito de Fitzcarrald y partes de Manu, con temperaturas máximas entre 16°C y 22°C, y mínimas entre 5°C y 10°C. Las lluvias son escasas, con precipitaciones anuales que oscilan entre 400 mm y 800 mm, mostrando una marcada estación seca.



Mapa 11. Caracterización climática de la provincia de Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

f. Tipo de suelos

El territorio está dominado por colinas y lomadas que suman más del 38% del área total, con suelos principalmente Cambisol, Acrisol, Lixisol, Leptosol y Regosol. Las terrazas, algunas inundables y más fértiles, ocupan cerca del 30%. Esto refleja un paisaje mayoritariamente ondulado y montañoso, que requiere manejo de suelos y agua según cada zona

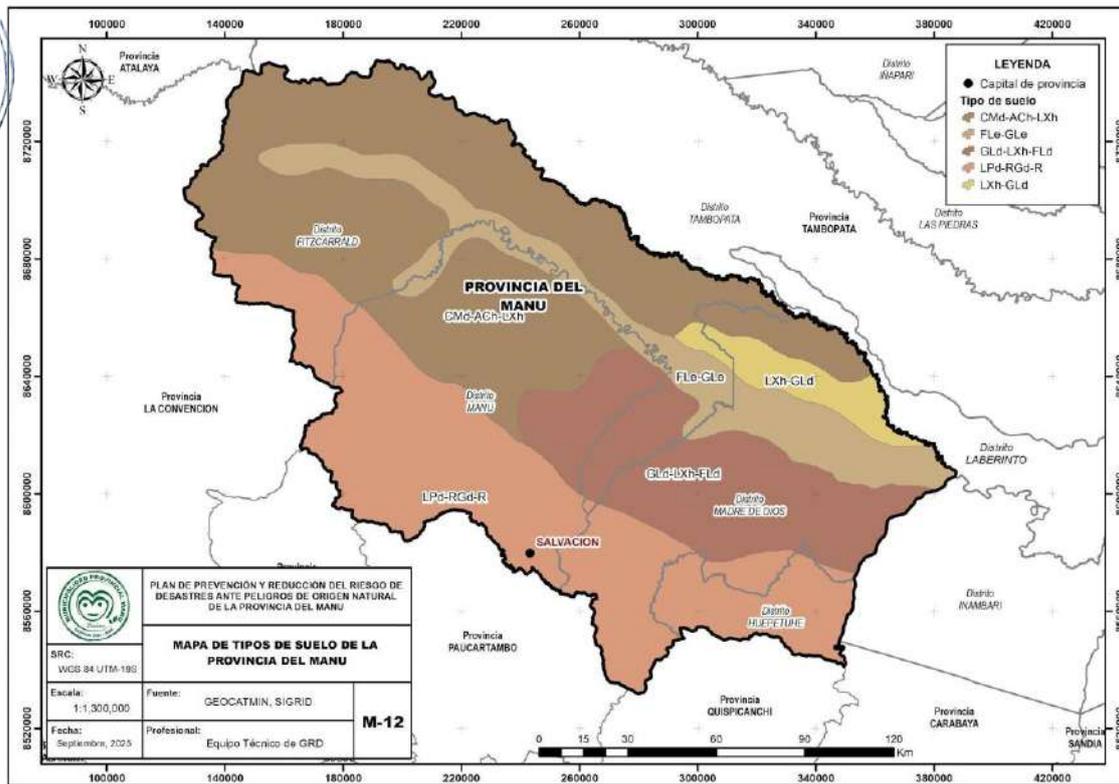
Tabla 29. Tipo de suelos en la Provincia del Manu

Suelos	Paisaje	Área	
		Ha	%
Cambisol dístico - Acrisol háplico - Lixisol háplico (CMD-ACh-LXh)	Colinas	1092230	37.90

Leptosol dístico - Regosol dístico - Afloramiento lítico(LPd-RGd-R)	Lomadas, colinas y montañas	857729	29.77
Fluvisol éutrico - Gleysol éutrico (FLe-Gle)	Terrazas aluviales bajas, generalmente inundables	343835	11.93
Lixisol háplico - Gleysol dístico (LXh-GLd)	Terrazas bajas y medias	99201.9	3.44
Gleysol dístico - Lixisol háplico - Fluvisol dístico (GLd-LXh-FLd)	Terrazas	488538	16.95

**Nota:** Tomado de la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Madre de Dios, por GOREMAD, 2019.

Mapa 12. Tipo de suelos de la provincia del Manu



**Elaboración:** Equipo Técnico GRD, 2025.

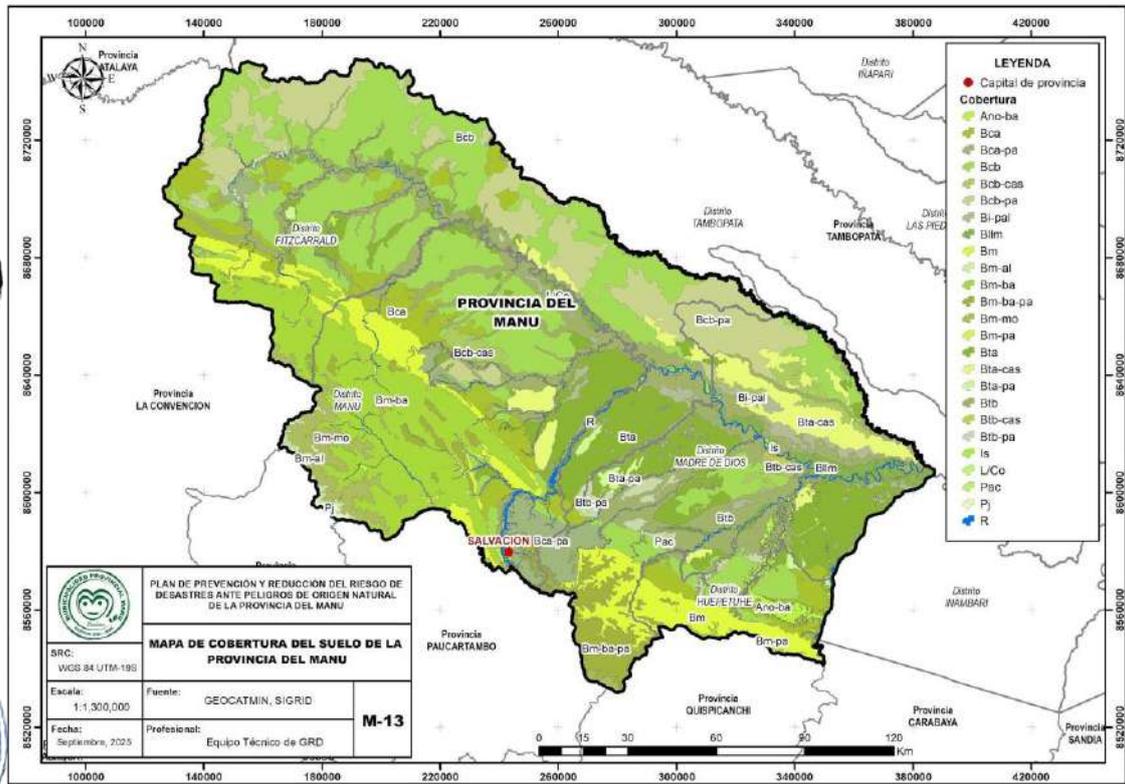
**g. Tipo de cobertura forestal**

Se identificaron 25 tipos de cobertura, destacando los bosques de colina baja y alta, que abarcan amplias extensiones en zonas no intervenidas, bosques de terraza alta, media y baja, muchos con presencia de castaña (*Bertholletia excelsa*) y bosques montanos y premontanos, localizados hacia el límite con Cusco. Asimismo, hay presencia de vegetación de isla, zonas inundables, pajonales y áreas abiertas con menor cobertura, principalmente en zonas elevadas o temporalmente perturbadas

Código	Descripción	Área (km <sup>2</sup> )	Porcentaje (%)
Ano-ba	Areas de no bosque amazónico	329.86	1.14
Bca	Bosque de colina alta	1804.78	6.26
Bca-pa	Bosque de colina alta con paca	667.99	2.32
Bcb	Bosque de colina baja	6552.32	22.74
Bcb-cas	Bosque de colina baja con castaña	337.20	1.17
Bcb-pa	Bosque de colina baja con paca	2779.74	9.65
Bi-pal	Bosque inundable de palmeras	442.52	1.54
Bllm	Bosque de llanura meándrica	476.18	1.65
Bm	Bosque de montaña	1895.00	6.58
Bm-al	Bosque de montaña altimontano	70.06	0.24
Bm-ba	Bosque de montaña basimontano	3005.76	10.43
Bm-ba-pa	Bosque de montaña basimontano con paca	838.74	2.91
Bm-mo	Bosque de montaña montano	615.61	2.14
Bm-pa	Bosque de montaña con paca	0.21	0.00
Bta	Bosque de terraza alta	2908.40	10.09
Bta-cas	Bosque de terraza alta con castaña	1047.86	3.64
Bta-pa	Bosque de terraza alta con paca	126.33	0.44
Btb	Bosque de terraza baja	3819.63	13.26
Btb-cas	Bosque de terraza baja con castaña	56.45	0.20
Btb-pa	Bosque de terraza baja con paca	311.80	1.08
Is	Vegetación de isla	67.43	0.23
L/Co	Lagunas, lagos y cochas	17.97	0.06
Pac	Pacal	14.44	0.05
Pj	Pajonal andino	64.09	0.22
R	Río	564.90	1.96
<b>Total</b>		<b>28815.26</b>	<b>100.00</b>

**Nota:** Tomado de la Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Madre de Dios, por GOREMAD, 2019.

Mapa 13. Cobertura vegetal de la provincia del Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.



## CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

### 2.1. Análisis institucional de Gestión de Riesgo de Desastres

La provincia de Manu, de acuerdo al marco normativo de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM), a nivel institucional tiene como órganos de línea a la oficina de Defensa Civil, la cual depende de la Municipalidad. La Oficina de Defensa Civil de la n la Municipalidad Provincial de Manu es responsable de los tres componentes de la GRD (prospectivo, correctivo y reactivo) y de los 7 procesos de la GRD (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación, reconstrucción) como indica la Ley del SINAGERD; sin embargo, se carece de recursos humanos, logística y presupuesto.

#### 2.1.1. Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo – correctivo

Para analizar el nivel de implementación de la gestión prospectivo y correctivo, como es: el proceso de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres; se ha revisado la información existente en el ámbito de la provincia de Manu.

**Proceso de estimación:** En este proceso se debe elaborar estudios de peligros, informes técnicos sobre puntos críticos, informes de evaluaciones de riesgos, que permiten determinar los niveles de peligro y riesgo.

En el distrito de Huetpetuhe, el INGEMMET ha realizado el Informe N° A7024 Evaluación geológica de peligros geológicos por movimientos en masa en el sector Puente Inambari, distrito Huetpetuhe, provincia Manu, región Madre de Dios.



Este proceso aun es muy limitado en la provincia y el distrito, ya que no se cuenta con estudios de evaluación de peligros y riesgos, limitando el conocimiento de los peligros existentes, analizar los factores de vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo, al que están expuestos la población.



El nivel de implementación del proceso de prevención es **deficiente**.

**Proceso de prevención:** En este proceso se debe elaborar planes, normas legales para prevenir los riesgos; instrumentos orientados a evitar la generación de nuevos riesgos. En este proceso, la municipalidad ha conformado su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y su Equipo Técnico; quienes han iniciado con el proceso de elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2025 - 2030, para los peligros de origen natural en la provincia de Manu.



El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Manu 2025 - 2030, planteará alternativas para la implementación de los procesos de gestión prospectiva y correctiva, a ser incorporado en sus instrumentos de planificación y gestión institucional a fin de implementar acciones de estimación, prevención y reducción de riesgos, mediante ejecución de programas, proyectos, actividades inherentes a la gestión del riesgo de desastres, para proteger a la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de emergencias y desastres.



El nivel de implementación del proceso de prevención es **deficiente**.

**Proceso de Reducción:** se elaboran intervenciones y acciones orientados a reducir el riesgo los riesgos existentes, se identifican actividades y proyectos. En este proceso la Municipalidad aún no ha realizado intervenciones o acciones orientadas a reducir los riesgos de desastres.



El nivel de implementación del proceso de reducción es **deficiente**.



a. Nivel de cumplimiento de las competencias en gestión del riesgo de desastres

**Tabla 30.** Análisis del Funcionamiento del Grupo de Trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastres

Municipalidad	Constitución del grupo de trabajo de la GRD		Reglamento interno del grupo de trabajo de la GRD		Programa anual actividades 2025		Equipo técnico GRD		NIVEL AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA LEY SINAGERD
	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	Acta	Fecha	RA N°	
Municipalidad Provincial de Manu	SI CUENTA		NO		SI CUENTA		SI CUENTA		Alto

**Análisis del funcionamiento del Grupo de Trabajo:**

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Manu se encuentra al 75% de su funcionamiento, dado que, que cuentan con resoluciones de conformación del Grupo de Trabajo y del Equipo Técnico, tienen sus acciones programadas para el 2025, sin embargo, no cuenta con el reglamento interno de funciones del grupo de trabajo en la gestión del riesgo de desastres.

**b. Roles y funciones institucionales.**

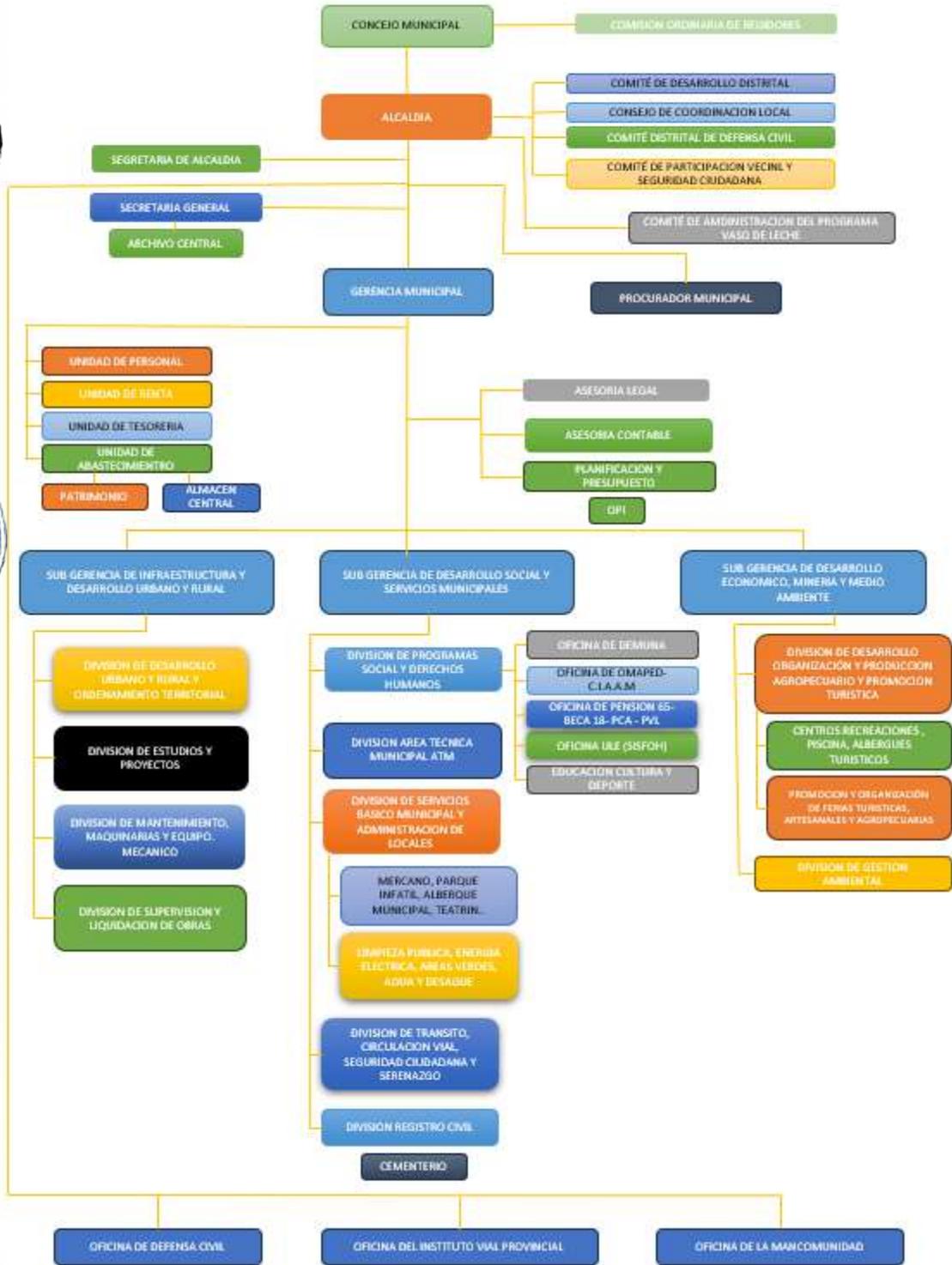
El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Manu (aprobado el año 2018), es el documento técnico, normativo y de gestión institucional que establece la estructura orgánica de la entidad y las funciones generales y específicas de cada unidad orgánica; asimismo, las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda.

De acuerdo al organigrama la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (defensa civil) se encuentra como órgano de asesoramiento de la Municipalidad Provincial de Manu; y depende jerárquicamente de la gerencia municipal. Esta unidad posee competencias para implementar los procesos ligados a la estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres, según la Ley N° 29664 (artículo 14).

Figura 1. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Manu



### ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU- MADRE DE DIOS



Según el artículo 43 del ROF, la oficina de gestión del riesgo de desastres tiene las siguientes funciones:

- Coordinar el desarrollo de las acciones relacionadas con los Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Proponer los planes operativos de emergencia, planes de contingencia, protocolos de emergencia, y otros.
- Coordinar y brindar apoyo técnico en el desarrollo de las acciones del Grupo de Trabajo de la Municipalidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como también de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Manu.
- Organizar e implementar el Centro de Operaciones de Emergencias Provincial (COEP), encargado del monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en el ámbito de la Provincia.
- Organizar Brigadas operativas de Defensa Civil, en coordinación con el INDECI.
- Proponer y ejecutar el Plan de Capacitación en Defensa Civil para las autoridades, la colectividad y promover las acciones educativas en prevención y atención de desastres.
- Ejecutar y/o promover la ejecución de simulacros y simulaciones en el ámbito de la provincia, en coordinación con el INDECI.
- Elaborar el Mapa de Riesgo del Distrito y Provincia en coordinación con la Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural.
- Suministrar al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, sobre la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos, información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se generen en el ámbito jurisdiccional.
- Coordinar el establecimiento de los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI, en los casos de peligro inminente.



- Mantener actualizado el inventario de los recursos de la Municipalidad aplicables a la gestión del riesgo de desastres y coordinar las acciones que permitan la recepción y custodia de ayuda material.
- Coordinar e impulsar que los órganos y dependencias de la institución incorporen e implementen en su gestión, los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus funciones.

**2.1.2. Incorporación de Gestión Prospectivo y Correctivo en Normatividad e Instrumentos de Gestión Institucional, Planeamiento Estratégico y Procedimientos de Ocupación y Gestión del Territorio**

El Reglamento de la Ley 29664 establece que los órganos y unidades orgánicas de los Gobierno Regionales y Locales deben incorporar e implementar transversalmente en su gestión, los siete (07) procesos de la gestión del riesgo de desastres.

**a. Instrumentos de gestión institucional**

En ese sentido, es fundamental incorporar la gestión prospectiva y correctiva en los instrumentos de gestión institucional. De la existencia y análisis de los instrumentos de Gestión Institucional se tiene los siguientes resultados:

**Tabla 31. Instrumentos de Gestión Institucional**

Instrumentos gestión institucional,	Norma de aprobación	Incorpora GRD	Observaciones
Reglamento de organización y funciones (ROF)	En proceso de actualización	Las funciones y competencias previstas en ROF para la GRD muy débil para gestión prospectivo y correctivo	Actualizar el ROF incluyendo funciones referidas a los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
Cuadro de Asignación de Personal (CAP)	No cuenta		Elaborar e incorporar personal con plaza orgánica
Manual de Perfiles de Puesto (MPP)	No cuenta		Elaborar e incorporar el perfil de puesto de





			profesional especialista GRD
Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA	N°010-CM-2022-MPM-SG.	Incorpora procedimientos administrativos para Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos, Deportivos y no Deportivos (ECSE).	Falta actualizar según las normas vigentes para ITSE, VISE y ECSE.

**b. Instrumentos de gestión estratégica**

**Tabla 32.** Instrumentos de planeamiento estratégico




Instrumentos gestión institucional	Norma de aprobación	Incorpora GRD	Observaciones
Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL)	No cuenta	-	Elaborar e incorporar la GRD para gestión prospectivo y correctivo adecuadamente
Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si cuenta	SI	
Plan Operativo Institucional (POI)	Si cuenta	SI	

**c. Instrumentos de Procedimientos de Ocupación y Gestión del Territorio**

**Tabla 33.** Instrumentos de ocupación del territorio





Instrumentos gestión institucional,	Norma de aprobación	Incorpora GRD	Observaciones
Plan de Desarrollo Urbano (PDU) o Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU)	Si cuenta	Si	Implementar acciones
Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación	No cuenta		

### 2.1.3. Capacidad operativa institucional

Para evaluar la capacidad operativa de la entidad para gestionar el riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Manu, se lleva a cabo un análisis de los recursos humanos, logísticos, financieros y de organización y gestión.

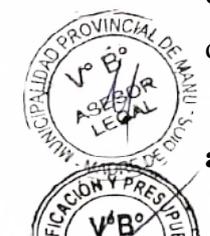
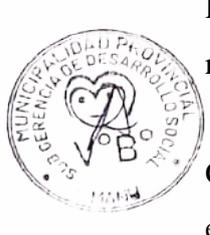
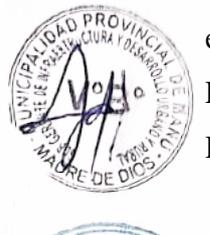
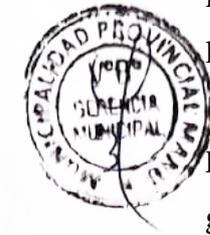
La habilidad operativa de la institución para la implementación de los procedimientos de gestión del riesgo de desastres se evalúa en función de las capacidades actuales en la entidad para llevar a cabo los siete procedimientos de gestión del riesgo de desastres: Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.

En el Organigrama de la Municipalidad Provincia de Manu, se encuentra la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, una entidad perteneciente como órgano de asesoramiento y con dependencia de la gerencia municipal. Su objetivo es desarrollar los tres componentes (prospectivo, correctivo y reactivo) y los siete procesos (Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción), relacionados con la gestión de riesgos de desastres.

Conforme a las funciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Municipalidad, es imperativo robustecer la Oficina de GRD para optimizar la administración del riesgo de desastres en la municipalidad.

#### a. Análisis de los recursos humanos

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Manu, cuenta con 01 personal profesional técnico, bajo el régimen laboral por Locación de Servicios. Esta situación no garantiza la permanencia del personal, y les limita el acceso a cursos de capacitación con INDECI u otra entidad, piden como requisito ser personal permanente o CAS.



El personal requiere fortalecer sus capacidades y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres, para mejorar sus funciones.

**Tabla 34.** Recursos humanos de la oficina de GRD

Personal	Cantidad	Régimen Laboral	Profesión	Rol en GRD	Conocimiento GRD
Jefe de Oficina de GRD	1	Locación de Servicio	Técnico	Responsable GRD	Limitado
<b>Total</b>	<b>01</b>				

**Tabla 35..** Recursos humanos de la entidad

Unidades	Servidores y funcionarios
Alta dirección	1
Organo de asesoramiento	2
Organo de gobierno	2
Órganos de apoyo	3
Secretaria general	0
Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Social	5
Sub-Gerencia de Infraestructura Y Desarrollo Urbano Rural	4
Sub-Gerencia De Saneamiento, Medio Ambiente Y Servicios Municipales	2
<b>Total general</b>	<b>19</b>

**b. Análisis de recursos logísticos**

La Municipalidad Provincial de Manu, cuenta con recursos logísticos de almacén de bienes de ayuda humanitaria de herramientas y enseres, para ejecución de acciones de carácter reactivo en caso de emergencias y desastres; según detalle en siguiente tabla:

**Tabla 36.** Disponibilidad de bienes de ayuda humanitaria del almacén adelantado de Villa Salvación.

Nº	descripción de bienes de ayuda humanitaria	Unidad de medida	Cantidad
1	cama de metal plegable 3/4 plaza	unidad	25
2	colcha de 1 1/2 plaza	unidad	220
3	colchon de espuma de 3/4 plaza	unidad	100
4	frazada antialérgica de polar 1 1/2 plaza	unidad	336
5	mosquitero	unidad	283
6	sábanas de 1 1/2 plaza	unidad	274
7	colcha abrigadora poliéster	unidad	164
8	borseguis	unidad	9
9	herramientas y/o accesorios		
10	barreta hexagonal de 3/4 x 1.80 M	unidad	24
11	carretilla de 4 - 4.5 pies cubicos - buggy	unidad	20
12	comba de acero de 16 lbs	unidad	7
13	hacha con mango de madera d/lbs	unidad	6
14	machete tipo sable de 22"	unidad	20
15	martillo para carpintería diferente oz	unidad	1
16	pala tipo cuchara	unidad	22
17	pala tipo recta (corte)	unidad	20
18	saco de polipropileno	unidad	6850
19	techo		
20	bobina de plástico/polietileno de baja densidad 220 M	metros	6720
21	calamina de acero galvanizado corrugado 0.22 MM x 83 CM x 1.80	unidad	600
22	carpa para campamento de lona liviana impermeable para 5 personas	unidad	23
23	plancha de madera (triplay) 6MM X 1.22 M X 2.44 MM/otras dimensiones aproximadas	unidad	100
24	enseres		
25	balde de plástico para agua de 15 l	unidad	30
26	bidón de plástico de 140 l	unidad	30
27	cocina a gas 2 hornillas de mesa/semi industrial	unidad	16
28	cuchara para sopa de acero inoxidable	unidad	1666
29	cuchillo p/cocina acero inoxidable, diferente tamaño	unidad	579
30	espumadera de acero inoxidable - aluminio, diferentes tamaños	unidad	30
31	kit de higiene (toalla de mano, pasta dental, cepillo dental, jabón, peine)	unidad	200
32	olla de aluminio n° 24 con o sin tapa	unidad	77
33	olla de aluminio n° 50 con o sin tapa	unidad	7
34	plato de plástico hondo/diferente color	unidad	3559
35	plato de plástico tendido/diferente color	unidad	1800
36	tazón de plástico x 1 l	unidad	856

37	toalla de mano	unidad	14
38	vasos de plastico	unidad	2327
39	brasero de metal	unidad	5

**c. Análisis de recursos financieros**

La Municipalidad Provincial de Manu, según el análisis de la programación y ejecución de presupuestal multianual, en el portal de la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF; asignado para ejecución de acciones relacionado a la gestión del riesgo de desastres, en marco del Programa Presupuestal 068, de los años 2022 al 2024.

**Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres-PRR 0068**

El programa presupuestal 0068, se encuentra orientado a obtener resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales. A continuación, se presenta la relación de la ejecución de gastos en la Categoría Presupuestal 0068, correspondiente a los años 2021 - 2024 y a nivel de pliego de la Municipalidad Provincial, identificando los resultados del producto / actividad respecto a los 3 componentes de la GRD.

**Programación presupuestal del año 2021**

Respecto a la programación presupuestal del año 2020, todos los productos y actividades se encuentran destinadas al Componente Reactivo de la GRD. La ejecución presupuestal al año 2020 tuvo un avance del 99.8% con un monto ejecutado de S/ 72,076.00 soles.

Respecto a la programación presupuestal del año 2021, todos los productos y actividades se encuentran destinadas al Componente Reactivo de la GRD. La ejecución presupuestal al año 2021 tuvo un avance del 89.8% con un monto ejecutado de S/ 13,471.00 soles.

Respecto a la programación presupuestal del año 2022, todos los productos y actividades se encuentran destinadas al Componente Reactivo de la GRD. La ejecución presupuestal al año 2022 tuvo un avance del 98.4% con un monto ejecutado de S/ 6,594.00 soles.

Respecto a la programación presupuestal del año 2023, todos los productos y actividades se encuentran destinadas al Componente Reactivo de la GRD. La ejecución presupuestal al año 2023 tuvo un avance del 63.0% con un monto ejecutado de S/ 11,703.00 soles.

Respecto a la programación presupuestal del año 2024, todos los productos y actividades se encuentran destinadas al Componente Reactivo de la GRD. La ejecución presupuestal al año 2024 tuvo un avance del 100.0% con un monto ejecutado de S/ 6,403.00 soles

**Tabla 37.** Programación presupuestal del año 2021

0068: Reducción de Vulnerabilidad y atención De Emergencias Por Desastres				
Año	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
2020	81,500	72,223	72,076	99.8
2021	8,450	16,655	13,471	80.9
2022	8,450	6,699	6,594	98.4
2023	18,500	18,584	11,703	63.0
2024	7,340	6,403	6,403	100.0

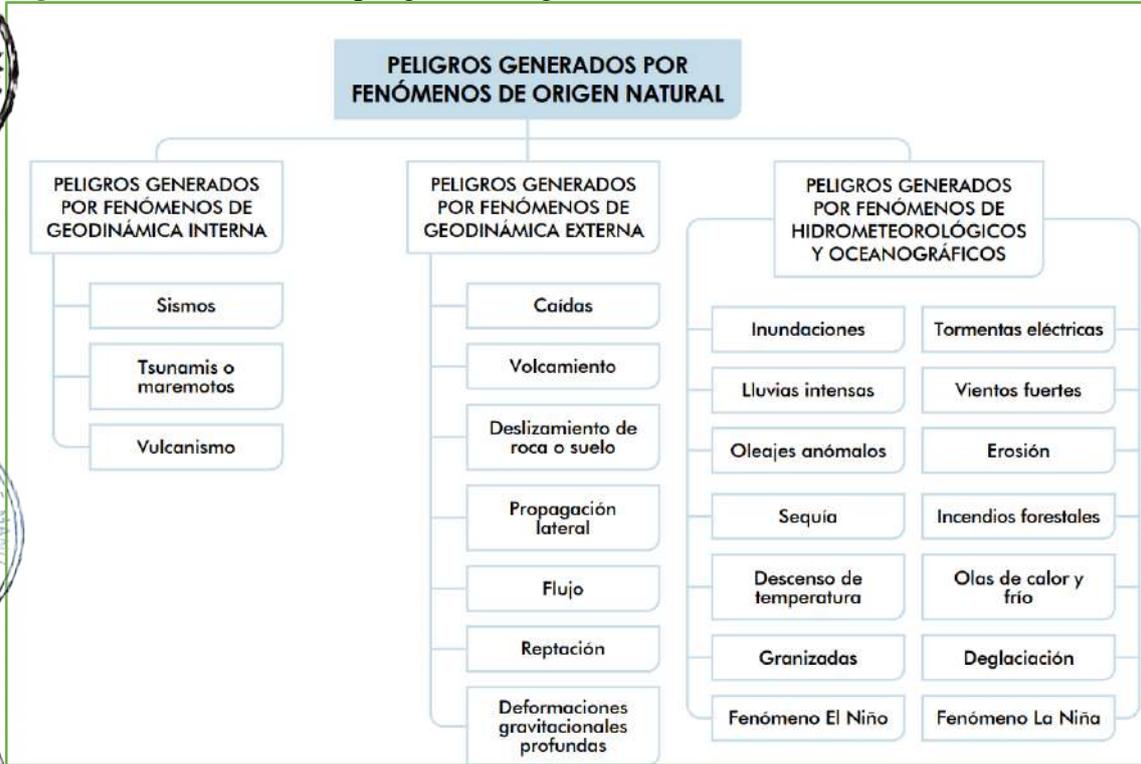
## 2.2. Análisis de Riesgo de Desastres o Escenario de Riesgo

### 2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en la provincia de Manu en los años 2003 y 2023, de acuerdo con el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD. Para un mejor análisis de la recurrencia histórica y su impacto en los años antes mencionado, los eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su recurrencia.

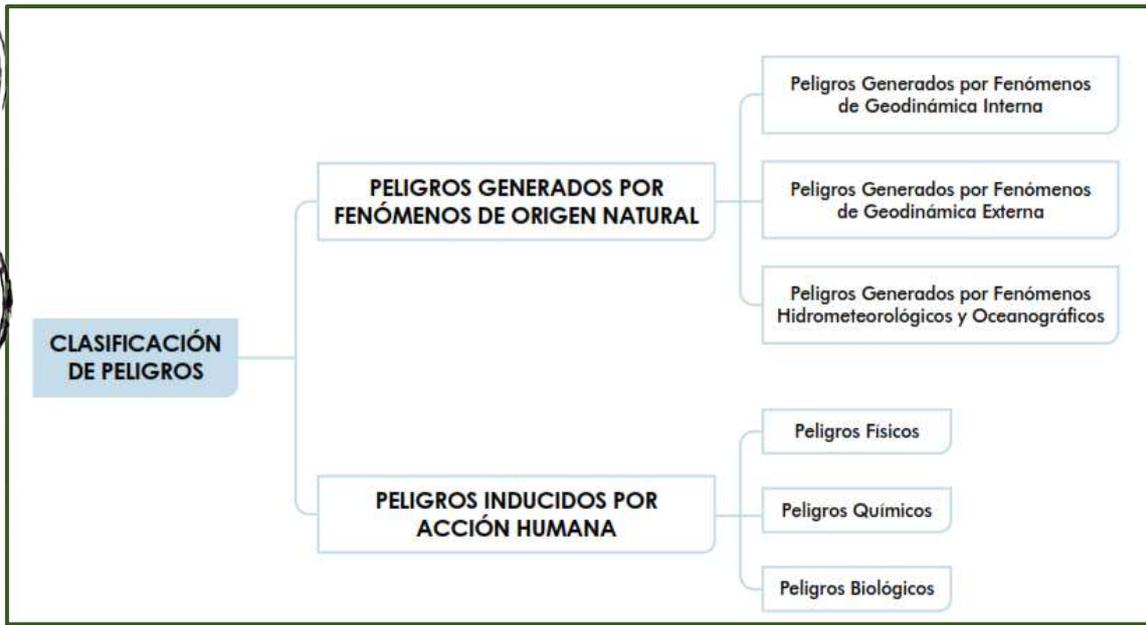
Debemos tener en cuenta que el peligro, según su origen, puede ser de dos clases: los generados por fenómenos de origen natural; y, los inducidos por la acción humana, según el Manual de Evaluación de Riesgo del CENEPRED.

Figura 2. Clasificación de peligros de origen natural



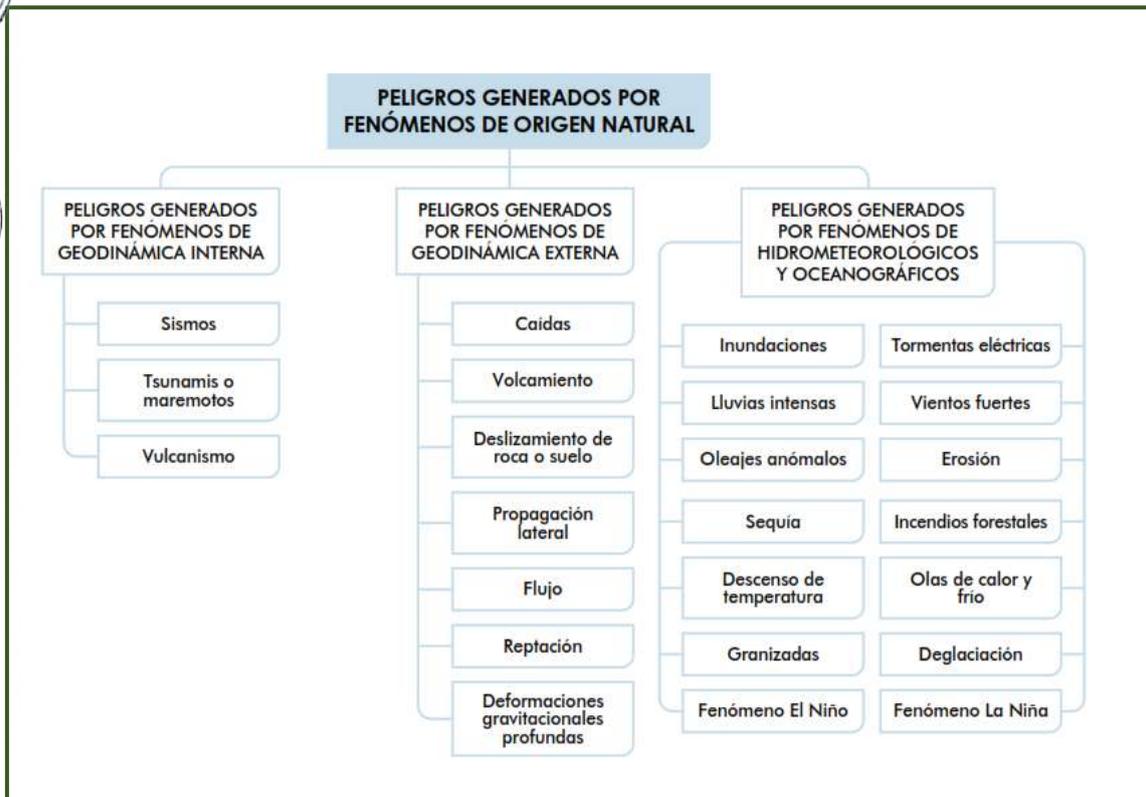
Fuente: (CENEPRED, 2015)

Figura 3. Clasificación de peligros



Fuente: (CENEPRED, 2015)

Figura 4. Clasificación de peligros de origen natural



Fuente: (CENEPRED, 2015)

De acuerdo con la clasificación de origen de peligros, en la provincia de Manu se ha priorizado elaborar el PPRRD para peligros de origen natural generados por fenómenos hidrometeorológicos y de geodinámica externa.

### 2.2.2. Análisis del registro de Emergencias en la provincia de Manu para el periodo 2003 – 2023

Para identificar los peligros de mayor recurrencia e impacto en el distrito de Manu, se ha realizado la recopilación de información histórica sobre las emergencias suscitadas en el ámbito de la provincia de Manu; utilizando la plataforma del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD del INDECI.

#### a. Análisis de las emergencias

En el departamento de Madre de Dios, durante el periodo 2003-2023 se han registrado un total de 956 emergencia, distribuidos en peligros de origen natural y antropogénico. En la provincia de Manu se han registrado 263 registros de emergencia.

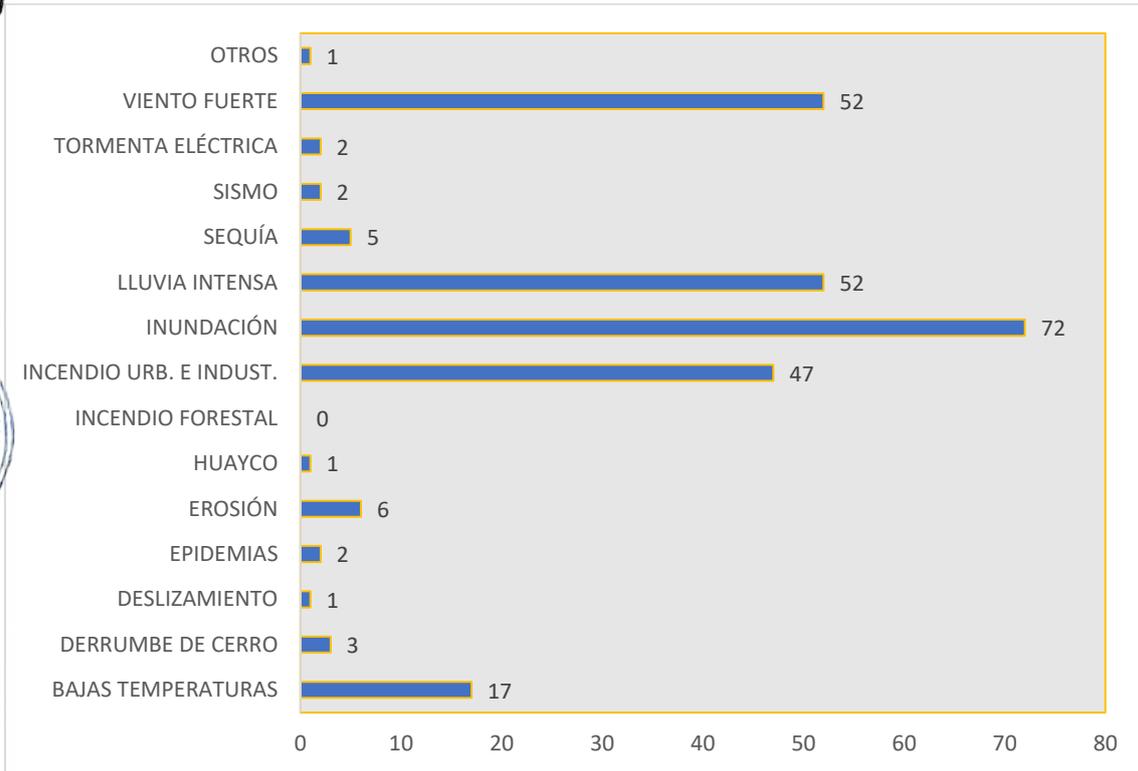
**Tabla 38.** Registro de emergencias ocurridas según peligro en el departamento de Madre de Dios, durante el periodo 2003-2023

Peligro	Total Emergencia	Provincias Del Departamento De Madre De Dios		
		Manu	Tahuamanu	Tambopata
<b>Total General</b>	<b>956</b>	<b>263</b>	<b>124</b>	<b>569</b>
Bajas Temperaturas	27	17	3	7
Derrumbe De Cerro	4	3	0	1
Deslizamiento	17	1	1	15
Epidemias	11	2	3	6
Erosión	13	6	0	7
Huayco	1	1	0	0
Incendio Forestal	75	0	17	58
Incendio Urb. E Indust.	307	47	59	201
Inundación	255	72	15	168
Lluvia Intensa	100	52	9	39
Sequía	12	5	2	5
Sismo	2	2	0	0
Tormenta Eléctrica	2	2	0	0

Viento Fuerte	127	52	15	60
Otros	3	1	0	2

Fuente: SINPAD - COEN - EDAN – INDECI

Figura 5. Registro de emergencias ocurridas según peligro en la provincia de Manu, durante el periodo 2003-2023



Fuente: SINPAD - COEN - EDAN – INDECI

Por otro lado, en el distrito de Manu durante el periodo 2003-2023 se han registrado 72 emergencias, distribuidos en los diferentes tipos de peligros de origen natural y origen antropogénico. En el análisis del registro de emergencias se puede observar que, las inundaciones tuvieron mayor cantidad de registro de las emergencias.

**Tabla 39.** Consolidado de emergencias por peligro, ocurridas en el departamento de madre de dios, según provincia y distrito: periodo 2003-2023

Provincia / Distrito	Total Emergencias	Bajas Temperaturas	Epidemias	Erosión	Huayco	Incendio Forestal	Incendio Urb. Industrial	Inundación	Lluvia Intensa	Sequía	Sismo	Tormenta Eléctrica	Viento Fuerte	Otros
<b>Manu</b>	<b>263</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>72</b>	<b>52</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>52</b>	<b>1</b>
Fitzcarrald	47	6	0	4	0	0	7	10	5	0	1	0	12	0
Huepetuhe	66	1	1	0	0	0	14	22	14	3	0	1	10	0
Madre De Dios	78	8	1	1	0	0	21	29	9	1	0	0	8	0
<b>Manu</b>	<b>72</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>1</b>

Fuente: SINPAD - COEN - EDAN – INDECI

**b. Análisis de los afectados**

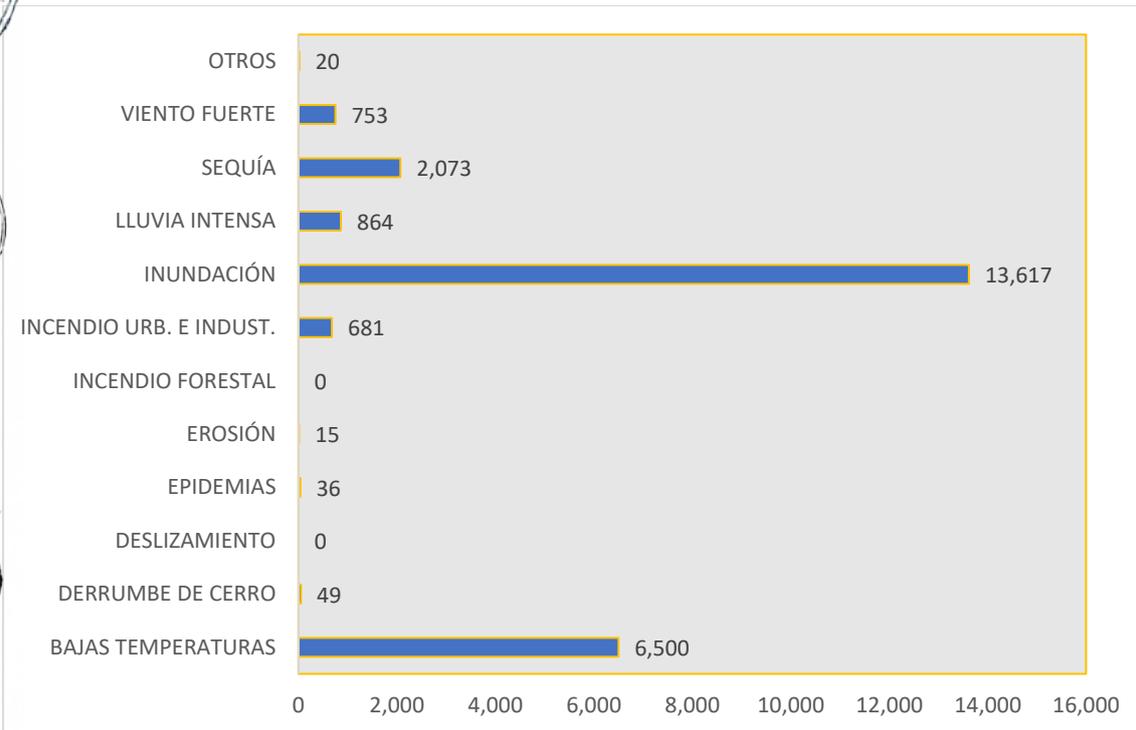
En la siguiente figura se muestra la cantidad de personas afectadas en la provincia de Manu, según el tipo de peligro, destacando que las inundaciones. Durante el 2003-2023 se han registrado un total 24,608 afectados. A nivel de afectado por tipo de peligro, las inundaciones registran con mayor cantidad de afectados, con **13,617** lo que evidencia su papel como la principal amenaza para la población. En segundo lugar, se observa los friajes, afectó a **6,500** personas, revelando también un impacto considerable sobre la salud. Muy por detrás aparecen los incendios urbanos e industriales (**681** afectados) y las sequias con un registro de **2,073** afectados, respectivamente. En conjunto, el análisis demuestra que los fenómenos hidrometeorológicos (inundaciones, sequías, movimientos de masa y friaje) concentran la gran mayoría de afectados, lo que exige priorizar estrategias de gestión del riesgo orientadas a la reducción de la vulnerabilidad frente a estas amenazas recurrentes.

**Tabla 40.** Afectados por tipo de peligros, según provincia 2003 - 2023

Provincia	Total De Emergencia	Total De Afectados	Bajas Temperaturas	Derrumbes de Cerro	Deslizamientos	Epidemias	Erosión	Incendio Forestal	Incendio Urb. E Indust.	Inundación	Lluvia Intensa	Sequía	Viento Fuerte	Otros
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>24,608</b>	<b>6,500</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>681</b>	<b>13,617</b>	<b>864</b>	<b>2,073</b>	<b>753</b>	<b>20</b>
MANU	263	24,608	6,500	49	0	36	15	0	681	13,617	864	2073	753	20

Fuente: SINPAD - COEN - EDAN – INDECI

**Figura 6.** Registros de afectados por tipo de peligros, según provincia 2003 - 2023



Fuente: SINPAD - COEN - EDAN – INDECI

**Tabla 41.** Afectados por tipo de peligros, según distritos en la provincia de Manu: 2003 - 2023

Provincia/Distrito	Total De Emergencias	Total De Afectados	Bajas Temperaturas	Derumbes Cerceros	Deslizamientos	Epidemias	Erosión	Incendio Forestal	Incendio Urbano Industrial	Inundación	Lluvia Intensa	Sequía	Viento Fuerte	Otros
MANU	263	24,608	6,500	49	0	36	15	0	681	13,617	864	2,073	753	20
Fitzcarrald	47	2,877	2,314	49	0	0	15	0	10	149	189	0	151	0
Huetpetuhe	66	6,023	165	0	0	14	0	0	354	5,321	21	0	148	0
Madre De Dios	78	10,984	1,319	0	0	22	0	0	307	8,061	403	800	72	0
Manu	72	4,724	2,702	0	0	0	0	0	10	86	251	1,273	382	20

Fuente: SINPAD - COEN - EDAN – INDECI

### c. Análisis de los damnificados

En el periodo analizado, la provincia de Manu registró un total de 2,488 damnificados, siendo las inundaciones el peligro con mayor impacto al concentrar 2,159 personas damnificadas (86.8%), lo que evidencia la alta vulnerabilidad de la población frente a fenómenos hidrometeorológicos. En segundo lugar, destacan los incendios urbanos e industriales con 199 damnificados (8.0%), seguidos por los vientos fuertes que afectaron a 103 personas (4.1%). Otros peligros como la erosión (18 damnificados) e incendios forestales (9 damnificados) tuvieron un impacto reducido, mientras que los deslizamientos no generaron damnificados. En conjunto, los datos reflejan que las emergencias más críticas para la población están asociadas principalmente a inundaciones y, en menor medida, a incendios y vientos fuertes, lo que demanda priorizar medidas de prevención y mitigación frente a estos riesgos.

Tabla 42. Damnificados por tipo de peligros, según provincia: 2003 - 2023

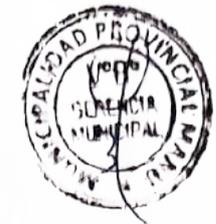
PROVINCIA	Total De Emergencia	Total De Damnificados	Deslizamiento	Erosión	Huayco	Incendio Forestal	Incendio Urb. E Indust.	Inundación	Lluvia Intensa	Sismo	Viento Fuerte
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>5,056</b>	<b>110</b>	<b>71</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>557</b>	<b>3,922</b>	<b>141</b>	<b>4</b>	<b>246</b>
MANU	263	5,056	110	71	5	0	557	3,922	141	4	246

Fuente: SINPAD - COEN - EDAN – INDECI

Tabla 43. Damnificados por tipo de peligros, según distritos: 2003 - 2023

PROVINCIA/DISTRITO	Total de emergencia	Total de damnificados	Deslizamiento	Erosión	Huayco	Incendio forestal	Incendio urb. E indust.	Inundación	Lluvia intensa	Sismo	Viento fuerte
<b>MANU</b>	<b>263</b>	<b>5,056</b>	<b>110</b>	<b>71</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>557</b>	<b>3,922</b>	<b>141</b>	<b>4</b>	<b>246</b>
Fitzcarrald	47	562	0	71	0	0	37	296	58	0	100
Huepetuhe	66	1,583	0	0	0	0	144	1,370	17	0	52
Madre De Dios	78	2,555	0	0	0	0	359	2,155	2	0	39
Manu	72	356	110	0	5	0	17	101	64	4	55

Fuente: SINPAD - COEN - EDAN – INDECI



### 2.2.3. Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos

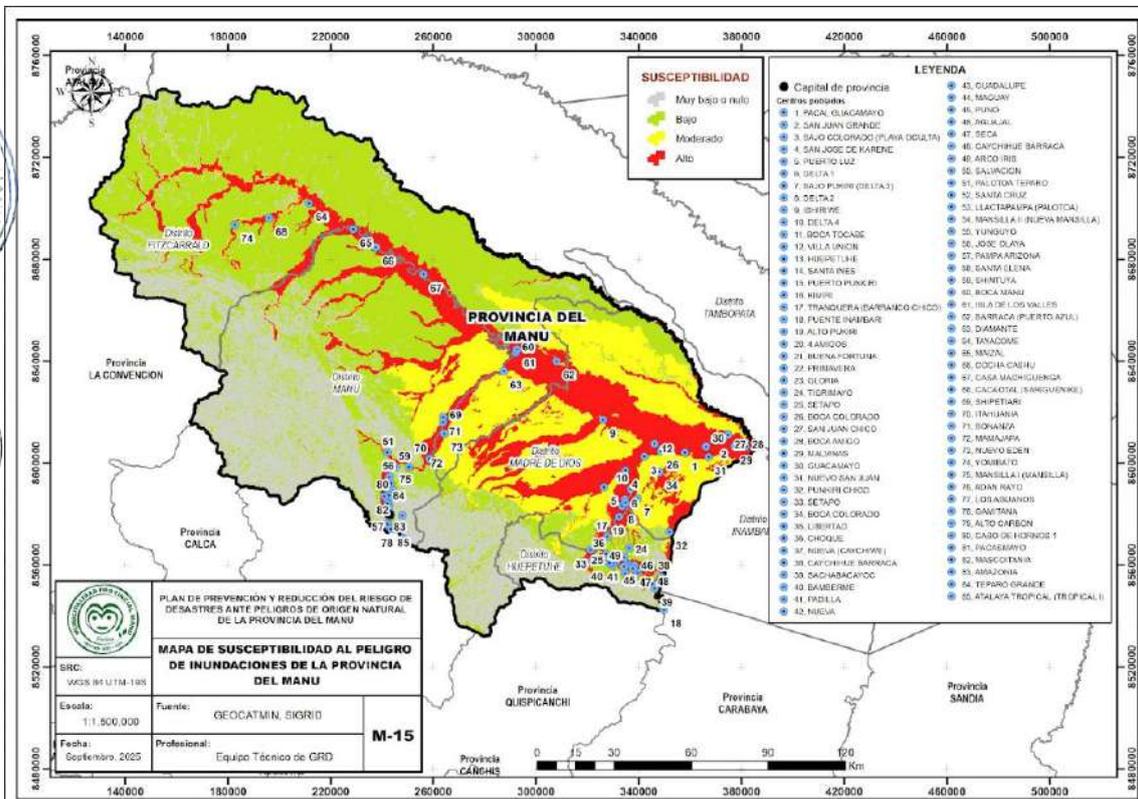
#### a. Inundaciones

Durante los meses de mayor precipitación, entre diciembre y abril, el nivel de los ríos aumenta e inunda áreas normalmente cubiertas por vegetación, afectando principalmente las terrazas bajas. Este fenómeno ocurre de forma regular y representa un riesgo constante para las poblaciones ubicadas cerca de los cauces. Además, el aumento del caudal arrastra sedimentos y provocan erosión en las riberas causando pérdidas de tierras agrícolas, viviendas e incluso vidas humanas.

Las zonas con alta susceptibilidad a inundaciones se localizan en las llanuras fluviales de los ríos Madre de Dios, Manu e Inambari, afectando principalmente a los distritos de Madre de Dios, Huepetuhe y Manu. Por otro lado, los sectores con baja susceptibilidad se ubican en áreas de mayor altitud, como el distrito de Fitzcarrald. Existen numerosos centros poblados en zonas de alto riesgo, como Boca Colorado, Puerto Carlo, San Juan Grande, Guacamayo, Isla de los Valles, Itahuanía, Salvación, Palotoa Teparo, Diamante, Santa Rosa de Huacaria, Atalaya Tropical, Shipetiari y Shintuyao.



Mapa 14. Susceptibilidad al peligro de inundaciones de la provincia del Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

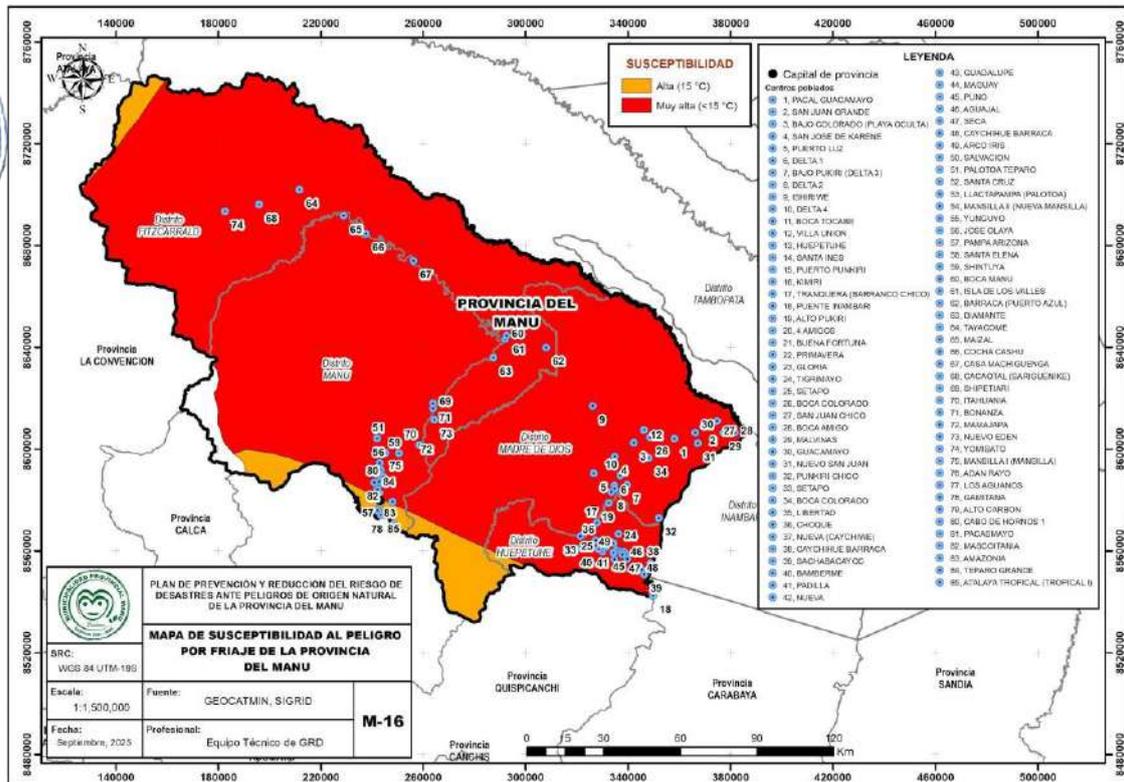
### b. Frijaje

La clasificación de la susceptibilidad se divide en dos categorías: alta y muy alta, las cuales están indicadas por diferentes tonalidades de azul en el mapa. Las zonas coloreadas en azul más oscuro corresponden a áreas de muy alta susceptibilidad, lo que indica una

mayor probabilidad de que experimenten eventos de friaje severo. Por otro lado, las áreas en azul claro presentan alta susceptibilidad, señalando una exposición considerable, aunque ligeramente inferior a las condiciones extremas de temperatura.

Los centros poblados están representados por puntos verdes numerados, distribuidos a lo largo de los distritos de Fitzcarrald, Manu y Huepetuhe. Estos centros son elementos clave en la identificación de las localidades más expuestas a los impactos del friaje. La inclusión de estos puntos permite una visualización precisa de la distribución geográfica de la población afectada, facilitando la toma de decisiones sobre la implementación de estrategias de prevención y respuesta.

Mapa 15. Susceptibilidad por friaje de la provincia del Manu



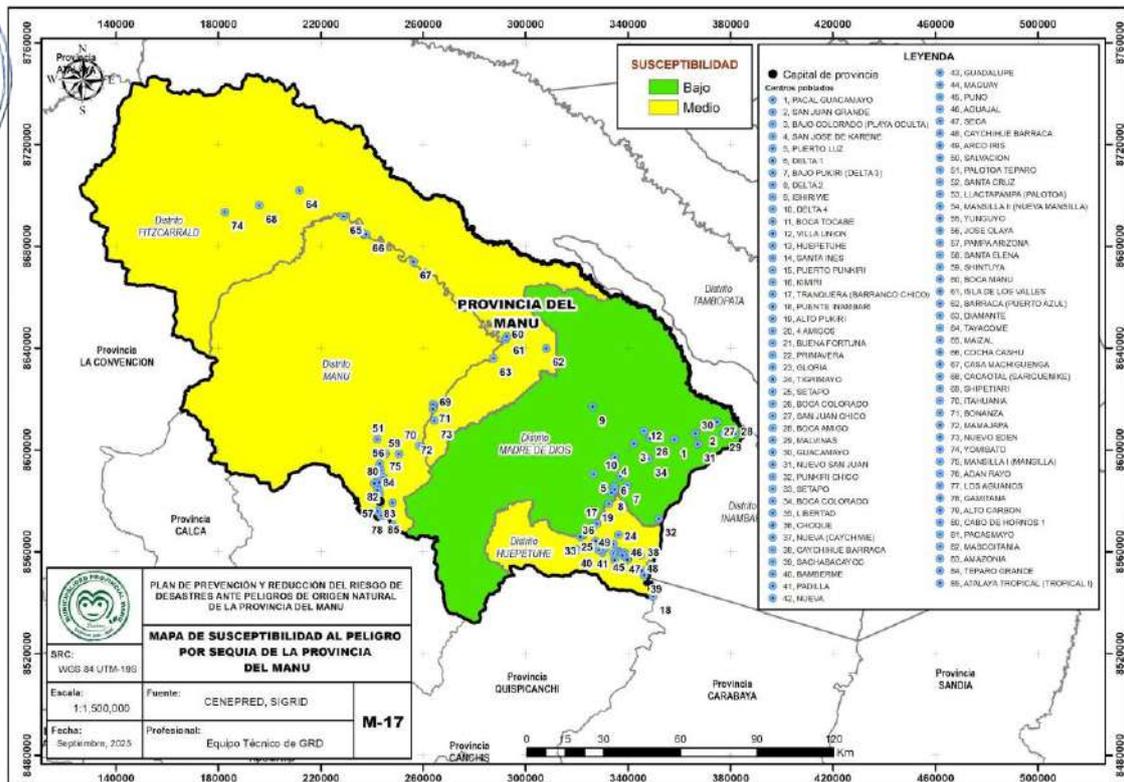
Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

### c. Sequia

Para las zonas de alta susceptibilidad (amarillo), se recomienda desarrollar estrategias de gestión del agua que incluyan el almacenamiento adecuado de agua, la mejora de

infraestructuras hidráulicas y la concientización sobre el uso eficiente del agua. Además, es crucial el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria mediante la educación sobre la prevención de desastres relacionados con la sequía. Para las zonas de baja susceptibilidad (azul), aunque presentan menor riesgo, se sugiere mantener un monitoreo continuo de los recursos hídricos y la implementación de políticas de conservación a largo plazo para evitar cualquier impacto inesperado debido a posibles cambios climáticos.

Mapa 16. Susceptibilidad por sequía de la provincia del Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

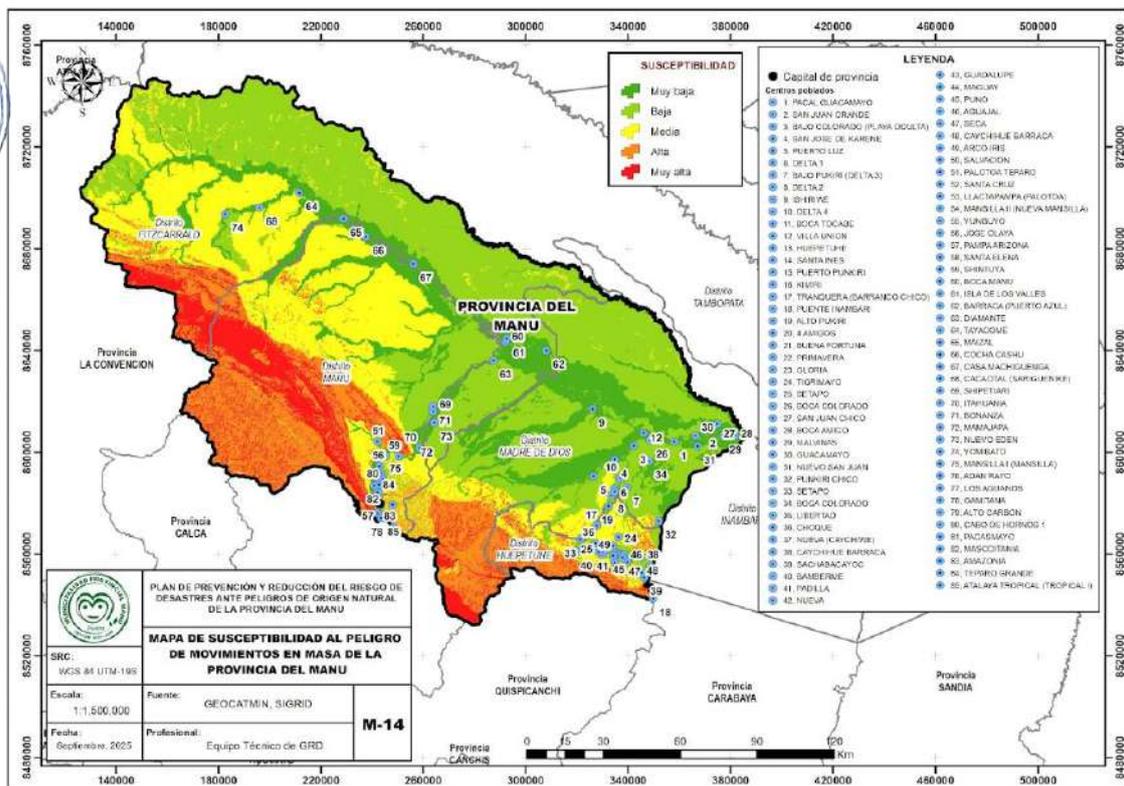
## 2.2.4. Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa

### d. Movimientos en masa

Las zonas de muy alta y alta susceptibilidad se ubican en los distritos de Fitzcarrald y Manu, donde la pendiente del terreno y la inestabilidad geológica aumentan el riesgo de movimientos en masa. Centros poblados, como Salvación y Nuevo Edén, se encuentran en áreas críticas.

En contraste, los distritos de Huetpetuhe y Madre de Dios presentan baja o muy baja susceptibilidad, siendo más aptos para el desarrollo planificado. Sin embargo, algunas zonas con riesgo medio aún contienen población expuesta, por lo que es necesario aplicar medidas de gestión del riesgo y planificación territorial preventiva.

Mapa 17. Susceptibilidad al Peligro de Movimientos en Masa de la provincia del Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

### 2.2.5. Identificación de puntos críticos

En la provincia de Manu, las instituciones técnicas como El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, Autoridad Nacional del Agua – ANA; han identificado sectores críticos por movimientos en masa e inundaciones respectivamente.

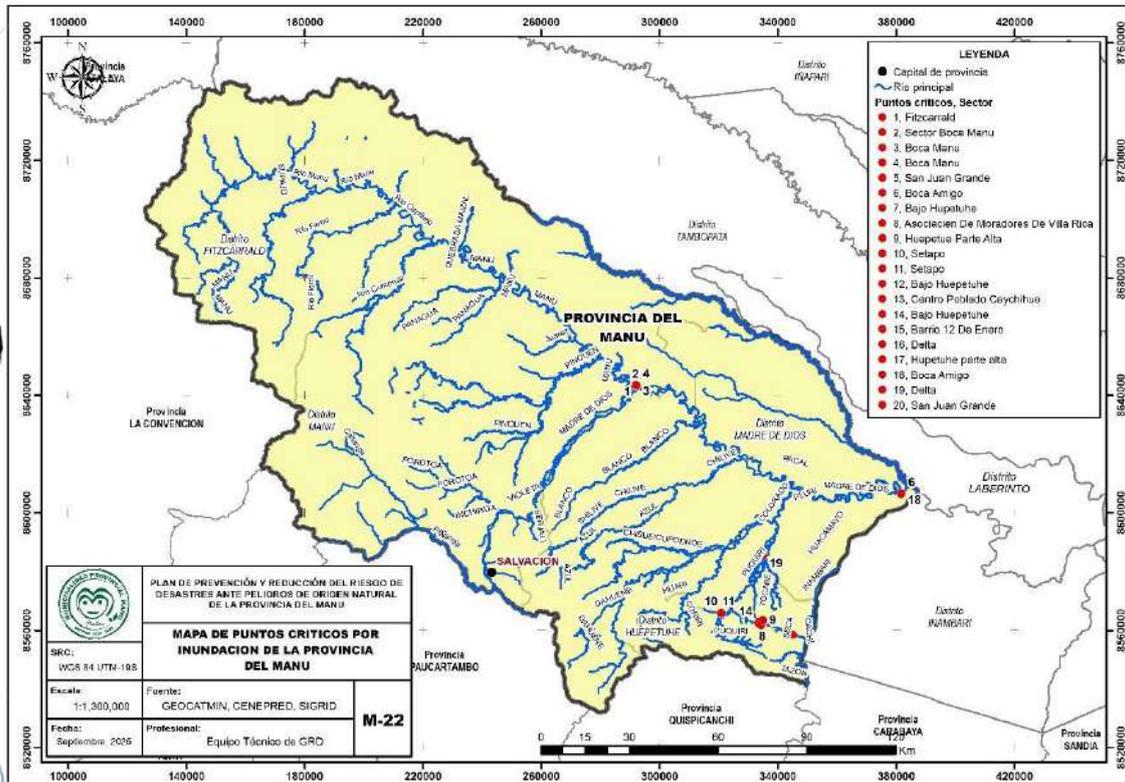
**a. Puntos críticos ante inundaciones**

Asimismo, se ha identificado cinco (05) puntos críticos por inundaciones dentro de su jurisdicción, distribuidos en los distritos de Manu, Madre de Dios y Huepetuhe.

**Tabla 44.** Puntos críticos de la provincia de Manu

Nº	Distrito	Tipo de Peligro	Coordenadas UTM (Este, Norte)	Observaciones técnicas
1	Manu	Inundación	298,500 E / 8,656,000 N	Zona con alta probabilidad de desbordes fluviales.
2	Madre de Dios	Inundación	314,000 E / 8,671,000 N	Sectores vulnerables por acumulación de aguas pluviales.
3	Madre de Dios	Inundación	342,500 E / 8,675,000 N	Riesgo elevado en época de lluvias intensas.
4	Huepetuhe	Inundación	363,000 E / 8,608,000 N	Área expuesta a crecientes súbitas y erosión ribereña.
5	Huepetuhe	Inundación	345,000 E / 8,601,000 N	Riesgo por acumulación de caudales en cuencas menores.

**Mapa 18.** Puntos críticos inundaciones de la provincia de Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

**b. Puntos críticos ante movimientos de masa**

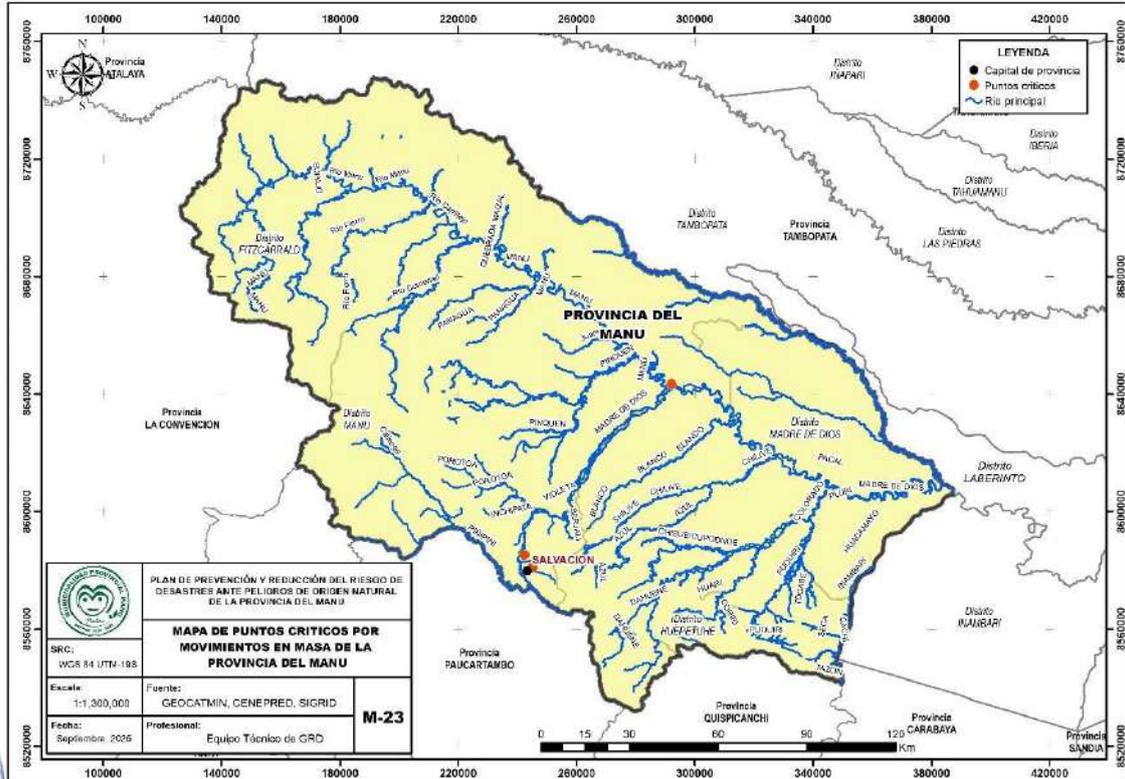
Se han identificado tres (03) puntos críticos que representan riesgo para la población, infraestructura vial y económica local, especialmente en zonas cercanas a centros poblados y corredores de tránsito frecuente. Esta identificación se fundamenta en:

- ✓ Evidencia histórica de eventos ocurridos en años anteriores.
- ✓ Características geomorfológicas del terreno (pendientes pronunciadas, litología inestable).
- ✓ Condiciones climáticas predominantes (alta pluviosidad).
- ✓ Intervención antrópica, como la deforestación, minería informal y apertura de vías sin criterios técnicos.

Tabla 45. Puntos críticos por movimientos en masa en la provincia de Manu

N°	Sector	Tipo de Peligro	Coordenadas UTM	Observaciones técnicas
1	Huepetuhe	Movimiento en masa	250000 E, 8600000 N	Terreno con pendientes elevadas, influencia de actividades mineras informales, riesgo de deslizamientos en temporada de lluvias.
2	Manu	Movimiento en masa	295000 E, 8650000 N	Presencia de comunidades rurales cercanas a taludes inestables; riesgo de obstrucción vial y afectación a viviendas.
3	Madre de Dios	Movimiento en masa	310000 E, 8680000 N	Áreas de alta humedad, suelos sueltos, antecedentes de derrumbes en caminos rurales; riesgo para tránsito peatonal y vehicular

Mapa 19. Mapa de Puntos Críticos por Movimientos en Masa de la provincia de Manu



Elaboración: Equipo Técnico GRD, 2025.

### 2.2.6. Determinación de peligros con mayor recurrencia e impacto en la provincia de Manu.

Para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de la provincia de Manu, se priorizó los siguientes peligros en base a los criterios de mayor recurrencia e impacto según el análisis expuesto anteriormente, son:

- 1) **Inundaciones:** peligro con recurrencia y grado de afectación alto hacia personas, agricultura y ganadería.
- 2) **Friajes:** peligro con recurrencia y grado de afectación alto hacia personas, agricultura y ganadería.
- 3) **Sequias:** peligro con recurrencia y grado de afectación alto hacia personas, agricultura y ganadería.
- 4) **Movimientos de masa:** peligro con recurrencia de afectación alto hacia las personas y sus medios de vida.

2.2.7. Identificación de los elementos expuestos en la provincia de Manu.

Elementos expuestos ante movimientos de masa

Tabla 46. Elementos expuestos por movimientos en masa - Nivel Muy Alto

Nivel de peligro		Muy alta								
		Población				Instituciones educativas			Instituciones de salud	CCNN
Nº	Distritos	Centros poblados	Población total	Pedios rurales	Área (ha)	Instituciones educativas	Población estudiantil	Poblacion docentes		
1	Fitzcarrald									
2	Huepetuhe	1	93	4	112.62	2	23	3	1	2
3	Madre de dios									2
4	Manu			13	276.37					3
Total		1	93	17	388.99	2	23	3	1	7

Tabla 47. Elementos expuestos por movimientos en masa - Nivel Alto

Nivel de peligro		Alta								
		Población				Instituciones educativas			Instituciones de salud	CCNN
Nº	Distritos	Centros poblados	Población total	Pedios rurales	Área (ha)	instituciones educativas	Población estudiantil	Poblacion docentes		
1	Fitzcarrald									
2	Huepetuhe	2	31	21	700.71					2
3	Madre de dios			4	108.36					2
4	Manu	9	1411	27	2797.46	18	368	30	3	3
Total		11	1442	52	3606.53	18	368	30	3	7

**Tabla 48.** Centros poblados expuestos con susceptibilidad Muy alta y alto a movimientos de masa

Nombre Centro Poblado	Provincia	Disitrito	Poblacion total	Viviendas	Susceptibilidad
Puente Inambari	Manu	Huepetuhe	93	26	Muy alta
Sachabacayoc	Manu	Huepetuhe	1	1	Alta
Primavera	Manu	Huepetuhe	30	13	Alta
Alto Carbon	Manu	Manu	5	4	Alta
Gamitana	Manu	Manu	90	28	Alta
Atalaya tropical (tropical i)	Manu	Manu	6	4	Alta
Amazonia	Manu	Manu	3	1	Alta
Pampa arizona	Manu	Manu	4	3	Alta
Salvación	Manu	Manu	1272	407	Alta
Yunguyo	Manu	Manu	5	4	Alta
Los aguanos	Manu	Manu	19	10	Alta
Adan rayo	Manu	Manu	7	4	Alta

**Tabla 49.** Elementos expuestos por movimientos en masa - Nivel Medio

Nivel de peligro		Media								
		Población				Instituciones educativas			Instituciones de salud	CCNN
Nº	Distritos	Centros poblados	Población total	Predios rurales	Área (ha)	Instituciones educativas	Población estudiantil	Poblacion docentes		
1	Fitzcarrald	1	181			1	22	2		
2	Huepetuhe	4	335	79	1245.02	2	13	2	3	2
3	Madre de dios	1	47	3	385.22	3	175	12	1	3
4	Manu	2	18	16	189.44					3
Total		8	581	98	1819.68	6	210	16	4	8

Fuente: SIGRID (2025).

**b. Elementos expuestos por inundación**

**Tabla 50.** Elementos expuestos por Inundación - Nivel Alto

Nivel de peligro		Alto								
		Población				Instituciones educativas			Instituciones de salud	CCNN
Nº	Distritos	Centros poblados	Población total	Predios rurales	Área (ha)	Instituciones educativas	Población estudiantil	Poblacion docentes		
1	Fitzcarrald	9	844	28	754.6883	16	428	40	2	1
2	Huepetuhe	19	2359	44	787.8945	9	300	20	4	2
3	Madre de dios	18	5863	142	5429.683	21	1636	98	6	3
4	Manu	10	615	1	7.445487	9	156	19	4	2
Total		56	9681	215	6979.712	55	2520	177	16	8

**Tabla 51.** Centros poblados expuestos con susceptibilidad alta a inundaciones

Centro Poblado	Departamento	Provincia	Distrito	Población total	niv_sus
Madalupe	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	21	Alto
Seca	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	18	Alto
Puno	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	48	Alto
Nueva	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	28	Alto
Aguajal	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	26	Alto
Gloria	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	19	Alto
Nueva (caychiwe)	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	946	Alto
4 amigos	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	36	Alto
Setapo	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	22	Alto
Santa ines	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	107	Alto
Padilla	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	31	Alto
Bamberme	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	106	Alto
Libertad	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	326	Alto
Buena fortuna	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	25	Alto
Choque	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	337	Alto
Setapo	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	64	Alto
Tigrimayo	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	21	Alto
Arco iris	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	13	Alto
Tranquera (barranco chico)	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	67	Alto
Punkiri chico	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	460	Alto

Alto pukiri	Madre De Dios	Manu	Huepetuhe	162	Alto
Delta 2	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	47	Alto
Boca tocabe	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	63	Alto
Delta 1	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	1689	Alto
Mascoitania	Madre De Dios	Manu	Manu	16	Alto
Delta 4	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	53	Alto
Santa elena	Madre De Dios	Manu	Manu	4	Alto
Teparo grande	Madre De Dios	Manu	Manu	1	Alto
Jose olaya	Madre De Dios	Manu	Manu	2	Alto
San jose de karene	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	55	Alto
Shintuya	Madre De Dios	Manu	Manu	202	Alto
Llactapampa (palotoa)	Madre De Dios	Manu	Manu	148	Alto
Nuevo san juan	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	311	Alto
Bajo colorado (playa oculta)	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	145	Alto
Pacal guacamayo	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	103	Alto
Boca colorado	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	2252	Alto
Palotoa teparo	Madre De Dios	Manu	Manu	99	Alto
Mamajapa	Madre De Dios	Manu	Manu	20	Alto
Malvinas	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	90	Alto
Boca amigo	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	180	Alto
Guacamayo	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	86	Alto
Villa union	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	9	Alto
San juan grande	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	221	Alto
San juan chico	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	4	Alto

Nuevo eden	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	134	Alto
Bonanza	Madre De Dios	Manu	Manu	5	Alto
Ishiriwe	Madre De Dios	Manu	Madre de dios	31	Alto
Shipetiari	Madre De Dios	Manu	Manu	118	Alto
El amante	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	256	Alto
Barraca (puerto azul)	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	64	Alto
Boca manu	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	160	Alto
Isla de los valles	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	56	Alto
Casa machiguenga	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	12	Alto
Cocha cashu	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	33	Alto
Maizal	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	68	Alto
Cacaotal (sariguenike)	Madre De Dios	Manu	Fitzcarrald	61	Alto

**Tabla 52.** Elementos expuestos por Inundación - Nivel Moderado

Nº	Distritos	Moderado								CCNN
		Población		Predios rurales	Área (ha)	Instituciones educativas			Instituciones de salud	
Centros poblados	Población total	Instituciones educativas	Población estudiantil			Poblacion docentes				
1	Fitzcarrald			23	2098.89					1
2	Huepetuhe	3	196	20	457.52	3	3	1	1	2
3	Madre de dios	3	354	125	4923.63	4	85	6	2	3
4	Manu	1	212			2	39	3	1	2
Total		7	762	168	7480.04	9	127	10	4	8

Elementos expuestos por sequias

Tabla 53. Elementos expuestos por Sequia - Nivel Moderado

Nivel de peligro		Moderado								
		Población				Instituciones educativas			Instituciones de salud	CCNN
Nº	Distritos	Centros poblados	Población total	Predios rurales	Área (ha)	Instituciones educativas	Población estudiantil	Poblacion docentes		
1	Fitzcarrald	11	1402	51	2853.58	18	493	44	4	1
2	Huepetuhe	28	8574	159	3462.49	27	1582	87	8	3
3	Madre de dios									
4	Manu	25	2356	82	3561.34	35	580	55	9	3
Total		64	12332	292	9877.41	80	2655	186	21	7

a. Elementos expuestos por friaje

Tabla 54. Elementos expuestos por Friaje - Nivel Muy Alto

Nivel de peligro		Muy alta								
		Población				Instituciones educativas			Instituciones de salud	CCNN
Nº	Distritos	Centros poblados	Población total	Predios rurales	Área (ha)	Nº instituciones educativas	Población estudiantil	Poblacion docentes		
1	Fitzcarrald	11	1402	51	2854	18	493	44	4	1
2	Huepetuhe	28	8574	155	3385	26	1574	87	9	2
3	Madre de dios	21	6217	285	11151	26	1721	104	8	3
4	Manu	19	976	46	502	18	216	26	6	3
Total		79	17169	537	17891	88	4004	261	27	9

**Tabla 55.** Elementos expuestos por Friaje - Nivel Alto

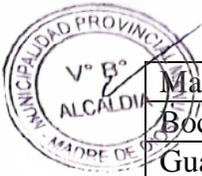
Nivel de peligro		Alta								
		Población				Instituciones educativas			Instituciones de salud	CCNN
N°	Distritos	N° centros poblados	Población total	Predios rurales	Área (ha)	N° instituciones educativas	Población estudiantil	Poblacion docentes		
1	Fitzcarrald									
2	Huepetuhe									
3	Madre de dios			1	13					
4	Manu	6	1380	36	3059	17	364	29	3	
Total		6	1380	37	3073	17	364	29	3	0

**Tabla 56.** Centros poblados expuestos con susceptibilidad muy alta y alta a friajes

Centro Poblado	Provincia	Distrito	Población total	Viviendas	Suceptibilidad
Puente inambari	Manu	Huepetuhe	93	26	Muy alta
Sachabacayoc	Manu	Huepetuhe	1	1	Muy alta
Kimiri	Manu	Huepetuhe	93	56	Muy alta
Puerto punkiri	Manu	Huepetuhe	148	39	Muy alta
Primavera	Manu	Huepetuhe	30	13	Muy alta
Maguay	Manu	Huepetuhe	73	14	Muy alta
Guadalupe	Manu	Huepetuhe	21	4	Muy alta
Seca	Manu	Huepetuhe	18	5	Muy alta
Caychihue barraca	Manu	Huepetuhe	371	99	Muy alta

Caychihue barraca	Manu	Huepetuhe	91	17	Muy alta
Puno	Manu	Huepetuhe	48	11	Muy alta
Nueva	Manu	Huepetuhe	28	8	Muy alta
Aguajal	Manu	Huepetuhe	26	4	Muy alta
Gloria	Manu	Huepetuhe	19	7	Muy alta
Nueva (caychiwe)	Manu	Huepetuhe	946	290	Muy alta
4 amigos	Manu	Huepetuhe	36	10	Muy alta
Setapo	Manu	Huepetuhe	22	11	Muy alta
Santa ines	Manu	Huepetuhe	107	22	Muy alta
Padilla	Manu	Huepetuhe	31	9	Muy alta
Bamberme	Manu	Huepetuhe	106	36	Muy alta
Libertad	Manu	Huepetuhe	326	6	Muy alta
Buena fortuna	Manu	Huepetuhe	25	7	Muy alta
Huepetuhe	Manu	Huepetuhe	5315	1764	Muy alta
Choque	Manu	Huepetuhe	337	97	Muy alta
Setapo	Manu	Madre de dios	64	17	Muy alta
Tigrimayo	Manu	Huepetuhe	21	10	Muy alta
Arco iris	Manu	Huepetuhe	13	5	Muy alta
Tranquera (barranco chico)	Manu	Huepetuhe	67	24	Muy alta
Alto carbon	Manu	Manu	5	4	Alta
Punkiri chico	Manu	Madre de dios	460	142	Muy alta
Gamitana	Manu	Manu	90	28	Alta
Atalaya tropical (tropical i)	Manu	Manu	6	4	Alta
Amazonia	Manu	Manu	3	1	Alta
Alto pukiri	Manu	Huepetuhe	162	57	Muy alta
Pampa arizona	Manu	Manu	4	3	Alta
Pacasmayo	Manu	Manu	2	2	Muy alta
Salvacion	Manu	Manu	1272	407	Alta

Delta 2	Manu	Madre de dios	47	14	Muy alta
Yunguyo	Manu	Manu	5	4	Muy alta
Boca tocabe	Manu	Madre de dios	63	26	Muy alta
Los aguanos	Manu	Manu	19	10	Muy alta
Delta 1	Manu	Madre de dios	1689	522	Muy alta
Bajo pukiri (delta 3)	Manu	Madre de dios	31	9	Muy alta
Adan rayo	Manu	Manu	7	4	Muy alta
Mascoitania	Manu	Manu	16	5	Muy alta
Cabo de hornos 1	Manu	Manu	16	4	Muy alta
Delta 4	Manu	Madre de dios	53	18	Muy alta
Mansilla i (mansilla)	Manu	Manu	38	13	Muy alta
Puerto luz	Manu	Madre de dios	252	67	Muy alta
Santa elena	Manu	Manu	4	1	Muy alta
Mansilla ii (nueva mansilla)	Manu	Manu	15	6	Muy alta
Teparo grande	Manu	Manu	1	1	Muy alta
Jose olaya	Manu	Manu	2	1	Muy alta
Boca colorado	Manu	Madre de dios	71	29	Muy alta
San jose de karene	Manu	Madre de dios	55	13	Muy alta
Shintuya	Manu	Manu	202	62	Muy alta
Santa cruz	Manu	Manu	47	16	Muy alta
Llactapampa (palotoa)	Manu	Manu	148	49	Muy alta
Nuevo san juan	Manu	Madre de dios	311	80	Muy alta
Itahuania	Manu	Manu	212	70	Muy alta
Bajo colorado (playa oculta)	Manu	Madre de dios	145	38	Muy alta
Pacal guacamayo	Manu	Madre de dios	103	30	Muy alta
Boca colorado	Manu	Madre de dios	2252	534	Muy alta
Palotoa teparo	Manu	Manu	99	31	Muy alta
Mamajapa	Manu	Manu	20	9	Muy alta







Malvinas	Manu	Madre de dios	90	23	Muy alta
Boca amigo	Manu	Madre de dios	180	52	Muy alta
Guacamayo	Manu	Madre de dios	86	21	Muy alta
Villa union	Manu	Madre de dios	9	2	Muy alta
San juan grande	Manu	Madre de dios	221	89	Muy alta
San juan chico	Manu	Madre de dios	4	2	Muy alta
Nuevo eden	Manu	Fitzcarrald	134	44	Muy alta
Bonanza	Manu	Manu	5	2	Muy alta
Ishiriwe	Manu	Madre de dios	31	9	Muy alta
Shipetiari	Manu	Manu	118	26	Muy alta
Diamante	Manu	Fitzcarrald	256	65	Muy alta
Barraca (puerto azul)	Manu	Fitzcarrald	64	19	Muy alta
Boca manu	Manu	Fitzcarrald	160	46	Muy alta
Isla de los valles	Manu	Fitzcarrald	56	16	Muy alta
Casa machiguenga	Manu	Fitzcarrald	12	1	Muy alta
Cocha cashu	Manu	Fitzcarrald	33	0	Muy alta
Maizal	Manu	Fitzcarrald	68	15	Muy alta
Yomibato	Manu	Fitzcarrald	377	78	Muy alta
Cacaotal (sariguenike)	Manu	Fitzcarrald	61	16	Muy alta
Tayacome	Manu	Fitzcarrald	181	40	Muy alta





# CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



La formulación, es la fase más importante del proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Manu 2025 – 2030, debido a que considera aspectos principales como son: objetivo general, objetivos específicos, estrategias para logro de resultados, identificación de medidas, programas, proyectos y actividades que servirán para alcanzar los objetivos, puestos en una secuencia lógica y cronológica. Para cada estrategia se precisa metas, las áreas responsables y el periodo de tiempo para su ejecución.



El Plan, se enmarca en las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 – SINAGERD y su reglamento. La formulación se estructura en base a los objetivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y las acciones estratégicas del Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) al 2030; para la gestión prospectiva y correctivo de la gestión del riesgo de desastres.



### 3.1. Objetivos del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres



La definición del objetivo general y objetivos específicos, responden a los problemas identificados en el diagnóstico institucional y territorial, que, mediante la metodología del árbol de problemas, se identificaron las causas directas e indirectas que dio como resultado al problema general “Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgo de desastres en la provincia de Manu”. El objetivo tiene articulación al objetivo nacional de la Política Nacional de la Gestión del Riesgos de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2030.

3.1.1. Objetivo general

Tabla 57. Objetivo general

Objetivo General	Indicador	Medio de verificación	Responsables	Órgano de apoyo
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres en la provincia de Manu.	% de la población y sus medios de vida reducen sus condiciones de vulnerabilidad ante riesgos de desastres.	Informes técnicos de seguimiento y monitoreo	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Manu - Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	Gerencia Municipal

3.1.2. Objetivos específicos

Tabla 58. Objetivos específicos

Objetivo específico	Indicadores	Medio de verificación	Responsable	Órgano de apoyo
<b>OE 1</b> Mejorar la <b>comprensión del Riesgo de Desastres</b> para la toma de decisiones a nivel de la población de la provincia.	# informes y/o estudios técnicos aprobados, orientados en la determinación de las condiciones de riesgo de desastres a nivel distrital	Informes y/o estudios técnicos de riesgo de desastres aprobados	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	Oficina de Planificación y Presupuesto
<b>OE 2</b> Mejorar las <b>condiciones de ocupación y uso</b> , considerando los factores de riesgo de desastres en el territorio	# de planes y/o normas de regulación de ocupación territorial aprobados	Planes y/o normas de regulación aprobados	Sub Gerencia de Infraestructura	División de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial

	<p><b>OE 3</b></p> <p>Fortalecer la <b>implementación articulada en la gestión del riesgo de desastres</b> en el territorio</p>	<p># de planes y/o instrumentos estratégicos y de gestión institucional incorporan la GRD</p>	<p>Planes e instrumentos aprobados con resolución</p>	<p>Oficina de Planeamiento y Presupuesto</p>	<p>Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres</p>
  	<p><b>OE 4</b></p> <p>Fortalecer la <b>incorporación de la gestión del riesgo de desastres</b> en la inversión pública y privada en la provincia de Manu</p>	<p># de proyectos programados y ejecutados para reducción de riesgos.</p>	<p>Resolución que aprueba el Programa Multianual de Inversiones que incorpora proyectos para reducción de riesgo de desastres</p>	<p>Gerencia Municipal</p>	<p>Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)</p>



3.1.3. Articulación de políticas y planes de la gestión del riesgo de desastres

Política de Estado N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres, define los lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Manu 2025 – 2030, se enmarca con los objetivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050, con las acciones estratégicas del Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2030, considerando las competencias de los gobiernos locales.

**Tabla 59.** Articulación de las políticas y planes en gestión de riesgo de desastres

Política de Estado – Acuerdo Nacional		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030				Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Manu 2025 - 2030	
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial	OBJETIVOS PRIORITARIOS	Objetivo Nacional del PLANAGERD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	Objetivo General	Objetivos Estratégicos	
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el	AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos	OE1. Mejorar la comprensión del Riesgo de Desastres para la toma de	



Política de Estado – Acuerdo Nacional		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030			Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Manu 2025 - 2030	
Nº32 Gestión del Riesgo de Desastres	Nº34 Ordenamiento y Gestión Territorial	OBJETIVOS PRIORITARIOS	Objetivo Nacional del PLANAGERD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	Objetivo General	Objetivos Estratégicos
la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	ordenamiento y gestión territorial que asegura el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	de la población y las entidades del Estado	riesgo de desastres	<b>AEM.1.5:</b> Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	<b>AO 1.5.1.</b> Programas diferenciados de educación comunitaria, que fortalezcan conocimiento en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la GRD	de desastres en la provincia de Manu	decisiones a nivel de la población de la provincia
		<b>OP2:</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.		<b>AEM.2.2:</b> Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	<b>AO 2.2.5</b> Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras <b>AO 2.2.7</b> Procedimientos en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados.		<b>OE2.</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso, considerando los factores de riesgo de desastres en el territorio
		<b>OP3:</b> Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.		<b>AEM.3.1:</b> Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	<b>AO 3.1.1</b> Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD. <b>AO 3.1.3</b> Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva		<b>OE3.</b> Fortalecer la implementación articulada en la gestión del riesgo de desastres en el territorio

Política de Estado – Acuerdo Nacional		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030			Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Manu 2025 - 2030	
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial	OBJETIVOS PRIORITARIOS	Objetivo Nacional del PLANAGERD	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	Objetivo General	Objetivos Estratégicos
				<p><b>AEM.3.3:</b> Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada</p>	<p><b>AO.3.3.1</b> Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro</p> <p><b>AO.3.3.2.</b> Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.</p>		
		<p><b>OP4:</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p>		<p><b>AEM.4.1:</b> Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado</p>	<p><b>AO.4.1.1.</b> Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas</p>		<p><b>OE4.</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para la reducción de riesgos en la provincia de Manu</p>

### 3.2. Planteamiento de las estrategias

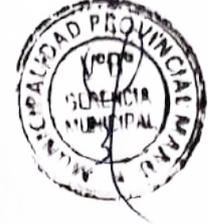
Para la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la provincia de Manu, se precisa de diversas estrategias para lograr los objetivos del plan, como son:

- Alianzas institucionales con entidades técnicas, inherentes a la gestión del riesgo de desastres, para generación de información sobre riesgos.
- Gestión de recursos financieros para ejecutar las acciones programadas.
- Involucramiento de la población vulnerable ante los peligros recurrentes.
- Fiscalizar las condiciones de seguridad de los servicios básicos ante riesgos de desastres.
- Normar el adecuado uso y ocupación de los espacios asignados para los asentamientos urbanas y rurales.
- Elaborar estudios de reinversión y expedientes técnicos para proyectos de inversión pública y privada, orientadas a reducir los riesgos de desastres.
- Fortalecimiento de capacidades de los miembros del Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo Técnico.

La estrategia financiera constituye un elemento fundamental para la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, ya que garantiza la disponibilidad de los recursos necesarios. Para ello, la entidad debe programar y asegurar el financiamiento requerido mediante diversos mecanismos, considerando tanto los aportes que puedan realizar las instituciones, la posibilidad de presentar iniciativas en los procesos de presupuesto participativo, como también el trabajo comunitario que pueden aportar las propias poblaciones.

#### 3.2.1. Roles institucionales

Los roles institucionales de la Municipalidad Provincial de Manu, como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), están establecidas en artículo 14 de la Ley N° 29664 y su reglamento, y asume el siguiente rol institucional:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- Los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
  - El alcalde es la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Los gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
  - Los gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
  - Los gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político-administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado.
  - Los gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
  - Los gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

En este marco, para la implementación del presente plan se ha establecido responsabilidades a los órganos de línea y de asesoramiento según competencias y funciones previstas en el ROF de la entidad, para la implementación del plan y seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas programadas, para el periodo de 2025 al 2030.

### 3.2.2. Acciones estratégicas, acciones operativas, indicadores y metas

La municipalidad provincial de Manu cumple el rol ejecutor de la gestión del riesgo de desastres, con la aprobación e implementación de su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, que será articulado a los instrumentos de gestión territorial, gestión institucional y planeamiento estratégico, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.

Las Acciones estratégicas y las actividades operativas programadas, responden a los objetivos priorizados en el Plan para la gestión prospectivo y correctivo, siendo responsabilidad de los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), el logro de los objetivos establecidos en el Plan.

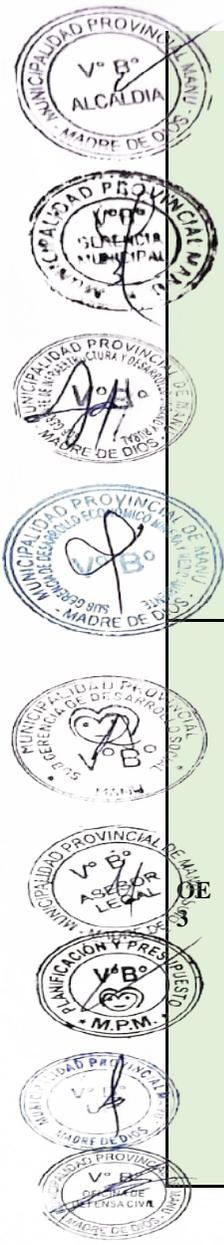
El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Manu 2025 al 2030, cuenta con 04 Objetivos Prioritarios, 08 Acciones Estratégicas y 24 Actividades Operativas, las mismas serán ejecutadas de manera multianual desde el año 2025 hasta el año 2030.



**Tabla 60.** Acciones estratégicas acciones operativas, indicadores y metas

Objetivos Específicos	Acciones Estrategias	Actividades Operativas	Indicador	Unidad de Medidas	Responsable	Apoyo	Meta
<b>OE 1</b> Mejorar la <b>comprensión del Riesgo de Desastres</b> para la toma de decisiones a nivel de la población de la provincia.	<b>AE.1.1</b> Desarrollar informes de evaluación de peligros geológicos, evaluación de riesgo e identificación de puntos críticos a nivel territorial de la provincia.	<b>AO.1.1.1</b> Desarrollar evaluación de peligros geológicos por movimiento en masa y/o erosión fluvial en Sector de Gamitana, Sector Villa Salvación, Sector Pacasmayo y el Sector Muyuna (Centro Poblado de Itahuania)	Nº de Informes técnicos	Informe técnico	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	INGEMMET	4
		<b>AO 1.1.2</b> Informes de Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) por peligro por inundación y desborde de riego en el Sector de Gamitana, Shintuya, Puente Inambari, Boca Manu y Shipetiari	Nº de Informes técnicos	Informe técnico	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	CENEPRED	5
		<b>AO 1.1.3</b> Identificación y elaboración de Fichas técnicas referenciales de puntos críticos por inundaciones y desborde de río, Sector Gamitana, Shintuya, Boca Manu y Shipetiari	Nº de Informes técnicos	Informe técnico	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	ANA	4
	<b>AE.1.2</b> Desarrollar programas de educación comunitaria (PEC) en gestión del riesgo de desastres dirigida a la población	<b>AO 1.2 .1</b> Sensibilización a población organizada para impulsar acciones de prevención y reducción del riesgo en zonas de alto riesgo.	Nº Talleres y/o Cursos	Nº personas capacitadas	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	CENEPRED INDECI	100
<b>OE 2</b> Mejorar las <b>condiciones de ocupación y uso adecuado del territorio,</b> considerando sus aptitudes y condiciones de riesgo	<b>AE.2.1</b> Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial y desarrollo urbano considerando los factores de riesgo.	<b>AO.2.1.1</b> Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, incorporando GRD.	Nº de instrumentos de gestión territorial	Planes aprobados	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	CENEPRED CEPLAN COOPERACIÓN TÉCNICA	1
		<b>AO 2.1.2</b> Elaborar y/o actualizar el catastro urbano del distrito de Manu	Nº de instrumentos de gestión territorial	Planes aprobados	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	CENEPRED MVCS	1
	<b>AE.2.2</b> Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco	<b>AO 2.2.1</b> Elaborar los procedimientos en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados Inspecciones	Nº informe tecnico de ITSE	informes aprobados	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	MVCS	50

Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu



		normativo de regulación para la ocupación del territorio y desarrollo urbano.		técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) • Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) • Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE) • Inspecciones de Control Urbano (Villa Salvación)					
			AO 2.2.2	Promover el reasentamiento Poblacional en el sector de Puente Inambari del distrito de Huepetuhe	Nº normas y/o informes de reasentamiento poblacional	Informes	Alcaldía Gerencia Municipal Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	CENEPRED MVCS INDECI GOREMAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE	1
			AO 2.2.3	Emitir normar legales para declarar zonas de alto riesgo y regular las habilitaciones urbanas y edificaciones mediante procedimientos de control y fiscalización del uso adecuado del territorio	Nº normas y/o reglamentos de regulación de ocupación territorial y desarrollo urbano	Normas aprobadas	Sub Gerencia de Infraestructura Y Desarrollo Urbano y Rural	CENEPRED MVCS	1
Fortalecer la institucionalidad para la gestión del riesgo de desastres en el territorio	AE.3.1	Fortalecer la institucionalización, la coordinación, articulación y ejecución de la gestión prospectivo y correctivo del riesgo de desastres	AO 3.1.1	Desarrollar programa de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios de la municipalidad en GRD y planeamiento estratégico.	Nº Talleres y/o Cursos	Nº personas certificadas en GRD	Oficina de gestión del Riesgo de Desastres	CENEPRED INDECI	50
			AO 3.1.2	Fortalecer las capacidades operativas del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (Plan anual de actividades, Equipo técnico y reuniones periódicas)	Nº Instrumentos internos aprobados	resoluciones, Actas	Oficina de Planeamiento y presupuesto	CENEPRED	8
			AO 3.1.3	Fortalecer las capacidades operativas del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (Conformación del Grupo de Trabajo de GRD, Reglamento Interno de Funcionamiento, Plan anual de actividades y reuniones periódicas)	Nº Instrumentos internos aprobados	resoluciones, Actas	Oficina de Planeamiento y presupuesto	CENEPRED	34
	AE.3.2	Incorporar la GRD en los instrumentos de planificación estratégica y gestión institucional	AO 3.2.1	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión institucional y planeamiento estratégico (CAP, MCC, ROF y PAC) incorporando la GRD	Nº Instrumentos gestion aprobados	Ordenanzas y resoluciones	Oficina de Planeamiento y presupuesto	CENEPRED	4

Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu



Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para la reducción de riesgos en la provincia

	(CAP, MCC, ROF y PAC).								
OE 4	AE. 4.1	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio para protección de la población y sus medios de vida ante peligros recurrentes y de mayor impacto	AO 4.1.1	Elaborar intervenciones para reducir la vulnerabilidad de la población ante peligros por movimientos en masa en el sector Gamitana y Sector Villa Salvación (Rio Apoyo)	N° resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	CENEPRED	2
			AO 4.1.2	Elaborar intervenciones de limpieza, descolmatación de causas de los ríos y/o quebradas para reducir la vulnerabilidad de la población ante peligros por inundaciones fluviales (Rio Carbon, Rio Yunguyo y Rio Salvación - Sector Pacasmayo)	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	CENEPRED ANA	3
			AO 4.1.3	Elaborar proyecto de inversión y/o fichas de actividad de intervenciones de movilidad urbana con el componente de drenaje pluvial en los centros poblados de Shintuya y Llactapampa (Palotoa)	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Sub-Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	MINISTERIO DE TRABAJO (LLANKASUM)	2
			AO 4.1.4	Elaborar proyectos para la incorporación de enfoques ecosistémicos en la gestión y reducción de los riesgos de la sequía	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	CENEPRED AGRORURAL ANA SIERRA AZUL MINAM	1
			AO 4.1.5	Inversiones en servicios de protección en la ribera de los ríos vulnerables ante el peligro Shintuya y Gamitana).	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	CENEPRED ANA	2
			AO 4.1.6	Elaborar intervenciones de delimitación y monumentación de las fajas marginales de ríos y quebradas en el área urbana de los distritos (Shintuya, Gamitana, Villa Salvación - Sector San Isidro)	N° Resolución de aprobación de actividad	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	CENEPRED ANA	3
			AO 4.1.7	Elaborar inversiones para sistema de drenaje pluvial en Villa Salvación	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	CENEPRED ANA MVCS	1



AE.4.2	Mejorar el acceso a la gestión financiera para inversiones en reducción de riesgo.	AO 4.1.8	intervenciones de Mejoramiento de viviendas ante friaje en los distritos de la provincia de Manu	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	MVCS CENEPRED	1
		AO 4.2.1	Programa de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios para incorporar la GRD en la inversión pública (PP068, FONDES)	N° Cursos y/o Talleres	N° personas capacitadas	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública - UF	CENEPRED MEF	2
		AO 4.2.2	Elaborar fichas técnicas o estudios de pre inversión para la protección física ante peligros priorizados.	N° fichas técnicas y/o estudios de preinversion	Fichas o estudios aprobados	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública - UF	CENEPRED	2
		AO 4.2.3	elaboración de expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión ante peligros priorizados según fichas técnicas.	N° fichas técnicas y/o estudios de preinversion	Fichas o estudios aprobados	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública - UF	CENEPRED	2

3.2.3. Implementación de medidas estructurales y no estructurales

a. Medidas estructurales

Las medidas estructurales corresponden al Objetivo 3 y 4: Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública y privada para medidas estructurales identificadas; engloban a todas aquellas intervenciones para reducir o evitar el posible daño, mediante obras de ingeniería civil, basados en el conocimiento del riesgo (escenarios de riesgo). Su funcionalidad, dependerá del diseño de la infraestructura, que debe guardar relación con las características del peligro, los elementos expuestos y los factores de vulnerabilidad socio, económico y ambiental de la zona a intervenir.

Tabla 61. Medidas estructurales

Objetivos Específicos	Actividades Operativas	Responsable	Meta	
OE4 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para la reducción de riesgos en el distrito.	AO 4.1.1	Elaborar intervenciones para reducir la vulnerabilidad de la población ante peligros por movimientos en masa en el sector Gamitana y Sector Villa Salvación (Rio Apoyo)	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	2
	AO 4.1.2	Elaborar intervenciones de limpieza, descolmatación de causes de los ríos y/o quebradas para reducir la vulnerabilidad de la población ante peligros por inundaciones fluviales (Rio Carbon, Rio Yunguyo y Rio Salvación - Sector Pacasmayo)	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	3
	AO 4.1.3	Elaborar proyecto de inversión y/o fichas de actividad de intervenciones de movilidad urbana con el componente de drenaje pluvial en los centros poblados de Shintuya y Llactapampa (Palotoa)	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	2
	AO 4.1.4	Elaborar proyectos para la incorporación de enfoques ecosistémicos en la gestión y reducción de los riesgos de la sequía	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	1
	AO 4.1.5	Inversiones en servicios de protección en la ribera de los ríos vulnerables ante el peligro Shintuya y Gamitana).	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	2
	AO 4.1.6	Elaborar intervenciones de delimitación y monumentación de las fajas marginales de ríos y quebradas en el área urbana de los distritos (Shintuya, Gamitana, Villa Salvación - Sector San Isidro)	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	3

		<b>AO 4.1.7</b>	Elaborar inversiones para sistema de drenaje pluvial en Villa Salvación	Oficina de programación Multianual de Inversiones (OPMI)	1
		<b>AO 4.1.8</b>	Intervenciones de Mejoramiento de viviendas ante friaje en los distritos de la provincia de Manu	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública - UF	1

**b. Medidas no estructurales**

Las medidas no estructurales, corresponden a los Objetivos 1, 2, 3 y 4, son productos / actividades, orientados a generación de conocimiento, mejoramiento de la institucionalidad, normas orientadas a la regulación y fiscalización, entre otras.

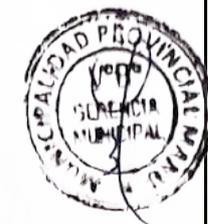
**Tabla 62.** Medidas no estructurales

Objetivos Específicos	Actividades Operativas	Responsable	Meta	
<b>OE1</b> Mejorar la comprensión del <b>Riesgo de Desastres</b> para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito.	<b>AO 1.1.1</b>	Desarrollar evaluación de peligros geológicos por movimiento en masa y/o erosión fluvial en Sector de Gamitana, Sector Villa Salvación, Sector Pacasmayo y el Sector Muyuna (Centro Poblado de Itahuania)	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	4
	<b>AO 1.1.2</b>	Informes de Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) por peligro por inundación y desborde de riego en el Sector de Gamitana, Shintuya, Puente Inambari, Boca Manu y Shipetiari	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	5
	<b>AO 1.1.3</b>	Identificación y elaboración de Fichas técnicas referenciales de puntos críticos por inundaciones y desborde de río, Sector Gamitana, Shintuya, Boca Manu y Shipetiari	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	4
	<b>AO 1.2.1</b>	Sensibilización a población organizada para impulsar acciones de prevención y reducción del riesgo en zonas de alto riesgo.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	100
<b>OE2</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso adecuado del	<b>AO.2.1.1</b>	Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, incorporando GRD.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1



	territorio, considerando sus aptitudes y condiciones de riesgo	AO 2.1.2	Elaborar y/o actualizar el catastro urbano del distrito de Manu	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	1
		AO 2.2.1	Elaborar los procedimientos en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) • Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) • Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE) • Inspecciones de Control Urbano (Villa Salvación)	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	50
		AO 2.2.2	Promover el reasentamiento Poblacional en el sector de Puente Inambari del distrito de Huepetuhe	Alcaldía Municipal Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	1
		AO 2.2.3	Emitir normar legales para declarar zonas de alto riesgo y regular las habilitaciones urbanas y edificaciones mediante procedimientos de control y fiscalización del uso adecuado del territorio	Sub Gerencia de Infraestructura Y Desarrollo Urbano y Rural	1
OE3	Fortalecer la institucionalidad para la gestión del riesgo de desastres en el territorio	AO 3.1.1	Desarrollar programa de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios de la municipalidad en GRD y planeamiento estratégico.	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	50
		AO 3.1.2	Fortalecer las capacidades operativas del Grupo de Trabajo para la Gestion del Riesgo de Desastres (Plan anual de actividades, Equipo Tecnico y reuniones periódicas)	Oficina de Planeamiento y presupuesto	8
		AO 3.1.3	Fortalecer las capacidades operativas del Grupo de Trabajo para la Gestion del Riesgo de Desastres (Conformación del Grupo de Trabajo de GRD, Reglamento Interno de Funcionamiento, Plan anual de actividades y reuniones periódicas)	Oficina de Planeamiento y presupuesto	34

		AO 3.2.1	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión institucional y planeamiento estratégico (CAP, MCC, ROF y PAC) incorporando la GRD	Oficina de Planeamiento y presupuesto	4
OE4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para la reducción de riesgos en el distrito.	AO 4.2.1	Programa de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios para incorporar la GRD en la inversión pública (PP068, FONDES)	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública - UF	2
		AO 4.2.2	Elaborar fichas técnicas o estudios de pre inversión para la protección física ante peligros priorizados.	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública - UF	2
		AO 4.2.3	Elaboración de expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión ante peligros priorizados según fichas técnicas.	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública - UF	2



### 3.2.4. Matriz de acciones, metas, indicadores y responsabilidades

Para el cumplimiento de los objetivos priorizados, se programan las acciones, metas, indicadores y responsables de cada acción, las que se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo con el horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Tahuamanu 2025 - 2030, considerando como inicio desde el año 2025 hasta el año 2030. En el cronograma se programan las intervenciones o actividades.

Para el cumplimiento de las intervenciones y actividades, es necesario la asignación presupuestal, y el compromiso de los responsables para ejecutar las acciones.

En base a la identificación de objetivos específicos, se plantean las acciones a implementar para el cumplimiento de estos. Así mismo, se determinan los indicadores, responsables y la metas para su posterior evaluación, mediante informes de seguimiento y monitoreo.



Tabla 63. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables – OE1

Objetivos Específicos		Indicador	Unidad de Medidas	Responsable	Meta	CRONOGRAMA						
OE1	Mejorar la <b>comprensión del Riesgo de Desastres</b> para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito.	# informes y/o estudios técnicos aprobados, orientados en la determinación de las condiciones de riesgo de desastres a nivel distrital	Informe de cumplimiento de metas	Unidad de Gestion del Riesgo de Desastres	113							
Acciones Estrategias	Actividades Operativas	Indicador	Unidad de Medidas	Responsable	Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AE.1.1	Desarrollar informes de evaluación de peligros geológicos, evaluación de riesgo y identificación de puntos críticos a nivel territorial del distrito.	AO.1.1.1	Desarrollar evaluación de peligros geológicos por movimiento en masa y/o erosión fluvial en Sector de Gamitana, Sector Villa Salvación, Sector Pacasmayo y el Sector Muyuna (Centro Poblado de Itahuania)	Nº de Informes técnicos	Informe técnico	Unidad de Gestion del Riesgo de Desastres	4	1	1	1	1	
		AO 1.1.2	Informes de Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) por peligro por inundación y desborde de riego en el Sector de Gamitana, Shintuya, Puente Inambari, Boca Manu y Shipetiari	Nº de Informes técnicos	Informe técnico	Unidad de Gestion del Riesgo de Desastres	5	2	1	1	1	
		AO 1.1.3	Identificación y elaboración de Fichas técnicas referenciales de puntos críticos por inundaciones y desborde de rio, Sector Gamitana, Shintuya, Boca Manu y Shipetiari	Nº de Informes técnicos	Informe técnico	Unidad de Gestion del Riesgo de Desastres	4	2	2			

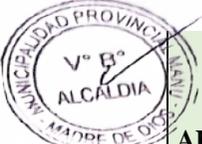
       	<p><b>AE.1.2</b> Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la población</p>	<p>de en <b>AO 1.2.1</b></p>	<p>Sensibilización a población organizada para impulsar acciones de prevención y reducción del riesgo en zonas de alto riesgo.</p>	<p>N° Talleres y/o Cursos</p>	<p>N° personas capacitadas</p>	<p>Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>100</p>		<p>20</p>	<p>20</p>	<p>20</p>	<p>20</p>	<p>20</p>
---	--	------------------------------	--	-------------------------------	--------------------------------	--	------------	--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Tabla 64. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables – OE2

Objetivos Especificos		Indicador	Unidad de Medidas	Responsable	Meta	CRONOGRAMA						
OE2	Mejorar las <b>condiciones de ocupación y uso adecuado del territorio</b> , considerando sus aptitudes y condiciones de riesgo	# de planes y/o normas de regulación de ocupación territorial aprobados, incorporan la GRD.	Informe de cumplimiento de metas	Sub Gerencia de Infraestructura	54							
Acciones Estrategias	Actividades Operativas	Indicador	Unidad de Medidas	Responsable	Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AE.2.1	Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial y desarrollo urbano considerando los factores de riesgo.	AO.2.1.1 Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, incorporando GRD.	N° de instrumentos de gestión territorial	Planes aprobados	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1		1				
		AO 2.1.2 Elaborar y/o actualizar el catastro urbano del distrito de Manu	N° de instrumentos de gestión territorial	Planes aprobados	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	1				1		
AE.2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de regulación para la ocupación del territorio y desarrollo urbano.	AO 2.2.1 Elaborar los procedimientos en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) • Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos	N° informe tecnico de ITSE	informes aprobados	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	50		10	10	10	10	10



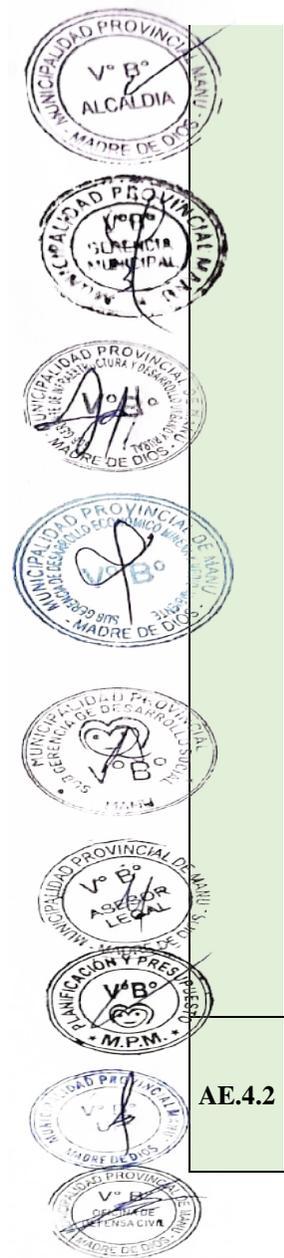
	(ECSE) • Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE) • Inspecciones de Control Urbano (Villa Salvación)											
<b>AO 2.2.2</b>	Promover el reasentamiento Poblacional en el sector de Puente Inambari del distrito de Huetuphe	N° normas y/o informes de reasentamiento poblacional	Informes	Alcaldía Gerencia Municipal Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres	1		1	1				
<b>AO 2.2.3</b>	Emitir normar legales para declarar zonas de alto riesgo y regular las habilitaciones urbanas y edificaciones mediante procedimientos de control y fiscalización del uso adecuado del territorio	N° normas y/o reglamentos de regulación de ocupación territorial y desarrollo urbano	Normas aprobadas	Sub Gerencia de Infraestructura Y Desarrollo Urbano y Rural	1			1				

Tabla 65. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables – OE3

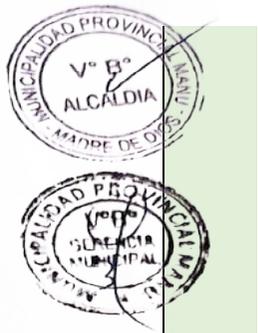
Objetivos Específicos		Indicador	Unidad de Medidas	Responsable	Meta	CRONOGRAMA					
Fortalecer la <b>institucionalidad</b> para la gestión del riesgo de desastres en el territorio		# de planes y/o instrumentos estratégicos y de gestión institucional incorporan la gestión la GRD a nivel Distrital.	Informe de cumplimiento de metas	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	60						
Acciones Estratégicas	Actividades Operativas	Indicador	Unidad de Medidas	Responsable	Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AE.3.1	Fortalecer la institucionalización, coordinación, articulación y ejecución de la gestión prospectivo y correctivo del riesgo de desastres	AO 3.1.1 Desarrollar programa de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios de la municipalidad en GRD y planeamiento estratégico.	Nº Talleres y/o Cursos	Nº personas certificadas en GRD	50		10	10	10	10	10
		AO 3.1.2 Fortalecer las capacidades operativas del Grupo de Trabajo para la Gestion del Riesgo de Desastres (Reglamento Interno, Plan anual de actividades, Equipo Tecnico, reuniones periódicas)	Nº Instrumentos internos aprobados	resoluciones, Actas	5		1	1	1	1	1
AE.3.1	Incorporar la GRD en los instrumentos de planificación estratégica y gestión institucional (ROF, CAP, MOF, PEI, POI).	AO 3.1.1 Elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión institucional y planeamiento estratégico (ROF, CAP, MOF, PEI, POI) para incorporar la GRD	Nº Instrumentos gestión aprobados	Ordenanzas y resoluciones	5		1	1	1	1	1

Tabla 66. Matriz de Acciones, Metas, Indicadores y Responsables – OE4

Objetivos Específicos		Indicador	Unidad de Medidas	Responsable	Meta	CRONOGRAMA						
OE4	Fortalecer la <b>incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada</b> para la reducción de riesgos en el distrito.	# de proyectos programados y ejecutados para reducción de riesgos.	Informe de cumplimiento de metas	Gerencia Municipal	21							
Acciones Estrategias	Actividades Operativas	Indicador	Unidad de Medidas	Responsable	Meta	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AE. 4.1	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio para protección de la población y sus medios de vida ante peligros recurrentes y de mayor impacto	AO 4.1.1	Elaborar intervenciones para reducir la vulnerabilidad de la población ante peligros por movimientos en masa en el sector Gamitana y Sector Villa Salvación (Rio Apoyo)	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	2	2				
		AO 4.1.2	Elaborar intervenciones de limpieza, descolmatación de causas de los ríos y/o quebradas para reducir la vulnerabilidad de la población ante peligros por inundaciones fluviales (Rio Carbon, Rio Yunguyo y Rio Salvación - Sector Pacasmayo)	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	3	1	2			
		AO 4.1.3	Elaborar proyecto de inversión y/o fichas de actividad de intervenciones de movilidad urbana con el componentes de drenaje pluvial en los centros	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	2	1	1			



		poblados de Shintuya y Llactapampa (Palotoa)												
<b>AO 4.1.4</b>		Elaborar proyectos para la incorporación de enfoques ecosistémicos en la gestión y reducción de los riesgos de la sequía	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	1			1					
		Inversiones en servicios de protección en la ribera de los rios vulnerables ante el peligro Shintuya y Gamitana).	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	2	1	1						
		Elaborar intervenciones de delimitación y monumentación de las fajas marginales de rios y quebradas en el área urbana de los distritos (Shintuya, Gamitana, Villa Salvación - Sector San Isidro)	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	3		1	1	1				
		Elaborar inversiones para sistema de drenaje pluvial en Villa Salvación	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	1		1						
<b>AO 4.1.5</b>		intervenciones de Mejoramiento de viviendas ante friaje en los distritos de la provincia de Manu	N° Resolución de aprobación PMI	N° Proyectos / actividades	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	1			1					
<b>AE.4.2</b>	Mejorar el acceso a la gestión financiera para inversiones en reducción de riesgo.	<b>AO 4.2.1</b> Programa de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios para incorporar la GRD en la inversión pública (PP068, FONDES)	N° Cursos y/o Talleres	N° personas capacitadas	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversion Publica - UF	2		1	1					



<b>AO 4.2.2</b>	Elaborar fichas técnicas o estudios de pre inversión para la protección física ante peligros priorizados.	N° fichas técnicas y/o estudios de preinversion	Fichas o estudios aprobados	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversion Publica - UF	2	2					
<b>AO 4.2.3</b>	Elaboracion de expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión ante peligros priorizados según fichas técnicas.	N° fichas técnicas y/o estudios de preinversion	Fichas o estudios aprobados	Unidad Formuladora de Proyectos de Inversion Publica - UF	2	2					



### 3.2.5. Presupuesto multianual estimado

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de la provincia de Tahuamanu al 2030, cuenta con 04 Objetivos Prioritarios, 08 Acciones Estratégicas y 24 Actividades Operativas, las mismas serán ejecutadas de manera multianual desde el año 2026 hasta el año 2030; mediante intervenciones y actividades programadas, de intervenciones estructurales que serán viabilizadas mediante proyectos de inversión pública que deberán ser incorporadas gradualmente al Programa Multianual de Inversiones; y las actividades mediante programación presupuestal anual en marco del PP068.

Los costos estimados, que serán modificados en cuanto se definan las intervenciones y actividades y se busque financiamiento para su ejecución.

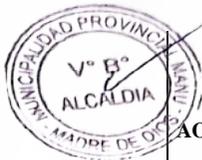
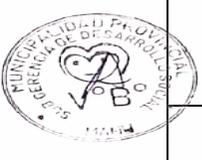
En la siguiente Tabla se presenta la programación multianual de intervenciones y actividades, para un periodo de 2025 al 2030.



Tabla 67. Presupuesto multianual estimado para la implementación del PPRRD

ACCIONES OPERATIVAS (Programas, proyectos y actividades)	Meta	CRONOGRAMA PRESUPUESTAL S/.						Costo Estimado S/	Programa presupuestal 0068		Fuente de financiamiento
		2025	2026	2027	2028	2029	2030		Produc.	Activid.	
<b>OE1</b> Mejorar la comprensión del Riesgo de Desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito.	113		49,500	29,500	23,500	23,500	500	126,500			
<b>AE.1.1</b> Desarrollar informes de evaluación de peligros geológicos, evaluación de riesgo y identificación de puntos críticos a nivel territorial del distrito.	13		49,000	29,000	23,000	23,000	0	124,000			
<b>AO.1.1.1</b> Desarrollar evaluación de peligros geológicos por movimiento en masa y/o erosión fluvial en Sector de Gamitana, Sector Villa Salvación, Sector Pacasmayo y el Sector Muyuna (Centro Poblado de Itahuania)	4		3,000	3,000	3,000	3,000		12,000	<b>3000737</b> Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	<b>5005571</b> Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Recursos ordinarios
<b>AO 1.1.2</b> Informes de Evaluaciones de Riesgo de Desastres (EVAR) por peligro por inundación y desborde de riego en el Sector de Gamitana, Shintuya, Puente Inambari, Boca Manu y Shipetiari	5		40,000	20,000	20,000	20,000		100,000	<b>3000737</b> Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	<b>5005571</b> Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Recursos ordinarios
<b>AO 1.1.3</b> Identificación y elaboración de Fichas técnicas referenciales de puntos críticos por inundaciones y desborde de río, Sector Gamitana, Shintuya, Boca Manu y Shipetiari	4		6,000	6,000				12,000	<b>3000737</b> Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	<b>5005571</b> Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Recursos ordinarios
<b>AE.1.2</b> Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la población	100		500	500	500	500	500	2,500			
<b>AO 1.2.1</b> Sensibilización a población organizada para impulsar acciones de prevención y reducción del riesgo en zonas de alto riesgo.	100		500	500	500	500	500	2,500	<b>3000738</b> Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005580. formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Recursos ordinarios
<b>OE2</b> Mejorar las condiciones de ocupación y uso adecuado del territorio, considerando sus aptitudes y condiciones de riesgo	54		53,500	11,000	25,500	0	0	70,500			
<b>AE.2.1</b> Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial y desarrollo urbano considerando los factores de riesgo.	2		40,000	0	25,000	0	0	65,000			

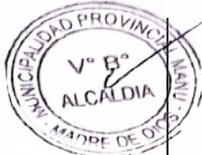
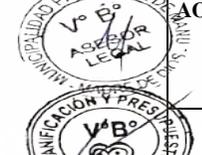
Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu

	AO.2.1.1	Elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, incorporando GRD.	1	40,000						40,000	3000001: ACCIONES COMUNES	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Canon y sobrecanon, regalías
	AO 2.1.2	Elaborar y/o actualizar el catastro urbano del distrito de Manu	1						25,000	25,000	3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005567. Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres	Canon y sobrecanon, regalías
	AE.2.2	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de regulación para la ocupación del territorio y desarrollo urbano.	52	13,500	11,000	500	0	0	5,500				
	AO 2.2.1	Elaborar los procedimientos en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras implementados Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) • Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) • Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE) • Inspecciones de Control Urbano (Villa Salvación)	50	4,500	500	500				5,500	3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	Recursos ordinarios
	AO 2.2.2	Promover el reasentamiento Poblacional en el sector de Puente Inambari del distrito de Huepetuhe	1	4,500	10,000						3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	Recursos ordinarios
	AO 2.2.3	Emitir normar legales para declarar zonas de alto riesgo y regular las habilitaciones urbanas y edificaciones mediante procedimientos de control y fiscalización del uso adecuado del territorio	1	4,500	500						3000736. EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5005568: INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	Recursos ordinarios
	OE3	Fortalecer la institucionalidad para la gestión del riesgo de desastres en el territorio	96	4,500	2,500	2,500	2,500	2,500	12,500				

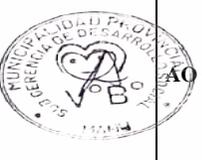
Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu

	AE.3.1	Fortalecer la institucionalización, coordinación, articulación y ejecución de la gestión prospectivo y correctivo del riesgo de desastres	92		1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	5,500			
	AO 3.1.1	Desarrollar programa de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios de la municipalidad en GRD y planeamiento estratégico.	50		500	500	500	500	500	2,500	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005580. formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Recursos ordinarios
	AO 3.1.2	Fortalecer las capacidades operativas del Grupo de Trabajo para la Gestion del Riesgo de Desastres (Plan anual de actividades, Equipo Tecnico y reuniones periódicas)	8		500	500	500	500	500	500	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005580. formación y capacitación en materia de gestion del riesgo de desastres y adaptacion al cambio climatico	Recursos ordinarios
	AO 3.1.3	Fortalecer las capacidades operativas del Grupo de Trabajo para la Gestion del Riesgo de Desastres (Conformación del Grupo de Trabajo de GRD, Reglamento Interno de Funcionamiento, Plan anual de actividades y reuniones periódicas)	34		500	500	500	500	500	2,500	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005580. formacion y capacitacion en materia de gestion del riesgo de desastres y adaptacion al cambio climatico	Recursos ordinarios
	AE.3.1	Incorporar la GRD en los instrumentos de planificación estratégica y gestión institucional (ROF, CAP, MOF, PEI, POI).	4		3,000	1,000	1,000	1,000	1,000	7,000			
	AO 3.1.1	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de gestión institucional y planeamiento estratégico (CAP, MCC, ROF y PAC) incorporando la GRD	4		3,000	1,000	1,000	1,000	1,000	7,000	3000001: ACCIONES COMUNES	5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Recursos ordinarios
	OE4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada para la reducción de riesgos en el distrito.	21	2,500,000	11,210,500	1,421,000	1,320,000	220,500	210,000	11,982,000			
	AE. 4.1	Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio para protección de la población y sus medios de vida ante peligros recurrentes y de mayor impacto	15	2,500,000	11,200,000	1,400,000	1,100,000			11,300,000			
	AO 4.1.1	Elaborar intervenciones para reducir la vulnerabilidad de la población ante peligros	2		300,000	300,000				600,000	3000735: DESARROLLO DE	5005562: CONTROL DE	FONDES

Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu

	por movimientos en masa en el sector Gamitana y Sector Villa Salvación (Río Apoyo)									MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	
	4.1.2 Elaborar intervenciones de limpieza, descolmatación de causas de los ríos y/o quebradas para reducir la vulnerabilidad de la población ante peligros por inundaciones fluviales (Río carbón, Río Yunguyo y Río Salvación - Sector Pacasmayo)	3	200,000	500,000					500,000	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005562: CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	FONDES
	AO 4.1.3 Elaborar proyecto de inversión y/o fichas de actividad de intervenciones de movilidad urbana con el componente de drenaje pluvial en los centros poblados de Shintuya y Llactapampa (Palotoa)	2	1,200,000	1,200,000					1,200,000			LLAMKASUM Y OTROS
	AO 4.1.4 Elaborar proyectos para la incorporación de enfoques ecosistémicos en la gestión y reducción de los riesgos de la sequía	1					1,000,000					MINAM - MIDAGRI
	AO 4.1.5 Inversiones en servicios de protección en la ribera de los ríos vulnerables ante el peligro Shintuya y Gamitana).	2	1,100,000	1,100,000						3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005562: CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	FONDES
	AO 4.1.6 Elaborar intervenciones de delimitación y monumentación de las fajas marginales de ríos y quebradas en el área urbana de los distritos (Shintuya, Gamitana, Villa Salvación - Sector San Isidro)	3		100,000	100,000	100,000				3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005562: CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	FONDES
	AO 4.1.7 Elaborar inversiones para sistema de drenaje pluvial en Villa Salvación	1		8,000,000					8,000,000	3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	5005565. TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	FONDES

Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu

	AO 4.1.8	Intervenciones de Mejoramiento de viviendas ante friaje en los distritos de la provincia de Manu	1		1,000,000					1,000,000	3000735. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	5005865. Desarrollo de Técnicas Agropecuarias ante Peligros Hidrometeorológicos	FONDES
	AO 4.2	Mejorar el acceso a la gestión financiera para inversiones en reducción de riesgo.	6		10,500	21,000	220,000	220,500	210,000	682,000			
	AO 4.2.1	Programa de Fortalecimiento de Capacidades a funcionarios para incorporar la GRD en la inversión pública (PP068, FONDES)	2		500	1,000		500		2,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	5005580. formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Recursos ordinarios
	AO 4.2.2	Elaborar fichas técnicas o estudios de pre inversión para la protección física ante peligros priorizados.	2		10,000	20,000	20,000	20,000	10,000	80,000	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005562: CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	Recursos ordinarios
	AO 4.2.3	Elaboracion de expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión ante peligros priorizados según fichas técnicas.	2				200,000	200,000	200,000	600,000	3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	5005562: CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	Recursos ordinarios
			<b>284</b>	<b>2,500,000</b>	<b>11,318,000</b>	<b>1,464,000</b>	<b>1,371,500</b>	<b>246,500</b>	<b>213,000</b>	<b>12,191,500</b>			





## CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-PPRRD



La implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Manu, es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Manu, mediante el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), con apoyo de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes deben buscar la incorporación de las acciones programadas, en los procesos de planificación, como son: Plan de Desarrollo Concertado Local, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional; y mediante la incorporación de proyectos de inversión en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) y el Programa Presupuestal PP068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”.



Las medidas de prevención y reducción han sido determinadas en función al resultado obtenido en el diagnóstico territorial e institucional, estas involucran actividades de corto, mediano y largo plazo que deberán implementarse según el horizonte del plan, mediante coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas involucradas y de la sociedad civil. Las medidas están orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres.

El proceso de implementación del PPRRD será:

- 
- 
- Integral, que englobe los esfuerzos de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad.
  - Basado en un enfoque de desarrollo sostenible, donde se analiza las tendencias o escenarios globales en contexto de cambio climático.



Para tal fin es prioritario, el fortalecimiento de capacidades de los miembros del GTGRD, en gestión prospectiva y correctiva.

#### 4.1. Financiamiento

Para el logro de los objetivos del Plan; se requiere contar con procedimientos, fuentes de financiamiento y orientaciones técnicas, normativas y presupuestales para ello es fundamental realizar análisis técnicos y presupuestales que garanticen la factibilidad presupuestal del mismo.

Los recursos que se requieren para financiar la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, según las fuentes de financiamiento que posee la municipalidad son:

**Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED).**

Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED). El programa presupuestal tiene por denominación la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, creado mediante el Decreto de Urgencia N° 024-2010. Este programa prioriza acciones en conocimiento de riesgo de desastres, seguridad de estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres, proyectos de reducción de riesgos, fortalecimiento de capacidades y elaboración de instrumentos de gestión, entre otros.

**Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES**

El FONDES es un fondo concursable creado por Ley N° 30458, siendo un instrumento del estado que tiene por objeto regular la gestión de los recursos que financian la ejecución de actividades e inversiones para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural y antrópicos, a cargo de la Comisión Multisectorial del “Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)”, dicha Comisión Multisectorial es de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO 02  
TIPOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES E INVERSIONES QUE PUEDEN SER POSTULADAS AL FONDES

TIPOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE REDUCCIÓN

TIPOLOGIA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO DE CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PRODUCTO (*)	ACTIVIDAD (*)	FUNCION (**)	FINALIDAD (*)	Nivel de gobierno competente (**)		
									GN	GR	GL
MITIGACIÓN	Reducción	CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGRO	5005562 CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	10. AGROPECUARIA	0160778 CONTROL DE ZONAS CRÍTICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RÍOS	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	LIMPIEZA DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGRO	5005564 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	10. AGROPECUARIA/ 15. TRANSPORTE/ 19. SANEAMIENTO/ 19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0160780 MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	0068	3000735 DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGRO	5005565 TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	10. AGROPECUARIA	0160781 TRATAMIENTO DE CABECERAS DE CUENCAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	X	X	X
MITIGACIÓN	Reducción	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	ACTIVIDAD	0068	3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	5006128 ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	0215304 ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES			X

TIPOLOGIA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO DE CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	PRODUCTO (*)	ACTIVIDAD (*)	FUNCION (**)	FINALIDAD (*)	Nivel de gobierno competente (**)		
									GN	GR	GL
MITIGACIÓN	Reducción	Otras tipologías vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres aprobadas por la Comisión Multisectorial	ACTIVIDAD	---	---	---	---	---			

(\*) De existir actualizaciones en el Programa Presupuestal 0068, el CENEPRED en coordinación con el Responsable del Programa Presupuestal 0068, mediante informe técnico comunica a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, sobre la equivalencia de la cadena programática a fin de poner en consideración de la Comisión Multisectorial para su aprobación mediante Acta.  
(\*\*) Deben estar enmarcadas a sus competencias y responsabilidades funcionales.

TIPOLOGÍA DE INVERSIONES DE LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

TIPOLOGIA DE LA LEY 30458	PROCESOS DE LA GRD	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN (*)	FUNCIÓN	SERVICIO	TIPOLOGIA	GN (**)	GR (**)	GL (**)
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL			X
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS		X	X
MITIGACIÓN	REDUCCION	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	DEFENSAS RIBERENAS		X	X
MITIGACIÓN	REDUCCION	OTRAS TIPOLOGÍAS VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES APROBADAS POR LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL FONDES (*)	PROYECTO DE INVERSION	--	--	--		X	X
RECONSTRUCCION	RECONSTRUCCION	OTRAS TIPOLOGÍAS VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SERVICIOS BÁSICOS APROBADAS POR LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL FONDES (**)	PROYECTO DE INVERSION	--	--	--		X	X

(\*) DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE BRECHA DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO DE SERVICIOS PÚBLICOS APROBADOS POR EL SECTOR COMPETENTE EN EL MARCO DEL SNPMGI.  
(\*\*) RELACIONADOS CON EL CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SNPMGI (ANEXO 2) DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE LA NATURALEZA DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO.  
(\*\*\*) COMPETENCIA SOBRE LAS TIPOLOGÍAS DE INVERSIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SNPMGI DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL PRECITADO SISTEMA.

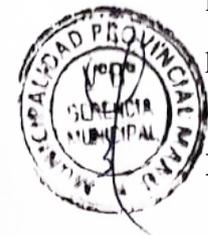
**Tabla 50.** Productos y proyectos vinculados a la GRD Prospectiva y Correctiva en el PP 0068 y FONDES

PLANAGERD 2022 -2030		PP 0068 y FONDES		
Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.	Objetivo General PPRRD: Reducir los niveles de riesgos y la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante la posible ocurrencia de peligros de origen natural, evitar la generación de nuevos riesgos, para un desarrollo urbano ordenado, seguro, sostenible y resiliente en el distrito de Las Piedras			
Objetivos Estratégicos:	PP 0068		FONDES	Proceso de la GRD
	producto	Actividades		
OE.1: Desarrollar acciones y actividades de comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Las Piedras	3000737 estudios para la estimación del riesgo de desastres.	5005571 desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.		Estimación
	3000739 Población con prácticas seguras para la resiliencia.	5005583 organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.		Estimación
OE.3: Reducir las condiciones de riesgo existente en el distrito de Las Piedras	3000736 edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	5005567 desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres		Prevención y Reducción
OE.3: Reducir las condiciones de riesgo existente en el distrito de Las Piedras	3000735 desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	5005562 control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos		Prevención y Reducción



**Fondo de Compensación Municipal:**

El Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano marginales del país.



**Recursos directamente recaudados:**



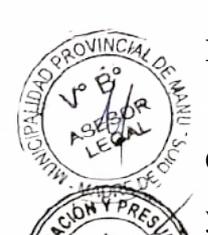
Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por estas; entre los cuales se encuentran las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero; así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.



**Recursos ordinarios:**



Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.



**Reserva de contingencia:**



Crédito presupuestario global dentro del Presupuesto del Pliego del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no han sido previstos en los Presupuestos de los Pliegos.



**Donaciones y Transferencias:**

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales; así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.



Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario; así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

#### 4.2. Seguimiento y monitoreo



La importancia del seguimiento y monitoreo es asegurar que el Plan se está aplicando según la programación de acciones e intervenciones, y según sea necesario. El seguimiento y monitoreo del Plan son posteriores y tienen el propósito de la medición del impacto de las medidas programadas en el PPRRD.



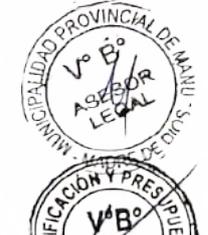
Así como las metas miden el alcance de las actividades, los indicadores permiten medir el impacto de las medidas y las estrategias de GRD que se implementan.



En general, el seguimiento y monitoreo permite ajustar las medidas a las nuevas condiciones, para asegurar la obtención de los objetivos. El seguimiento debe hacerse en forma participativa por los miembros del GT GRD, semestral y anualmente, dando informe al alcalde de la Municipalidad.



El seguimiento del PPRRD, será responsabilidad de Oficina de Planificación y Presupuesto, con apoyo de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, en base a las metas e indicadores propuestos. Según la medición de resultados, se propondrá ajustes y/o modificaciones de acciones según sea el contexto.



A nivel institucional, el responsable del seguimiento del Plan es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), mediante la Secretaría Técnica del GT GRD, quienes son los responsables de la implementación de las acciones definidas; debiendo incorporar en su Plan Anual de Actividades.



**Tabla 68.** Responsable del seguimiento y monitoreo del PPRD

ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE	ORGANO DE APOYO
Seguimiento y monitoreo	# de informes emitidos por las áreas responsables semestralmente	Informes de seguimiento de implementación del Plan.	Oficina de Planificación y Presupuesto	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

#### 4.3. Evaluación y control

La evaluación del plan permite evaluar los impactos de la ejecución de las medidas, mediante los indicadores propuestos para cada intervención o actividad.

La evaluación se realizará de manera anual a través de un informe que permitirá analizar los logros alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan, se obtendrá mediante el resultado de las mediciones de las actividades y proyectos programados en el Plan, así como aprender y comprender lecciones importantes, que nos permitirán retroalimentar el Plan para una mejora continua, en beneficio del distrito.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), verificará el avance en el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas, debiendo realizar la supervisión del plan y alcanzar al GT GRD el informe de la supervisión, con las recomendaciones y observaciones, según sea el caso.

Tabla 69. Responsable de la evaluación y control del PPRD

ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE	ORGANO DE APOYO
Evaluación y Control	# de informes emitidos por el alcalde anualmente	Informes de evaluación del Plan.	Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Gerente Municipal



## ANEXOS

**Anexo 1:** Fichas Técnicas de Identificación de Zonas Críticas

**Anexo 2:** Resolución de Conformación de Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Anexo 3:** Resolución de Conformación de conformación del Equipo Técnico para Gestión del Riesgo de Desastres

**Anexo 4.:** Acta de aprobación Fase Validación.

**Anexo 5:** Registro fotográfico





# FICHAS DE LOS PUNTOS CRÍTICOS ANTE INUNDACIONES Y MOVIMIENTOS DE MASA EN LA PROVINCIA DE MANU

A) Gamitana

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		01		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRAFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Manu	Gamitana	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
520	Wgs84	19S	N: 8573905.000	E: 245052.000
DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Paucartambo - Pillcopata - Gamitana. De salvación hacia la salida al Cusco			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por el incremento del caudal del río Carbon y Río Gamitana		
Elementos Expuestos	Población:	90		
	Viviendas:	28		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	2		
	Otros:	Red Mal MD-103		
Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	14/04/2025	BLOQUEO DE MAS AFECTACION A PUENTES Y PONTONES, DERRUMBES, ASENTAMIENTO DE PLATAFORMA Y DAÑOS A OBRAS DE ARTE, INUNDACION DE VIVIENDAS, POSIBLES AFECTACIONES II.EE POR LLUVIAS INTENSAS DURANTE TODA LA NOCHE AFECTACION DE SEÑAL TELEFONICA, COLAPSO DE ENERGIA ELECTRICA Y AFECTACION GENERAL DE AGUA Y DESAGUE.		SINPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Tipo de Intervención	DEFENSA RIBEREÑA LIMPIEZA DE QUEBRAS (DESCOLMATACIÓN) DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ANTE INUNDACIONES/MOVIMIENTOS DE MASA CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



B) Shintuya

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		02		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			III. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Manu	Shintuya	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
410	Wgs84	19 S	N: 8598379.000	E: 250722.000
DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Paucartambo - Pillcopata - Villa Salvación - Shintuya. De Itahuania hacia la salida al Cusco			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por el incremento del caudal del río Madre de Dios		
Elementos Expuestos	Población:	202		
	Viviendas:	62		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	2		
	Otros:	Red vial MD-103		
Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	14/04/2025	BLOQUEO DE VIAS AFECTACION A PUENTES Y PONTONES, DERRUMBES, ASENTAMIENTO DE PLATAFORMA Y DAÑOS A OBRAS DE ARTE, INUNDACION DE VIVIENDAS, POSIBLES AFECTACIONES ILD EE POR LLUVIAS INTENSAS DURANTE TODA LA NOCHE AFECTACION DE SEÑAL TELEFONICA, COLAPSO DE ENERGIA ELECTRICA Y AFECTACION GENERAL DE AGUA Y DESAGUE.		SINPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Tipo de Intervención	DEFENSA RIBEREÑA LIMPIEZA DE QUEBRAS (DESCOLMATACIÓN) DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



C) Yunguyo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		03		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			III. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Manu	Yunguyo	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
503	Wgs84	19S	N: 8532940.000	E: 242920.000
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Paucartambo - Pillcopata - Milla Salvación - Yunguyo. De Itahuania hacia la salida al Cusco			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por el incremento del caudal del Río Yunguyo		
Elementos Expuestos	Población:	5		
	Viviendas:	4		
	Establecimiento de Salud:	0		
	Instituciones educativas:	0		
	Otros:	Red vial MD-103, MD-500		
Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	14/04/2025	BLOQUEO DE MAS AFECTACION A PUENTES Y PONTONES, DERRUMBES, ASENTAMIENTO DE PLATAFORMA Y DAÑOS A OBRAS DE ARTE, INUNDACION DE VIVIENDAS, POSIBLES AFECTACIONES IL EE POR LLUVIAS INTENSAS DURANTE TODA LA NOCHE AFECTACION DE SEÑAL TELEFONICA, COLAPSO DE ENERGIA ELECTRICA Y AFECTACION GENERAL DE AGUA Y DESAGUE.		SNPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	DEFENSA RIBEREÑA LIMPIEZA DE QUEBRAS (DESCOLMATACIÓN) DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



D) Mansilla I

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		04		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Manu	Mansilla I	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
480	WGS84	19S	N: 8589391.000	E: 244550.000
DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Paucartambo - Pillcopata - Villa Salvación - Mansilla I. De Itahuania hacia la salida al Cusco			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por el incremento de la quebrada Mansilla I		
Elementos Expuestos	Población:	38		
	Viviendas:	13		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	1		
	Otros:	Red vial MD-501 y MD-103		
Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	14/04/2025	BLOQUEO DE VÍAS AFECTACIÓN A PUENTES Y PONTONES, DERRUMBES, ASENTAMIENTO DE PLATAFORMA Y DAÑOS A OBRAS DE ARTE, INUNDACIÓN DE VIVIENDAS, POSIBLES AFECTACIONES II.EE POR LLUVIAS INTENSAS DURANTE TODA LA NOCHE AFECTACIÓN DE SEÑAL TELEFÓNICA, COLAPSO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AFECTACIÓN GENERAL DE AGUA Y DESAGÜE.		SINPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



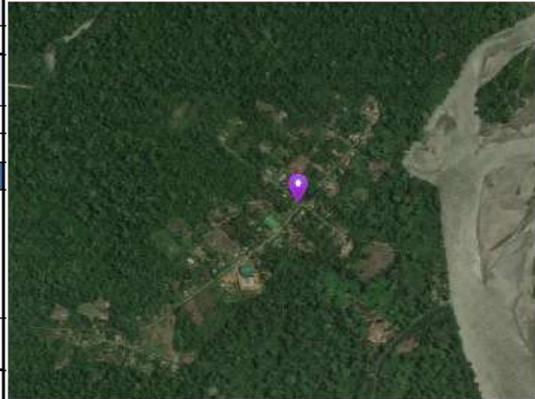
E) Mansilla II

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		04		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Manu	Mansilla II	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
480	Wgs84	19S	N: 8591922.000	E: 243513.000
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Paucartambo - Pillcopata - Villa Salvación - Mansilla II. De Itahuania hacia la salida al Cusco			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Vientos fuertes		
	Descripción	Vientos fuertes		
Elementos Expuestos	Población:	15		
	Viviendas:	6		
	Establecimiento de Salud:	0		
	Instituciones educativas:	1		
	Otros:	Red vial MD-501 y MD-103		
Registro de los últimos eventos (del mas reciente al mas antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	05/09/2025	VIENTOS FUERTES, AFECTACION A VIMENDAS Y CENTROS EDUCATIVOS POR VIENTOS FUERTES		SINPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



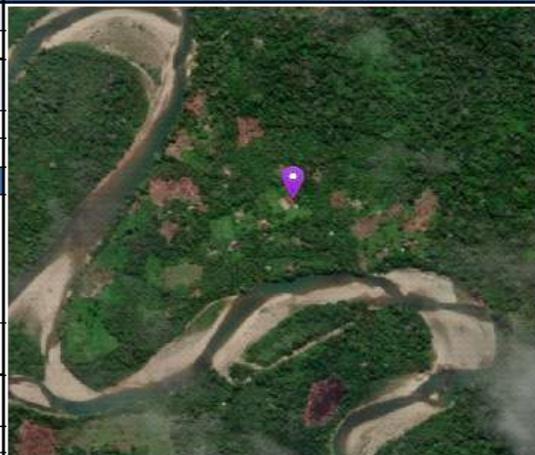
F) Palotoa Llactapampa

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
<b>FICHA PUNTO CRÍTICO N°</b>		05		
<b>DENOMINACIÓN</b>		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>	
Madre de Dios	Manu	Manu	Palotoa Uactapampa	
<b>Altitud (m.s.n.m)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas UTM</b>	
434	Wgs84	19S	N: E:	8598864.000 244202.000
II. DATOS GENERALES				
<b>Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	De Cusco a Paucartambo - Pillcopata - Milla Salvación - C.P. Santa Cruz - C.P. Palotoa Uactapampa.			
<b>Clasificación de peligro según origen</b>	<b>Fenómeno Natural:</b>	X		
	<b>Acción Humana:</b>			
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	Inundación fluvial		
	<b>Descripción</b>	Inundación fluvial por el incremento del río Madre de Dios.		
<b>Elementos Expuestos</b>	Población:	47		
	Viviendas:	16		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	3		
	Otros:	Red vial MD-503 y MD-103		
<b>Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del Evento</b>		<b>Fuente</b>
	14/04/2025	BLOQUEO DE MAS AFECTACION A PUENTES Y PONTONES, DERRUMBES, ASENTAMIENTO DE PLATAFORMA Y DAÑOS A OBRAS DE ARTE, INUNDACION DE VIVIENDAS, POSIBLES AFECTACIONES IEEE POR LLUVIAS INTENSAS DURANTE TODA LA NOCHE AFECTACION DE SEÑAL TELEFONICA, COLAPSO DE ENERGIA ELECTRICA Y AFECTACION GENERAL DE AGUA Y DESAGUE.		SINPAD 2025
<b>Nivel de Peligro</b>	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
<b>Tipo de Intervención</b>	DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y ALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



G) Palotoa Teparo

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		06		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Manu	Palotoa Teparo	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
448	WGS84	19S	N: 8604183.000	E: 241320.000
DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Paucartambo - Pillcopata - Villa Salvación - C.P. Santa Cruz - C.P. Palotoa Teparo.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por el incremento del río afluente al río Madre de Dios.		
Elementos Expuestos	Población:	99		
	Viviendas:	31		
	Establecimiento de Salud:	0		
	Instituciones educativas:	2		
	Otros:			
Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	14/04/2025	BLOQUEO DE MAS AFECTACION A PUENTES Y PONTONES, DERRUMBES, ASENTAMIENTO DE PLATAFORMA Y DAÑOS A OBRAS DE ARTE, INUNDACION DE VIVIENDAS, POSIBLES AFECTACIONES II.EE POR LLUVIAS INTENSAS DURANTE TODA LA NOCHE AFECTACION DE SEÑAL TELEFONICA, COLAPSO DE ENERGIA ELECTRICA Y AFECTACION GENERAL DE AGUA Y DESAGUE.		SINPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
Tipo de Intervención	DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



H) Shipetiari

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		07		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			III. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Manu	Shipetari	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
351	Wgs84	19S	N: 8618634.000	E: 263607.000
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Paucartambo - Pllcopata - Villa Salvación - Shipetari.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por el incremento del río Madre de Dios.		
Elementos Expuestos	Población:	118		
	Viviendas:	26		
	Establecimiento de Salud:	0		
	Instituciones educativas:	1		
Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	14/04/2025	BLOQUEO DE VÍAS AFECTACIÓN A PUENTES Y PONTONES, DERRUMBES, ASENTAMIENTO DE PLATAFORMA Y DAÑOS A OBRAS DE ARTE, INUNDACIÓN DE VIVIENDAS, POSIBLES AFECTACIONES IIEE POR LLUVIAS INTENSAS DURANTE TODA LA NOCHE AFECTACIÓN DE SEÑAL TELEFÓNICA, COLAPSO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AFECTACIÓN GENERAL DE AGUA Y DESAGÜE.		SINPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			

I) Nuevo Eden

Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres ante peligros de origen natural de la provincia de Manu

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		08		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Fitzcarrald	Nuevo Eden	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
377	Wgs84	19S	N: 8611544.000	E: 264438.000
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Paucartambo - Pillcopata - Milla Salvación - Nuevo Eden. De Boca Manu hacia la salida a Cusco.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por el incremento del río Madre de Dios.		
Elementos Expuestos	Población:	134		
	Viviendas:	44		
	Establecimiento de Salud:	0		
	Instituciones educativas:	2		
	Otros:			
Registro de los últimos eventos (del mas reciente al mas antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	14/04/2025	BLOQUEO DE MAS AFECTACION A PUENTES Y PONTONES, DERRUMBES, ASENTAMIENTO DE PLATAFORMA Y DAÑOS A OBRAS DE ARTE, INUNDACION DE VIVIENDAS, POSIBLES AFECTACIONES IEEE POR LLUMAS INTENSAS DURANTE TODA LA NOCHE AFECTACION DE SEÑAL TELEFONICA, COLAPSO DE ENERGIA ELECTRICA Y AFECTACION GENERAL DE AGUA Y DESAGUE.		SINPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	DESCOLMATACIÓN DE LAS QUEBRADAS AFLUENTES DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			

J) Boca Manu

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		09		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			III. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Fitzcarrald	Boca Manu	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
286	WGS84	19S	N: 8643421.000	E: 292215.000
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Paucartambo - Pillopata - Milla Salvación - Boca Manu. De Boca Manu hacia la salida a Cusco.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por el incremento del río Madre de Dios.		
Elementos Expuestos	Población:	160		
	Viviendas:	46		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	3		
	Otros:			
Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	06/04/2025	EL DESBORDE DEL RIO MADRE DE DIOS A GENERADO INUNDACIÓN, AFECTANDO A VARIOS SECTORES: CN DIAMANTE, CN NUEVO EDEN, CN PUERTO LUZ, CN ISLA DE LOS VALLES Y CP BOCA MANU		SINPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Tipo de Intervención	DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



K) Boca Colorado





L) Delta 01

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		11		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			III. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Madre de Dios	Delta 01	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
288	Wgs84	19 S	N:	8585693.000
			E:	334944.000
I. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Santa Rosa - Puerto Carlo - Delta 1.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción			
	Inundación fluvial por el incremento del los ríos y quebradas cercanas.			
Elementos Expuestos	Población:	1689		
	Viviendas:	522		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	3		
	Otros:			
Registro de los últimos eventos (del mas reciente al mas antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	26/02/2024	DEBIDO A LAS LLUVIAS INTENSAS REGISTRADAS EN LA ULTIMAS 48 HORAS,CAUSO EL DESBORDE DE LA QUEBRADA GUACAMAYO,PROVOCANDO EL COLAPSO DE 01 PUENTE DE APROXIMADAMENTE DE 16 M DE LARGO,DE MATERIAL DE TRONCOS DE MADERA DE LA ZONA.		SINPAD 2024
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	LIMPIEZA DE QUEBRAS (DESCOLMATACIÓN) DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS YT ALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



M) Puerto Carlo – Punkiri Chico

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		12		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Madre de Dios	Puerto Carlo - Punkiri chico	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
298	Wgs84	19S	N:	8572375.000
			E:	352505.000
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Santa Rosa - Puerto Carlo.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:		X	
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción			
Inundación fluvial por el incremento del río Inambari.				
Elementos Expuestos	Población:	460		
	Viviendas:	142		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	2		
	Otros:			
Registro de los últimos eventos (del mas reciente al mas antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	14/04/2025	DE ACUERDO AL AMSO METEOROLOGICO DEL SENAMHI, SE REGISTRARON LLUVIAS INTENSAS QUE ACTUARON QUEBRADAS DESBORDANDOSE E INUNDARON LA CARRETERA DEPARTAMENTAL BOCA COLORADO-PTO.CARLOS EN EL TRAMO DEL KM20 AL 26.INTERRUMPIENDO EL TRANSITO VEHICULAR.		SNPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	LIMPIEZA DE QUEBRAS (DESCOLMATACIÓN) DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



N) C.P. Boca Amigo

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		13		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Madre de Dios	C.P. Boca Amigo	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
239	Wgs84	19S	N: 8606343.000	
			E: 381773.000	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Santa Rosa - Puerto Carlo - C.P. San Juan - C.P. Boca Amigo			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por el incremento del río Alto Madre de Dios.		
Elementos Expuestos	Población:	180		
	Viviendas:	52		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	2		
	Otros:			
Registro de los últimos eventos (del mas reciente al mas antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	11/06/2025	SE REGISTRARON LLUMAS INTENSAS QUE PROVOCARON EROSIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SUELO		SNPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Tipo de Intervención	LIMPIEZA DE QUEBRAS (DESCOLMATACIÓN) DELIMITACIÓN Y MONUMENTACIÓN DE FAJAS MARGINALES INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



O) C.P. San Juan

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
<b>FICHA PUNTO CRÍTICO N° :</b>		14		
<b>DENOMINACIÓN :</b>		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
<b>Departamento</b>	<b>Provincia</b>	<b>Distrito</b>	<b>Centro Poblado</b>	
Madre de Dios	Manu	Madre de Dios	C.P. San Juan	
<b>Altitud (m.s.n.m)</b>	<b>Datum</b>	<b>Zona</b>	<b>Coordenadas UTM</b>	
243	WGS84	19S	N: 8603479.000	E: 367141.000
II. DATOS GENERALES				
<b>Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)</b>	De Cusco a Santa Rosa - Puerto Carlo - C.P. San Juan.			
<b>Clasificación de peligro según origen</b>	<b>Fenómeno Natural:</b>	X		
	<b>Acción Humana:</b>			
<b>Peligro Identificado</b>	<b>Tipo</b>	Inundación fluvial		
	<b>Descripción</b>	Inundación fluvial del puente por incremento de la quebrada caño San Juan.		
<b>Elementos Expuestos</b>	Población:	311		
	Viviendas:	80		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	2		
	Otros:			
<b>Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del Evento</b>	<b>Fuente</b>	
	13/03/2025	DEBIDO A LAS LLUVIAS INTENSAS QUE SE REGISTRARON, PROVOCARON EL DESBORDE DE QUEBRADAS QUE PROVOCARON EROSIONES EN LAS BASES DE LOS PONTONES DE LA TROCHA CARROZABLE SAN JUAN GRANDE REUBICACIÓN-BOCA AMIGO	SINPAD 2025	
<b>Nivel de Peligro</b>	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
<b>Tipo de Intervención</b>	LIMPIEZA DE QUEBRAS (DESCOLMATACIÓN) INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



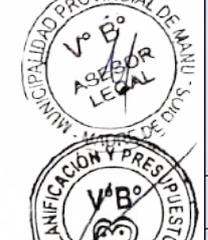
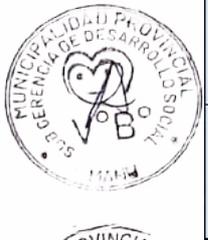
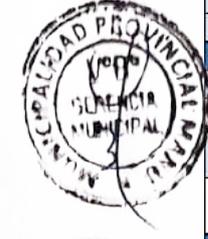
P) Huetupe

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		15		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Huetupe	Huetupe	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
399	Wgs84	19S	N: 8562484.000	E: 333614.000
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Mazuco - Puerto Punkiri - Huetupe.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial de la parte baja del C.P. De Huetupe (Av. 12 de Enero) por incremento del río Punkiri.		
Elementos Expuestos	Población:	5315		
	Viviendas:	1764		
	Establecimiento de Salud:	2		
	Instituciones educativas:	10		
	Otros:			
Registro de los últimos eventos (del mas reciente al mas antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	05/01/2025	SE REGISTRO INUNDACIÓN DE 01 II.EE HORACIO ZEBALLOS		SINPAD 2025
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
	X			
Tipo de Intervención	LIMPIEZA DE QUEBRAS (DESCOLMATACIÓN) INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			



Q) Choque

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE				
FICHA PUNTO CRÍTICO N° :		16		
DENOMINACIÓN :		Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres		
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				III. REGISTRO FOTOGRÁFICO
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	
Madre de Dios	Manu	Huepetuhe	Choque	
Altitud (m.s.n.m)	Datum	Zona	Coordenadas UTM	
343	Wgs84	19S	N: 8564297.000	
			E: 327376.000	
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (tiempo, distancia y medio de transporte)	De Cusco a Mazuco - Puerto Punkiri - Huepetuhe - C.P. Choque.			
Clasificación de peligro según origen	Fenómeno Natural:	X		
	Acción Humana:			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación fluvial		
	Descripción	Inundación fluvial por incremento del río Punkiri.		
Elementos Expuestos	Población:	337		
	Viviendas:	97		
	Establecimiento de Salud:	1		
	Instituciones educativas:	2		
	Otros:			
Registro de los últimos eventos (del más reciente al más antiguo)	Fecha	Descripción del Evento		Fuente
	29/06/2024	DEBIDO A LAS LLUVIAS INTENSAS SE INCREMENTO EL NIVEL DEL RIO INAMBARI OCACIONANADO LA AFECTACIÓN DE 7 PERSONAS		SNPAD 2024
Nivel de Peligro	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		X		
Tipo de Intervención	INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS NATURALES CHARLAS Y TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN			





# RESOLUCION DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU



"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
"MANU PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096-2023-A-MPM-MDD-**

Villa Salvación, 26 de mayo del 2023

**VISTOS:**

El Informe N° 021-2023-ODC-MPM-MDD/CABS, de fecha 22 de mayo de 2023 del Jefe de la Oficina de Defensa Civil, el Acta de Asistencia Técnica N° 021-2023/DDI/Madre de Dios, de fecha 25 de abril de 2023, en la que se solicita la Conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Manu (GTGRD), al amparo de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre (SINAGERD), El Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del SINAGERD y la Ley N° 30779 que dispone Medidas para el Fortalecimiento del SINAGERD, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Organos del Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, y;

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas; que los Presidentes y Regionales y los Alcaldes, **CONSTITUYEN Y PRESIDEN LOS GRUPOS DE TRABAJO EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES, COMO ESPACIOS INTERNOS DE ARTICULACION PARA LA FORMULACION DE NORMAS Y PLANES, EVALUACION Y ORGANIZACION DE LOS PROCESOS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.** Estos grupos coordinaran y articularan la gestión respectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos municipales. Los Organos y Unidades Orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar de su gestión los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante la Ley N° 30055 modifica la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, incorporando el Art. 25° donde se considera falta grave no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11 de la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD y el Artículo 31°, donde se suspende el cargo, por los considerandos expuestos;

Que, la Ley N° 30779 promulgada el 04 de junio de 2018, Dispone Medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Desastres, al declararse de interés nacional y urgente necesidad pública el fortalecimiento del SINAGERD;

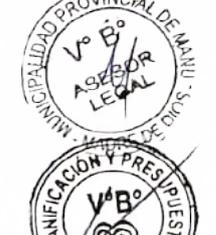
Que, estando a lo expuesto, el jefe de la Oficina de Defensa Civil, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29664, solicita la Constitución y Funcionamiento del Grupo de Trabajo del Riesgo de la Municipalidad Provincial de Manu (GTGRD-MPM), pedido que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante visto bueno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 inciso 6) del artículo 20°;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR** el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Manu (GTGRD-MPM), en cumplimiento de la Ley N° 29664-Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:

Urb. Vista Alegre – Jr. Salvacion – Mz: C- Lote :01/Manu – Madre de Dios

Email: [www.embliernlocalmanu.embliern.com.pe/amarchi-mdd-ciro@hotmail.com](http://www.embliernlocalmanu.embliern.com.pe/amarchi-mdd-ciro@hotmail.com)



# RESOLUCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU



"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"MANU, PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0049-2024-A-MPM-MDD

Villa Salvación, 21 de Febrero del 2024

#### **VISTO:**

Que mediante el Informe Nro. 0015-2024-ODC-MPM-MDD/JCBH de fecha 20 de Febrero del 2024 emitida por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política del Perú en su artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante la Ley N° 29664, se crea la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de identificar los peligros, reducir los riesgos y los efectos asociados a estos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, instrumentos de gestión y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley N° 29664 establece que " los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento";

Que, el numeral 39.1 del Artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664 aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, publicado en el Diario El Peruano, menciona que "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b. Planes de preparación c. Planes de operaciones de emergencia. D. Planes de educación comunitaria e. Planes de rehabilitación. F. Planes de contingencia";

Que, los lineamientos para la implementación de los procesos de Gestión Reactiva, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM en su inciso V dispone que "La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene como uno de sus componentes a la Gestión Reactiva y la define como el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres".

Que los lineamientos para la Implementación de los procesos de la gestión reactiva, en su inciso VI, Numeral 6.1.1. Literal B precisa que los integrantes del SINAGERD en sus diferentes niveles de gobierno formularan los siguientes planes: Plan de preparación, Plan de Operaciones de Emergencia, Plan de Contingencia, Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva y Plan de Rehabilitación;

Que, mediante el Informe N° 0015-2024-ODC-MPM-MDD/JCBH de fecha 20 de febrero del 2024 el Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Manu solicita la conformación mediante acto resolutorio

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"  
"MANU, PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD"

del equipo técnico de la gestión reactiva de riesgo de desastres, teniendo la conformación de los siguientes miembros:

- Jefe de la Oficina de Defensa Civil – Coordinador
- Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Miembro
- Subgerente de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Minera – Miembro.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Miembro.
- Responsable de la Unidad Formuladora – Miembro.

Que, por lo expuesto se tiene que en Opinión de Asesoría Jurídica que se proceda con la conformación del equipo técnico de la gestión reactiva del riesgo de desastres;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las facultades señaladas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y lo normado en el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM;

### SE RESUELVE:

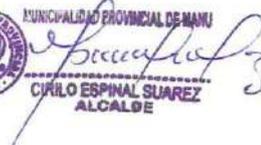
**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES**, cuyos integrantes serán los siguientes;

- Jefe de la Oficina de Defensa Civil – Coordinador
- Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – Miembro
- Subgerente de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Minera – Miembro.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Miembro.
- Responsable de la Unidad Formuladora – Miembro.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Defensa Civil y demás áreas correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución y su remisión a los organismos rectores que corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** con una copia a la Oficina de Informática para su publicación correspondiente.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

  
CIRILO ESPINAL SUAREZ  
ALCALDE





# ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025-2030





**ACTA N° 06 DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS - 2025**

En la ciudad de Villa Salvación, siendo las 10:00 horas, el día 26 de setiembre del 2025, se reunieron los miembros del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT GRD), en marco de la Resolución de Alcaldía N° 160-2025-MPM-MDD y los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en marco a la Resolución de Alcaldía N° 096-2023-MPM-MDD para la validación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Manu, a convocatoria del Alcalde Provincial, Sr. Cirilo Espinal Suarez, para tratar la siguiente Agenda:

1. Validación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Manu – Madre de Dios

**De la reunión:**

1. Siendo las 10:00 horas, el alcalde, Sr. Cirilo Espinal Suarez da por iniciado la reunión a pedido del Equipo técnico de Gestión de Riesgo de Desastres, con la finalidad de realizar la validación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres el mismo que fue elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED.
2. El responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Sr. José Cruz Béjar Herrera y el responsable de la Oficina de Programación Multiannual de Inversiones, Sr. Julio Cesar, quienes en representación del Equipo técnico de forma expositiva presentan el informe del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres. También precisan que el plan fue elaborado de acuerdo a la guía metodológica de elaboración del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres. Previa a la presentación de la validación del PPRD el equipo técnico se reunió realizando las revisiones necesarias. Los miembros del equipo técnico realizan consultas sobre el tema y cada son absueltas.
3. El Coordinador Regional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Ing. Andrea Aucahuasi Almidón, señala que el plan debe de ajustarse a algunas recomendaciones y ser absueltos por el equipo técnico, sin embargo, no impide la validación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres.
4. Finalmente, a recomendación del Coordinador de enlace regional después del levantamiento de las observaciones y recomendaciones deberá nuevamente enviar al coordinador con la finalidad de verificar las recomendaciones.

**De los acuerdos:**

1. Los miembros del Grupo de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Manu, por unanimidad validan el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Manu.
2. El responsable de la oficina de gestión de riesgo de desastres realizará el trámite correspondiente para la aprobación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Manu.

Finalmente, los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres pasan a la suscripción del mismo siendo las 12:30 horas, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Manu.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU  
REGION MADRE DE DIOS  
CPC. ANITA A. PÉREZ ORTIZ  
JEFE DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU  
REGION MADRE DE DIOS  
Ing. Robinson Granda Perez  
JEFE DE INVESTIGACION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
CIP: 06513

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU  
REGION MADRE DE DIOS  
Ing. Rocio Yariel Tambo Zumina  
JEFE DE OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO  
CIP: 1386

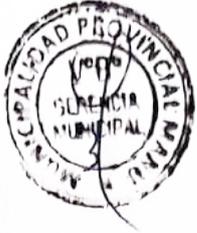
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU  
REGION MADRE DE DIOS  
Cirilo Espinal Suarez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU  
REGION MADRE DE DIOS  
Ing. Julio Cesar Huaman Aguilar  
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS  
C.E.C. 2740

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU  
REGION MADRE DE DIOS  
Abog. Rocio Yariel Tambo Zumina  
CIP: 1386  
ASESORA LEGAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU  
REGION MADRE DE DIOS  
Econ. Julio Cesar Huaman Aguilar  
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS  
C.E.C. 2740

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU  
REGION MADRE DE DIOS  
ING. Karina Barra Arzapalo  
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO MINERIA Y MEDIO AMBIENTE



# SESIÓN DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRRD)

